

	<b>UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA</b>			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
	FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	F-AC-DBL-007	10-04-2012	A
Dependencia		Aprobado		Pág.
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA		SUBDIRECTOR ACADEMICO		i(168)

## RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	<b>MILEIDA CARREÑO GARCÍA, EDWIN LOBO SÁNCHEZ</b>
FACULTAD	<b>CIENCIAS AGRARIAS Y MEDIO AMBIENTE</b>
PLAN DE ESTUDIOS	<b>ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS INTEGRADOS HSEQ</b>
DIRECTOR	<b>YURLEY CONSTANZA MEDINA CÁRDENAS</b>
TÍTULO DE LA TESIS	<b>DESARROLLO DE UN PROCESO DE AUDITORÍA BAJO EL DECRETO 1072 DE 2015 AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LA CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE TORCOROMA, DE LA CIUDAD DE OCAÑA, N.S.</b>
<b>RESUMEN</b> (70 palabras aproximadamente)	

**TODAS LAS ORGANIZACIONES DE CARÁCTER PÚBLICO Y PRIVADO, A NIVEL NACIONAL, HAN VENIDO REALIZANDO LOS ESTUDIOS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SUS SISTEMAS DE GESTIÓN, SIENDO EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EL PRIORITARIO EN ARAS DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA VIGENTE, Y PROCURANDO POR LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR.**

**LA CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LA TORCOROMA, UBICADA EN LA CIUDAD DE OCAÑA, SE PROPONE HACIA EL AÑO 2016 EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SU SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

### CARACTERÍSTICAS

PÁGINAS:	PLANOS:	ILUSTRACIONES:	CD-ROM: 1
----------	---------	----------------	-----------



Via Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552  
 Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88 - Fax: Ext. 104  
 info@ufpso.edu.co - www.ufpso.edu.co

**DESARROLLO DE UN PROCESO DE AUDITORÍA BAJO EL DECRETO 1072 DE 2015  
AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LA CLÍNICA  
NUESTRA SEÑORA DE TORCOROMA, DE LA CIUDAD DE OCAÑA, N.S.**

**AUTORES:**

**MILEIDA CARREÑO GARCÍA**

**EDWIN LOBO SÁNCHEZ**

**Proyecto de grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en  
Sistemas Integrados HSEQ**

**Director**

**YURLEY CONSTANZA MEDINA CÁRDENAS**

**Magister**

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA**

**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y MEDIO AMBIENTE**

**ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS INTEGRADOS HSEQ**

**Ocaña, Colombia**

**agosto de 2019.**

## Índice

Capítulo 1. Desarrollo de un proceso de auditoría bajo el decreto 1072 de 2015 al sistema de seguridad y salud en el trabajo, de la Clínica Nuestra Señora de Torcoroma, de la ciudad de Ocaña, N.S. ....	1
1.1 Planteamiento del problema.....	1
1.2 Formulación del problema .....	2
1.3 Objetivos .....	3
1.3.1 Objetivo general .....	3
1.3.2 Objetivos específicos.....	3
1.4 Justificación.....	4
1.5 Delimitaciones.....	5
1.5.1 Delimitación Conceptual .....	5
1.5.2 Delimitación operativa .....	5
1.5.3 Delimitación Temporal.....	5
1.5.4 Delimitación Geográfica.....	5
Capítulo 2. Marco referencial .....	6
2.1 Marco histórico .....	6
2.1.1 Antecedentes históricos de la seguridad y salud en el trabajo a nivel internacional. ....	6
2.1.2 Antecedentes históricos de la seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional.....	8
2.1.3 Antecedentes históricos de la Clínica Nuestra Señora de Torcoroma.....	15
2.2 Marco conceptual .....	17
2.3 Marco teórico .....	22
2.4 Marco legal.....	28
2.4.1 Decreto 1072 de 2015.....	28
2.4.2 Norma ISO 45001:2018.....	30
2.4.3 Norma ISO 19011 de 2012.....	30
2.4.4 Resolución 1111 de 2017 .....	31
Capítulo 3. Diseño metodológico .....	38
3.1 Tipo de investigación .....	38
3.2. Población.....	39

3.3 Muestra.....	39
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	39
3.5 Procesamiento y análisis de la información .....	40
Capítulo 4. Presentación de resultados .....	41
4.1 Diseño del proceso de auditoría con base en la norma ISO 19011:2012 y el decreto 1072 de 2015 para la evaluación de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la clínica nuestra señora de Torcoroma.....	41
4.2 Realizar el proceso de auditoría al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la clínica nuestra señora de Torcoroma.....	42
4.3 Realizar el análisis a los resultados de la auditoria para establecer el grado de cumplimiento de los objetivos de auditoría a partir de los hallazgos identificados.....	45
4.4 Proponer un plan de acción con base en el análisis de los resultados de la auditoria que ..	51
promuevan la mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la clínica nuestra señora de Torcoroma.....	51
Capítulo 5. Conclusiones .....	41
Capítulo 6. Recomendaciones.....	41
Referencias.....	63

## **Lista de tablas**

Tabla 1 Normatividad en seguridad y salud en el trabajo en Colombia .....	33
Tabla 2. Hallazgos clinica nuestra señora de torcroma.....	45
Tabla 3. Plan de accion para la clinica nuestra señora de torcoroma .....	52

## Lista de figuras

Figura 1. Evidencias de la Auditoria.....	42
Figura 2. Evidencias de la Auditoria.....	42
Figura 3. Evidencias de la Auditoria .....	43
Figura 4. Evidencias de la Aditoria .....	43
Figura 5. Evidencias de la Auditoria.....	44
Figura 6. Evidencias de la Auditoria.....	44

## Lista de apéndices

Apéndice A. Procedimiento para la auditoría interna.....	66
Apéndice B. Proceso de auditoria clínica nuestra señora de Torcoroma.....	69
Apéndice C. Plan De Auditoria .....	71
Apéndice D. Lista de chequeo .....	95
Apéndice E. Lista de verificación.....	103
Apéndice F. Formato de auditoria .....	108
Apéndice G. Informe de auditoria .....	111
Apéndice H. Evidencias de las observaciones realizadas en la clínica nuestra señora de Torcoroma.....	117

## Resumen

Todas las organizaciones de carácter público y privado, a nivel nacional, han venido realizando los estudios para el diseño e implementación de sus sistemas de gestión, siendo el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo el prioritario en aras de dar cumplimiento a la normatividad colombiana vigente, y procurando por la seguridad y el bienestar de las partes interesadas de dichas organizaciones.

Es así que la Clínica Nuestra Señora de la Torcoroma, ubicada en la ciudad de Ocaña, fundada en el año 1983 y que actualmente presta servicios de segundo nivel de atención; se propone hacia el año 2016 en el diseño e implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, propendiendo por la mejora continua en salvaguardar la integridad física de sus trabajadores, clientes y proveedores.

Hasta el momento, la alta gerencia de la C.N.S.T. no ha ordenado realizar la primera auditoría interna del SG-SST, y es por esto que nos hemos interesado en realizar este trabajo, con el fin de poner en práctica los conocimientos, la normatividad y la temática impartida por la Universidad Francisco de Paula Santander a través de sus tutores en medio del desarrollo de la Especialización en Sistemas Integrados HSEQ, a la vez que se hace un aporte para la comunidad de la C.N.S.T. toda vez que se ha hecho un trabajo de campo con cada uno de sus participantes, en su ambiente natural laboral, y se ha aportado una serie de hallazgos, inconformidades, oportunidades de mejora y un plan de acción concebidos de manera objetiva e imparcial, encaminados a evaluar, corregir y mejorar la implementación del SG-SST de la clínica.

En desarrollo del presente documento, se han establecido una serie de apéndices y tablas que condensan la recolección y procesamiento de la información, enmarcados en el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la NTC – ISO 19011, dando a conocer de manera clara y concisa los resultados del proceso.

## **Introducción**

Para la clínica nuestra señora de Torcoroma el sistema de seguridad y salud en el trabajo es un requisito fundamental para brindar bienestar a sus empleados y las partes interesadas, su preocupación por contribuir cada vez más en la mejora continua de cada uno de sus procesos en pro de avanzar y buscar en algún momento obtener la certificación ISO, la auditoría se hace fundamental siendo este un requisito fundamental para identificar las falencias donde se debe mejorar y proponer planes de mejoramiento.

De acuerdo con el decreto 1072 de 2015 el empleador debe realizar una auditoría interna anual para identificar falencias del sistema y continuar con la mejora continua, en el programa se comprende la definición de la idoneidad de la persona que sea auditora, el alcance de la auditoría, la periodicidad la metodología y la presentación de informes. (Ingeso, 2013)

En el presente estudio se evidencio que la clínica nuestra señora de Torcoroma hasta el momento no cuenta con el proceso de auditoría interna incumpliendo con lo indicado en el decreto 1072 y esto hace que no se lleven a cabo los planes adecuados que contribuyan a la mejora continua de su SG-SST, para esto se planteó unos objetivos para dar solución a la auditoría interna y después de identificar los hallazgos se realiza el informe de auditoría planteando conclusiones y recomendaciones para llevar a cabo, y se desarrolla un plan de acción que contribuirá a buen funcionamiento del sistema.

# **Capítulo 1. Desarrollo de un proceso de auditoría bajo el decreto 1072 de 2015 al sistema de seguridad y salud en el trabajo, de la Clínica Nuestra Señora de Torcoroma, de la ciudad de Ocaña, N.S.**

## **1.1 Planteamiento del problema**

La auditoría del sistema de salud y seguridad en el trabajo es un proceso metódico para obtener evidencias que al evaluarse de manera objetiva permiten determinar la conformidad del SG-SST de acuerdo con los requisitos. (Ingeso, 2013)

De acuerdo con el Decreto 1072 de 2015, el empleador debe realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo. Si la auditoría se realiza con personal interno de la entidad, debe ser independiente a la actividad, área o proceso objeto de verificación. (Ingeso, 2013)

La Clínica Nuestra Señora De Torcoroma es una institución de origen privado, con patrimonio propio y autonomía administrativa que presta servicios de salud de baja y mediana complejidad a las diferentes EPS, IPS, otras empresas de salud y particulares. Es así como a partir de 1992 la CNST presta servicios de salud de segundo nivel de atención a EPS, IPS, otras instituciones de salud y particulares cumpliendo con los requisitos exigidos por la normatividad para la prestación de los servicios ofertados (Verjel, 2015). Hasta la presente, la clínica no ha

dejado de prestar sus servicios y cada día busca mejorar en los mismos y su calidad de higiene y salud.

La Clínica Nuestra Señora de Torcoroma, es una empresa formal y responsable, brinda un ambiente de trabajo seguro a todos sus colaboradores, visitantes, terceros y personal en general que se encuentre dentro de sus instalaciones, así mismo se caracteriza por el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de seguridad. Lo anterior puede verse reflejado en la disminución del número de accidentes de trabajo en los últimos años, lo que indica que se ha mantenido una adecuada gestión de seguridad y salud en el trabajo. Aun así, a la presente no se ha registrado una auditoría que muestre datos precisos acerca de cómo se ha venido evaluando el sistema de seguridad y salud en el trabajo, el cual ya lleva dos años de implementado, pero no se tiene información objetiva de los logros alcanzados, así como de las dificultades encontradas, de manera que cada conclusión sea soportada en evidencias claras en materia de seguridad y salud en el trabajo; las cuales orientarán soluciones enfocadas hacia el mejoramiento continuo del sistema.

## **1.2 Formulación del problema**

¿Qué beneficios trae para la Clínica Nuestra Señora de Torcoroma de la ciudad de Ocaña, el programa de auditoría para el sistema de seguridad y salud en el trabajo, bajo el decreto 1072 de 2015?

## 1.3 Objetivos

**1.3.1 Objetivo general.** Desarrollar un proceso de auditoría bajo el decreto 1072 de 2015 al sistema de seguridad y salud en el trabajo, de la Clínica Nuestra Señora de Torcoroma, de la ciudad de Ocaña, N.S.

**1.3.2 Objetivos específicos.** Diseñar el proceso de auditoría con base en la norma ISO 19011:2012 y el decreto 1072 de 2015 para la evaluación de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la clínica nuestra señora de Torcoroma.

Realizar el proceso de auditoría al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la clínica nuestra señora de Torcoroma.

Realizar el análisis a los resultados de la auditoria para establecer el grado de cumplimiento de los objetivos de auditoría a partir de los hallazgos identificados.

Proponer un plan de acción con base en el análisis de los resultados de la auditoria que promuevan la mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la clínica nuestra señora de Torcoroma.

## 1.4 Justificación

El programa de auditoría del SG-SST debe comprender entre otros, la definición de la idoneidad de la persona que sea auditora, el alcance de la auditoría, la periodicidad, la metodología y la presentación de informes, debe tomarse en consideración resultados de auditorías previas. La selección del personal auditor no implica necesariamente aumento en la planta de cargos existente. Los auditores no deben auditar su propio trabajo. Los resultados de la auditoría deben ser comunicados a los responsables de adelantar las medidas preventivas, correctivas, o de mejora en la empresa. (Ingeso, 2013)

Así mismo, según (Castro, Espinosa, Peña, & Medina, 2016), “la auditoría interna fomenta la cultura de autocontrol entre los empleados, identifica los errores cometidos en la organización que se pueden enmendar a tiempo, ayuda a cumplir los objetivos por medio de la evaluación y mejora la eficacia de los procesos proporcionando así un servicio efectivo a los más altos niveles y asegura un adecuado funcionamiento en la institución ya que mantiene de manera eficaz, eficiente y efectiva el sistema de seguridad y salud en el trabajo”.

Con el presente trabajo se busca obtener un diagnóstico detallado del nivel de cumplimiento que tiene la Clínica Nuestra Señora de Torcoroma de las exigencias reguladas por la Ley en Seguridad y Salud en el Trabajo, a la vez de promover una cultura de prevención de riesgos laborales a todo nivel de la organización. Además, con ello se quiere mostrar a la alta dirección y al responsable de ejecución del SG SST, los resultados de la auditoria con el fin de tenerlos en

cuenta y de esta manera mejorar y ampliar el conocimiento de las personas vinculadas de una u otra forma a la clínica, en cuanto seguridad en el trabajo se trata.

## **1.5 Delimitaciones**

**1.5.1 Delimitación Conceptual.** Para el desarrollo de la presente investigación se utilizarán conceptos como: auditoria, riesgo, accidente de trabajo, capacidad laboral, ergonomía, entre otros; además de la normatividad relacionada en la NTC 45001:2018, Decreto 1072:2015, y la Norma 19011 de 2012.

**1.5.2 Delimitación operativa.** El cumplimiento de los objetivos del siguiente estudio puede ser afectado por distintos factores. Como son carencia de tiempo por partes de quienes hacen parte de la clínica nuestra señora de Torcoroma, entre otras. De surgir en el desarrollo de este, algún inconveniente que amerite modificaciones significativas, éstas serán consultadas con el director del mismo y comunicadas al Comité Curricular

**1.5.3 Delimitación Temporal.** El tiempo de realización de la presente propuesta será de 3 meses, a partir de la aprobación del anteproyecto de grado.

**1.5.4 Delimitación Geográfica.** La presente investigación se desarrollará en las instalaciones de la Clínica Nuestra Señora de Torcoroma, ubicada en el municipio de Ocaña, Norte de Santander.

## Capítulo 2. Marco referencial

### 2.1 Marco histórico

#### 2.1.1 Antecedentes históricos de la seguridad y salud en el trabajo a nivel

**internacional.** Según (Correa, 2013), el hombre construye los primeros elementos de trabajo a base de piedra y palo, produce el dominio del fuego, este evoluciona de la etapa recolectora a la agricultura y la ganadería esto con lleva a muchos riesgos en sus labores.

En Egipto había leyes especiales para los esclavos, embalsamadores y fabricantes de armas estas medidas eran ordenadas por el faraón, en Grecia la sociedad esclavista la minería fue la actividad laboral y no había medidas de seguridad y/o higiene eran los trabajadores quienes fallecían o quedaban incapacitados, producto de accidentes o enfermedades laborales y eran reemplazados por otros. (Barrios, 2013)

En el año 476 (D.C) los bárbaros derrocan el imperio Romano y se inicia la edad media hasta el año 1953 se forman los estados y con ello los derechos al ciudadano se implementa salud pública de 1453 a 1914 se presentó la revolución industrial y comercial, el desarrollo del capitalismo la ilustración donde la razón prima la declaración de los derechos del hombre aprobada en Francia en 1789, implementación de procesos tecnológicos con factores contaminantes que afectan la salud, pero en Inglaterra se realizan adelantos para la seguridad industrial, implementándose visitas a los centros de trabajo por personas que hacían control. (Ibid., p.3)

(Carvajal & Molano, 2012), en su artículo relacionado con el *Aporte de los sistemas de gestión en prevención de riesgos laborales a la gestión de la salud y seguridad en el trabajo*, fue emitido producto de la revisión de publicaciones relacionadas con los sistemas de gestión para la prevención de riesgos laborales a la luz de las directrices de la OIT relativas a la gestión de la salud y seguridad en el trabajo, como una forma de intervención que encuentra en la gestión un vínculo efectivo para la mejora de las condiciones de trabajo, es así como éstas se convierten en una herramienta por tanto un medio, no un fin, para alinear los objetivos misionales organizacionales con los objetivos en materia de salud y seguridad en el trabajo orientados a la búsqueda de la sostenibilidad del negocio, el bienestar y la calidad de vida de todos quienes participan en la organización.

Para (Carvajal & Molano, 2012), la evidencia encontrada sobre sistemas de gestión relativos a la prevención de riesgos profesionales confirma la diversidad de propuestas realizadas en todo el mundo, sin embargo, ninguna de las encontradas refiere directamente las directrices relativas a los sistemas de gestión en salud y seguridad en el trabajo, propuestas por la OIT. Los factores políticos, económicos y sociales siempre han sido definitivos para marcar los desarrollos en materia de salud y seguridad en el trabajo; un claro ejemplo de ello es que la Unión Europea ha hecho que el tema de los SG - SST sea más desarrollado en los países de la comunidad europea. Primero trabajaron en modelos que respondieran a las necesidades de cada país, luego se preocuparon por hacer modelos internacionales incluso antes que la OIT propusiera las directrices, lo que evidencia que los avances en la materia obedecen a su preocupación por el tema desde hace más de dos décadas, lo que les ha permitido madurar un poco más los procesos, la implementación y la evaluación de los resultados de los mismos.

Para el (Consejo Nacional de Seguridad de Chile, 2004), los conceptos a través de los años han venido cambiando, con las nuevas legislaciones que benefician a los empleados y por ende a las empresas, ya que, al no presentarse accidentes, el empleado está en un ambiente sano mejorando su productividad y la empresa no invierte dinero en cubrir gastos por accidentes laborales. Dos normas posteriores, del año 1924 (ley 4.054, sobre seguros de enfermedad, invalidez y accidentes del trabajo y la ley 4.055 sobre accidentes del trabajo), las que, en conjunto con otras sobre condiciones sociales de trabajo, se refunden finalmente en el primer Código del Trabajo del año 1931, integran las enfermedades profesionales y asumen tanto la teoría del riesgo profesional, la del riesgo social y la dimensión preventiva, adscribiendo a los empleadores la responsabilidad de los accidentes del trabajo. Sólo se exceptúan aquellos accidentes causados por fuerza mayor y sin relación alguna con el trabajo, así como los producidos intencionalmente por la víctima. Las excepciones legales deben ser aprobadas por el empleador. (Ibid., p.2)

### **2.1.2 Antecedentes históricos de la seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional.**

En la antigüedad la seguridad y salud en el trabajo nace de las leyes de burgos que su propósito principal era evitar el maltrato a indígenas que trabajaban en estos tiempos y reducir el número de lesionados en los años 1500 a 1700, la frase de Simón Bolívar “el sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad” es así que el año 1904 el general Rafael Uribe Uribe habla sobre la salud de los trabajadores y luego pide que se indemnicen los trabajadores en caso de tener algún accidente laboral él se preocupó por este tema tanto así que en 1915 propuso la Ley 57 de 1915 conocida como la “ley Uribe” sobre accidentalidad laboral y enfermedades

profesionales y que se convierte en la primera ley relacionada con el tema de salud ocupacional en el país. La cual fue aprobada por el congreso (Kalmanovitz, 2010).

En los tiempos de nuestros antepasados la clase obrera era explotada y mal paga a esto se debió en gran medida el retraso en el establecimiento de normatividad en pro de la seguridad de los trabajadores y la visión restringida acerca del papel de los trabajadores, sus derechos y deberes. Y así de esta manera fueron surgiendo nuevas leyes que buscaron fortalecer la protección de los trabajadores frente a los peligros y riesgos de su trabajo y que tuvieron trascendencia en el futuro de la salud ocupacional en Colombia, en el año 1935 en este año es donde se establece la legislación laboral en donde mencionan los riesgos que pueden incurrir los trabajadores y al año siguiente comenzó a regir la ley, Ley 46 de 1918, en esta ley se dicta una medida de salubridad pública de Higiene y Sanidad para empleados y empleadores, y se provee a la existencia de habitaciones higiénicas para la clase proletaria. la Ley 37 de 1921, en esta ley que establecía un seguro de vida colectivo para empleados, por la suma del salario que devengaba el obrero, fue de ahí que la Ley 10 de 1934, acá se establecen algunos derechos a los trabajadores se reglamentaba el auxilio por enfermedad, las 8 horas de trabajo diario, auxilios de cesantías, vacaciones, los empleados no podrán renunciar a las garantías dadas en esta ley por ninguna circunstancia y contratación laboral, la Ley 96 de 1938, en esta ley se crean los ministerios de trabajo, higiene y previsión social y de la economía nacional, hoy conocida como Ministerio de la Protección Social, la Ley 44 de 1939, creación del Seguro Obligatorio e indemnizaciones para accidentes de trabajo y el Decreto 2350 de 1944, que promulgaba los fundamentos del Código Sustantivo del Trabajo y la obligación de proteger a los trabajadores en su trabajo. (Ibid., p.25)

De ahí en adelante siguieron saliendo más leyes en Colombia como lo fue la ley 6 que estableció la legislación sobre la salud ocupacional y hay mismo figura la primera ley sobre las normas de salud ocupacional, en el código sustantivo del trabajo se establecieron diferentes normas relacionadas con la salud ocupacional como lo fueron la jornada laboral, el descanso obligatorio, las prestaciones sociales entre otras, en 1946 de acuerdo a la ley 90 nace el Instituto de Seguros Sociales, con el objetivo de prestar servicios de salud y pensiones a los trabajadores colombianos. Luego Acto Legislativo No.77, se crea la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial y se provee su sostenimiento para hacer cumplir con las disposiciones de sanidad a que hay lugares así que el Decreto 3767 de 1949, acá se establecen políticas de seguridad industrial e higiene para los establecimientos de trabajo. (Ibid., p.25)

De otra parte, según (Isotools, 2017) En Colombia desde el año 1979 se comenzó con el reglamento en materia de SG-SST. Dentro de las normas que se han regulado existen:

Resolución 2400 de 1979. Se crea el estatuto de seguridad industrial.

Ley 9 de 1979. Código sanitario nacional

Resolución 2013 de 1986. Creación y funcionamiento de comités paritarios de SG-SST.

Decreto 614 de 1984. Se crean las bases para la organización de la SG-SST.

Resolución 2013 de 1986. Establece la creación y funcionamiento de los comités de

medicina, higiene y seguridad industrial en las empresas.

Resolución 1016 de 1989. Establece el funcionamiento de los programas de SG-SST en las empresas.

Decreto 1295 de 1994. Mediante el cual se determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales.

Decreto 1530 de 1996. Se define accidente de trabajo y enfermedad profesional con muerte del trabajador.

Ley 776 de 2002. Se dictan normas de organización, administración y prestación del sistema general de riesgos profesionales.

Resolución 1401 de 2007. Reglamenta la investigación de accidente e incidente de trabajo.

Resolución 2346 de 2007. Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Resolución 1918 de 2009. Modifica los artículos 11 y 17 de la resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1956 de 2008. Se adoptan medidas para el consumo de cigarrillo y tabaco.

Resolución 2646 de 2008. Se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.

Decreto 2566 de 2009. Se emite la tabla de enfermedades profesionales.

Resolución 652 de 2012. Se establecen conformación de comités de convivencia laboral para empresas públicas y privadas y se dictan otras disposiciones.

Circular 0038 de 2010. Espacio libre de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.

Resolución 1356 de 2012. Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución 652 de 2012.

Ley 1562 de 2012. Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

Resolución 1409 de 2012. Por la cual se establece el reglamento de seguridad para la protección en caídas en trabajos en alturas.

Resolución 4502 de 2012. Por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el

otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1903 de 2013. Por la cual modifica el numeral 5° del artículo 10 y el parágrafo 4° del artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012, por la cual se estableció el Reglamento para Trabajo Seguro en Alturas, y se dictan otras disposiciones.

Resolución 3368 de 2014. Modificación al reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.

Decreto 1443 de 2014. Por medio del cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

Resolución 1111 de 2017. Se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se establecen las diferentes fases de aplicación del sistema de gestión según los estándares mínimos, que va desde junio de 2017 a diciembre de 2019. Las fases son, 1. Evaluación inicial, 2. Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial, 3. Ejecución, 4. Seguimiento y plan de mejora, 5. Inspección, vigilancia y control.

El último decreto 1072 de 2015 le da un vuelco total a la SG-SST en el país. A través de este se implementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Se debe instaurar en todas las organizaciones, por quienes contratan personal por prestación de servicios, empresas de servicios temporales, empresas de economía solidaria y el sector cooperativo.

En Colombia la seguridad y salud en el trabajo ha avanzado significativamente, aunque no todas las empresas lo tienen implementado pese a las sanciones o riesgos a los que pueden estar expuesto, los trabajadores son de suma importancia y es deber de la alta dirección cuidar y brindar bienestar evitando incidentes y accidentes que le cuesten dinero y vidas a la empresa.

En Colombia han sido realizados estudios relacionados con auditorías internas a sistemas de seguridad y salud en el trabajo. Una de ellas, es la planteada por (Devia & Rojas, 2015), titulado Diseño de un plan de auditoría para sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo en los procesos misionales de una empresa de fundición de metales, realizado en la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, de la ciudad de Cúcuta. Éste se ha basado en las norma NTC ISO 19011:2012 y con los criterios de las normas de los SG-SST para una empresa del sector real teniendo como propósito orientar a las organizaciones en la aplicación de las actividades propias para conocer la eficacia de las actividades de fundición de metales en función del cumplimiento de los requisitos técnicos y legales en Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los requerimientos de los modelos de Gestión, Decreto 1443 de 2014 y la NTC OSHAS 18001:2007.

(Devia & Rojas, 2015), han elaborado el plan de auditoria según los criterios de la NTC ISO 19011:2012, definiendo su objetivo, el alcance y los criterios de las dos normas estudiadas teniendo en cuenta únicamente los requisitos aplicables a la operación. Como complemento de dicho plan se hizo la lista de verificación basada en la información que se desea verificar en lo relacionado con los controles técnicos establecidos para los factores de riesgo valorados en la matriz. A través de toda esta información recopilada, se puede inferir que los riesgos más

importantes relacionados en los procesos de fundición de metales, son el contacto directo con material caliente, las temperaturas extremas por calor y el contacto directo o indirecto con equipos energizados, lo anterior significa que su intervención debe ser prioritaria, implementando controles técnicos específicos que garanticen su eficacia para disminuir la posibilidad de ocasionar daño a la salud del personal que interviene en la operación. Las medidas de intervención planteadas no contemplan actividades de eliminación o sustitución del riesgo, la determinación de controles se basa en las intervenciones de ingeniería, los controles administrativos y el uso de equipo de protección personal.

**2.1.3 Antecedentes históricos de la Clínica Nuestra Señora de Torcoroma.** A pesar del crecimiento empresarial en Ocaña Norte de Santander ha sido poco la legalización de empresas, este alto índice de informalidad acarrea, el no cumplimiento de las normas establecidas para la gestión de la seguridad y salud en el trabajo. (Rodríguez, 2018)

De otra forma, algunas de las empresas legalmente constituidas buscan acreditarse en seguridad y salud, o tener todo en regla ante los estamentos gubernamentales. A sabiendas que esto las hará ser más competitivas, minimizando costos y gastos, y posteriormente ayuda a reducir los potenciales y latentes riesgos laborales. (Rodríguez, 2018)

En 1986 un grupo de profesionales jóvenes de médicos y bacterióloga ante la necesidad de la comunidad de no contar con la accesibilidad y oportunidad para la atención en salud, conformaron un equipo de salud, organizaron un centro de atención de consulta externa, urgencias y laboratorio de primer nivel de atención en la carrera 14 No. 11 – 81 (**Clínica y Droguería Nuestra Señora**

**de Torcoroma**). La Calidad de los servicios, la satisfacción de los usuarios, el crecimiento de la población y necesidades de la comunidad contribuyeron a que el grupo profesional con esfuerzos propios, apoyo bancario ofrecieran nuevos servicios remodelando la infraestructura existente, adquiriendo dotación acorde a la normatividad vigente para la época.

Es así como a partir de 1992 la **CNST** presta servicios de salud de segundo nivel de atención a EPS, IPS, otras instituciones de salud y particulares cumpliendo con los requisitos exigidos por la normatividad para la prestación de los servicios ofertados. En el año 2004 construye la sede UBA Torcoroma de consulta externa para COOMEVA.

En el año 2007 enfocados en la misión y visión empresarial, ante las necesidades crecientes de los usuarios y de sus directivos de cambiar la infraestructura e instalaciones, el apoyo financiero bancario inicia la construcción moderna de la nueva sede para la CNST ubicada en la carrera 14 No 11-80, la cual abre sus servicios a la comunidad y toda la provincia de Ocaña en diciembre de 2008 cumpliendo con los requisitos exigidos por la normatividad vigente, para prestar los servicios de consulta externa, urgencias, hospitalización, ginecobstetricia, cirugía, laboratorio de mediana complejidad.

En la búsqueda constante de la calidad de los servicios de salud que presta a sus usuarios y con base en el decreto 1011 de 2006 que establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la atención de salud en el cual se relaciona el PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD (PAMEC), en procura de lograr un documento base que

ofrezca los conceptos y los instrumentos que faciliten la labor de evaluación y mejoramiento de la calidad observada respecto de la calidad esperada de la atención que reciben los usuarios.

**Visión** Ser la primera Institución acreditada en la región y reconocida por los proveedores de servicios y la comunidad como la IPS que garantiza y satisface con valor agregado las expectativas y necesidades de los usuarios, con altos estándares de calidad y competitividad en atención de salud.

**Misión** Prestar servicios de salud de baja y mediana complejidad mediante un modelo de atención centrado en la humanización de la práctica asistencial y en la seguridad del paciente y su familia, contando con infraestructura adecuada, tecnología apropiada y talento humano calificado

## **2.2 Marco conceptual**

En la realización del proceso de auditoría se utilizarán conceptos asociados a la presente investigación.

Auditoría, según (St-Asociados, 2015), es el proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoría. Una de las herramientas más utilizadas por parte de las organizaciones para la evaluación de sus sistemas de gestión son las llamadas “Auditorías Internas”.

**Criterios de auditoría.** Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos usados como referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría (ISO 19011:2012)

Evidencia de la auditoría. Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que es pertinente para los criterios de auditoría (3.2) y que es verificable. (ISO 19011:2012)

Hallazgos de la auditoría. Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría (3.3) recopilada frente a los criterios de auditoría (3.2). (ISO 19011:2012)

Conclusiones de la auditoría. Resultado de una auditoría (3.1), tras considerar los objetivos de la auditoría y todos los hallazgos de la auditoría (3.4). (ISO 19011:2012)

Cliente de la auditoría. Organización o persona que solicita una auditoría. (ISO 19011:2012)

Auditado. Organización que es auditada. (ISO 19011:2012)

Auditor. Persona que lleva a cabo una auditoría. (ISO 19011:2012)

Equipo auditor. Uno o más auditores (3.8) que llevan a cabo una auditoría (3.1), con el apoyo, si es necesario, de expertos técnicos. (ISO 19011:2012)

Experto técnico. Persona que aporta conocimientos o experiencia específicos al equipo auditor (3.9). (ISO 19011:2012)

Observador. Persona que acompaña al equipo auditor (3.9) pero que no audita. (ISO 19011:2012)

Guía. Persona designada por el auditado (3.7) para asistir al equipo auditor. (ISO 19011:2012).

Programa de auditoría. Detalles acordados para un conjunto de una o más auditorías (3.1) planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico. (ISO 19011:2012).

Alcance de la auditoría. Extensión y límites de una auditoría. (ISO 19011:2012).

Plan de auditoría. Descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría (3.1). (ISO 19011:2012).

Riesgo. Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos. (ISO 19011:2012).

Competencia. Capacidad para aplicar conocimientos y habilidades para alcanzar los resultados pretendidos. (ISO 19011:2012).

Conformidad. Cumplimiento de un requisito. (ISO 19011:2012).

No conformidad. Incumplimiento de un requisito. (ISO 19011:2012).

Sistema de gestión. Sistema para establecer la política y los objetivos y para lograr dichos objetivos. (ISO 19011:2012).

Las auditorías internas, denominadas en algunos casos auditorías de primera parte, se realizan por la propia organización, o en su nombre, para la revisión por la dirección y para otros propósitos internos (por ejemplo, para confirmar la eficacia del sistema de gestión o para obtener información para la mejora del sistema de gestión). Las auditorías internas pueden formar la base para una autodeclaración de conformidad de una organización.

Hay que recordar que las auditorías internas al igual que otro tipo de auditorías de sistemas de gestión se caracteriza por depender de varios principios que deberían ayudar a hacer de la auditoría una herramienta eficaz y fiable en apoyo de las políticas y controles de gestión, proporcionando información sobre la cual una organización puede actuar para mejorar su desempeño. Estos principios son: integridad, presentación imparcial, debido cuidado profesional, confidencialidad, independencia y enfoque basado en la evidencia.

De otra parte, se tiene los accidentes de trabajo, siendo éstos, de acuerdo al concepto dado por (Sura, 2017), “todo acontecimiento repentino que suceda por causa o con ocasión del trabajo que desempeña una persona y que por este hecho el trabajador tenga una lesión en su cuerpo, se perturben sus funciones, se le genere una invalidez o incluso el trabajador muera. Un accidente es realmente un accidente de trabajo cuando la actividad que está desarrollando la persona se relaciona directamente con la labor que desempeña. También es el evento que ocurre mientras el trabajador está ejecutando una orden de su jefe. (Sura, 2017)

Igualmente, se tiene un concepto relacionado con la seguridad en el trabajo, como lo es la Ergonomía, conocida por (Fesp, 2018), como la función principal de la Ergonomía es la

adaptación de las máquinas y puestos de trabajo al hombre. Es un proceso en continuo desarrollo, que el hombre ha aplicado desde que empezó a adaptar y mejorar, para su utilización, las primeras herramientas que inventó. Además, es una ciencia interdisciplinar, donde intervienen distintas ramas como: fisiología, psicología, anatomía, ingeniería o arquitectura.

La ergonomía, se integra en el conjunto de ciencias que buscan el equilibrio de los sistemas, la estabilidad entre las condiciones internas y externas ligadas al trabajo y que interaccionan con la biología de la persona. (Fesp, 2018)

Igualmente, se tendrá en cuenta el Decreto 1072 de 2015, el cual, según (Isotools, 2016) habla qué es el nuevo Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Concretamente, dice que el SG-SST, destaca por ser un elemento que agrega valor a la gestión de las organizaciones no sólo por ser un elemento de cumplimiento legal sino por los importantes beneficios que aporta en cuanto a optimización de los procesos y de los recursos. Dicho decreto contiene conceptos, de los cuales según él (Ministerio del Trabajo, 2015), la acción correctiva consiste en eliminar la causa de una conformidad no deseable, seguido de la acción de mejora, con la cual se busca mejorar el SG-SST, con el fin de mejorar el desempeño de la misma; y la acción preventiva, con la cual se quiere evitar al máximo que ocurra una situación no deseable.

En otro aparte de lo publicado por (Ministerio del Trabajo, 2015), se encuentra la actividad no rutinaria, siendo ésta la que no hace parte de la operación normal de la empresa, o es poca su frecuencia de desarrollo, lo contrario de la actividad rutinaria, que, como su nombre lo dice, es la que se realiza de manera rutinaria dentro de la organización. Además, se encuentra la alta

dirección, la cual es donde se posiciona una persona o algún grupo, con el fin de dirigir la empresa.

Ahora bien, en cuanto al Decreto 1072:2015, éste se enfoca especialmente en las OSHAS 18001, el cual muestra la definición de algunas medidas en pro del mejoramiento. Éste reúne la reglamentación en cuanto a normas de seguridad y salud en el trabajo, emitidas en Colombia. Algo importante que muestra este decreto, es que impone la implementación del SG-SST, a todas las empresas, sin tener en cuenta el número de empleados.

Según el decreto 1072:2015, en su artículo 2.2.4.6.29, dice que las auditorías internas deben realizarse de manera anual, la cual debe ser planificada por el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo. Si la auditoría se realiza con personal interno de la entidad, debe ser independiente a la actividad, área o proceso objeto de verificación.

Cabe mencionar, la importancia de tener en cuenta el proceso que se debe llevar para realizar la auditoría, dentro de los cuales se encuentran: cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo; resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado; participación de los trabajadores; desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas, entre otras.

### **2.3 Marco teórico**

En la elaboración de la presente investigación se tendrá en cuenta las siguientes teorías:

Teorías de las causas de accidentes: según W.H. Heinrich (1931), Los accidentes se definen como sucesos imprevistos que producen lesiones, muertes, pérdidas de producción y daños en bienes y propiedades.

Para prevenir estos accidentes es indispensable identificarlos y saber de dónde se originan estos los diferentes investigadores han desarrollado teorías que estudien las causas de accidentes e identificarlas para prevenirlas de una manera más eficaz. Entre estas encontramos

**La teoría del dominó.** Según W. H. Heinrich (1931), publicado por (Saari, 2015), quien desarrolló la denominada teoría del “efecto dominó”, el 88 % de los accidentes están provocados por actos humanos peligrosos, el 10%, por condiciones peligrosas y el 2 % por hechos fortuitos. Propuso una “secuencia de cinco factores en el accidente”, en la que cada uno actuaría sobre el siguiente de manera similar a como lo hacen las fichas de dominó, que van cayendo una sobre otra. A continuación, se menciona la secuencia de los factores del accidente.

Antecedentes y entorno social. Fallo del trabajador.

Acto inseguro unido a un riesgo mecánico y físico. Accidente, daño o lesión.

Accidente se origina de una fuente de hechos y propuso cinco factores.

Herencia y medio social

Acto inseguro

Falla humana

Accidentes

Lesión

Heinrich propuso que, del mismo modo en que la retirada de una ficha de dominó de la fila interrumpe la secuencia de caída, la eliminación de uno de los factores evitaría el accidente y el daño resultante, siendo la ficha cuya retirada es esencial la número 3. Si bien Heinrich no ofreció dato alguno en apoyo de su teoría, ésta presenta un punto de partida útil para la discusión y una base para futuras investigaciones. (Botta, 2010)

**Teoría de la causalidad múltiple.** Esta teoría procede de la del dominó, y siendo así esta se encarga de defender que, por cada accidente, pueden existir numerosos factores, causas y su causa que contribuyan a su aparición, y que determinadas combinaciones de éstos provocan accidentes. De acuerdo con esta teoría, los factores propicios pueden agruparse en las dos categorías siguientes: (Ibid., p.5)

**Teoría del comportamiento.** En esta categoría se incluyen factores relativos al trabajador, como una actitud incorrecta, la falta de conocimientos, una condición física y mental inadecuada.

**Teorías ambientales.** En esta categoría se incluye la protección inapropiada de otros elementos de trabajo peligrosos y el deterioro de los equipos por el uso y la aplicación de procedimientos inseguros.

**la teoría de casualidad pura**, en esta teoría se refiere a que en una organización todos los trabajadores tienen la misma probabilidad de riesgo y de sufrir un incidente u accidente de trabajo. Todos los accidentes consideran incluidos en este grupo.

De esta manera se puede llegar a la conclusión que no puede identificarse una única pauta de acontecimientos que lo provoquen. Según esta teoría, todos los accidentes se consideran incluidos en el grupo de hechos fortuitos de Heinrich y se mantiene la inexistencia de intervenciones para prevenirlos. (Ibid., p.8)

**Teoría de la probabilidad sesgada.** Se basa en el supuesto de que, una vez que un trabajador sufre un accidente, la probabilidad de que se vea involucrado en otros en el futuro aumenta o disminuye respecto al resto de los trabajadores. La contribución de esta teoría al desarrollo de acciones preventivas para evitar accidentes es escasa o nula. (Saari, 2015).

**Teoría de la propensión al accidente.** De acuerdo con ella, existe un subconjunto de trabajadores en cada grupo general cuyos componentes corren un mayor riesgo de padecerlo. Los investigadores no han podido comprobar tal afirmación de forma concluyente, ya que la mayoría de los estudios son deficientes y la mayor parte de sus resultados son contradictorios y poco convincentes. Es una teoría, en todo caso, que no goza de la aceptación general. Se cree que, aun cuando existan datos empíricos que la apoyen, probablemente no explica más que una proporción muy pequeña del total de los accidentes, sin ningún significado estadístico.

**la teoría homeostática del riesgo**, como la teoría del gen egoísta, trae más insatisfacción

psicológica cuanto más se va demostrando su validez. «Si me dais una escalera el doble de estable, subiré el doble de alto. Pero si me dais una razón para ser prudente, me mostraré el doble de reticente». Con esta frase suele resumir su teoría Gerald J.S. Wilde, del departamento de Psicología de la Queens University Kinston, de Ontario (Canadá). Esta teoría contiene un principio de «compensación del riesgo» que afirma que «el riesgo percibido menos el esfuerzo preventivo es constante y equivale al riesgo asumido o tolerado». Un resumen «en bruto» de esto, sin las matizaciones que habrá que hacer, es que con sólo las mejoras técnicas (seguridad activa y pasiva) se podría concluir que «a más seguridad = más accidentes». (Niño, 2007)

**Teoría de la transferencia de energía.** Sus defensores sostienen que los trabajadores sufren lesiones, o los equipos daños, como consecuencia de un cambio de energía en el que siempre existe una fuente, una trayectoria y un receptor. La utilidad de la teoría radica en determinar las causas de las lesiones y evaluar los riesgos relacionados con:

La energía y la metodología de control. Pueden elaborarse estrategias para la prevención, la limitación o la mejora de la transferencia de energía. El control de energía puede lograrse de las siguientes formas:

Modificación del diseño o de la especificación de los elementos del puesto de trabajo.  
Mantenimiento preventivo.

La trayectoria de la transferencia de energía puede modificarse mediante: Aislamiento de la trayectoria, Instalación de barreras, Instalación de elementos de absorción y Colocación de

aislantes.

La adopción de las medidas siguientes puede ayudar al receptor de la transferencia de energía: Limitación de la exposición, y utilización de equipo de protección individual. (Saari, 2015)

**Teoría de la OMS.** La organización mundial de la salud define la salud como "el completo bienestar físico, mental y social del individuo y no solamente la ausencia de enfermedad". (Medicina evaluadora y peritaje médico, 2016)

El aspecto físico está conformado por una gran cantidad de estructuras y funciones indispensables para el cumplimiento de funciones vitales. El aspecto mental está conformado por todas aquellas estructuras, funciones y emociones que le permiten al hombre ser diferente de los demás (pensar, sentir, actuar) y finalmente, el aspecto social está conformado por las estructuras sociales que conforma el hombre para promover su desarrollo. (Ibid., p.2)

Estos conceptos que han servido para definir la salud los ilustra la OMS mediante un triángulo equilátero, en el cual, cada lado representa un lado en cuestión y simboliza el equilibrio si sus tres lados permanecen iguales. Pero en la vida diaria, cada lado o aspecto del triángulo es atacado por múltiples factores de riesgo que los modifican, entonces, si un lado se modifica inevitablemente los otros lados se verán afectados y el equilibrio se rompe. (Ibid., p.2)

**Teoría de la tríada ecológica.** Mucho antes de que la OMS basara su concepto de salud en

los aspectos físico, mental y social, los biólogos la definían sólo en función del aspecto físico. Es decir, Si la estructura anatómica o las funciones orgánicas del hombre no presentaban ninguna disfunción, entonces, se calificaba como sano, en caso contrario, este se encontraba enfermo. Esta teoría ha sido llamada tríada ecológica debido a que en su concepción intervienen tres elementos: El huésped, el ambiente y el agente causal. (Figueroa, 2012)

## **2.4 Marco legal**

**2.4.1 Decreto 1072 de 2015.** Artículo 2.2.4.6.6. Requisitos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST). La Política de SST de la empresa debe entre otros, cumplir con los siguientes requisitos: 1. Establecer el compromiso de la empresa hacia la implementación del SST de la empresa para la gestión de los riesgos laborales. 2. Ser específica para la empresa y apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño de la organización. 3. Ser concisa, redactada con claridad, estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa. 4. Debe ser difundida a todos los niveles de la organización y estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo; y 5. Ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como en la empresa. (Icontec, 2018)

Artículo 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo – SST. El empleador o contratante debe definir los requisitos de conocimiento y práctica en seguridad y salud en el trabajo necesarios para sus trabajadores, también debe adoptar y mantener disposiciones para que estos los cumplan en todos los aspectos de la ejecución de sus deberes u obligaciones, con el fin

de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Para ello, debe desarrollar un programa de capacitación que proporcione conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo, hacerlo extensivo a todos los niveles de la organización incluyendo a trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión, estar documentado, ser impartido por personal idóneo conforme a la normatividad vigente. (Icontec, 2018)

Artículo 2.2.4.6.17. Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. El empleador o contratante debe adoptar mecanismos para planificar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, basado en la evaluación inicial y otros datos disponibles que aporten a este propósito. (Icontec, 2018).

Artículo 2.2.4.6.36. Sanciones. El incumplimiento a lo establecido en el presente capítulo y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, será sancionado en los términos previstos en el artículo 91 del Decreto Ley número 1295 de 1994, modificado parcialmente y adicionado por el artículo 13 de la Ley 1562 de 2012 y las normas que a su vez lo adicionen, modifiquen o sustituyan. (Icontec, 2018)

PARÁGRAFO. Las Administradoras de Riesgos Laborales realizarán la vigilancia delegada del cumplimiento de lo dispuesto en el presente capítulo e informarán a las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo los casos en los cuales se evidencia el no cumplimiento del mismo por parte de sus empresas afiliadas. (Icontec, 2018)

**2.4.2 Norma ISO 45001:2018.** El principal objetivo de esta norma es proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, prevenir las lesiones y el deterioro a la salud y mejorar el desempeño en seguridad y salud en el trabajo; todo esto teniendo como eje central al trabajador. (Icontec, 2018)

Vale la pena destacar que la nueva ISO 45001:2018 tendrá la misma estructura de alto nivel de las versiones más recientes de las normas de sistemas de gestión, publicadas por la ISO, lo cual ayudará a las organizaciones a implementar y mejorar la integración de múltiples sistemas de gestión, tales como calidad, ambiental, seguridad de la información, entre otros.

Los beneficios de la implementación y posterior certificación en ISO 45001 abarcan diferentes ámbitos dentro de la organización, entre los que se pueden mencionar la flexibilidad para la implementación de los requisitos, la promoción de la cultura organizacional en sistemas de gestión, la contribución al cumplimiento legal, y otros requisitos que van más allá de los aspectos legales, el cubrimiento de actividades y procesos contratados externamente, la inclusión de requisitos para sitios de trabajo donde existan múltiples empleadores, la identificación de partes interesadas, la identificación de riesgos y oportunidades para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otros. (Icontec, 2018)

**2.4.3 Norma ISO 19011 de 2012.** La Norma ISO 19011:2012 no establece requisitos, sino que proporciona orientación sobre la gestión de un programa de auditoría, sobre la planificación y la realización de una auditoría del Sistema de Gestión, así como la competencia y la evaluación

de un auditor y un equipo auditor. La norma ISO 19011:2012 no es una norma certificable pero sí que puede ayudar a las organizaciones a mejorar el desempeño de los Sistemas de Gestión que se encuentren implementados en la organización.

Cuando una empresa cuenta con un Sistema de Gestión implementado, debe realizar ciertas auditorías periódicas para asegurarse de que el Sistema de Gestión sigue siendo eficaz. En este momento es cuando la norma ISO 19011:2012 entra en juego. La ISO 19011:2012 proporciona recomendaciones para ayudar a las organizaciones a establecer un programa de auditoría que facilite el cumplimiento de los requisitos establecidos en las diferentes normas ISO. Las directrices que establecen la normas ISO sientan las bases para realizar las auditorías internas de la organización, las auditorías que la organización puede necesitar para evaluar a sus proveedores y las auditorías externas que tiene que realizar para optar a obtener la certificación.

**2.4.4 Resolución 1111 de 2017.** El Ministerio de Trabajo emitió la Resolución 1111 del 27 de marzo de 2017 por el cual define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para empleadores y contratantes. La resolución contiene 22 artículos y un anexo técnico. (Corporación de Salud Ocupacional y Ambiental, 2017)

Alguno de los temas con mayor relevancia que abarca las Resolución 1111 de 2017 son:

Perfil del responsable del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para las empresas de menos de diez (10) trabajadores.

Obligatoriedad de la licencia en salud ocupacional o en seguridad y salud en el trabajo para el diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de las empresas.

Entidades que pueden prestar apoyo, asesoría y capacitación para el diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la micro y pequeña empresa.

Sistema de Acreditación en Seguridad y Salud en el Trabajo de las empresas

Obligaciones del empleador o contratante.

Fases de adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con Estándares Mínimos, de junio del año 2017 a diciembre del año 2019.

Tabla de Valores de los Estándares Mínimos.

Indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De otra manera, la seguridad y salud del trabajo en Colombia ha estado reglamentada desde sus inicios desde decretos, resoluciones, leyes, convenios, normas de las cuales muchas han sido derogadas y otras aún siguen vigentes, esto con el fin de brindar seguridad a los trabajadores de todas las organizaciones públicas y privadas en Colombia, asegurando un bienestar físico, social y psicológico en el ambiente laboral.

A continuación, se mencionan las normas legales que actualmente rige toda la parte de la seguridad y salud en el trabajo:

Tabla 1

*Normatividad en seguridad y salud en el trabajo en Colombia,*

Tipo de Norma	Número/Fecha	Emitido por	Título de la norma
CPC	1993	Congreso de la República	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
CST	1950	Congreso de la República	CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO
Ley	9 de 1979		

			abandono de la dependencia del tabaco del fumador.
Ley	1355 de 2009	Congreso de la república	Define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a ésta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención
Ley	1383 de 2010	Poder Público Rama Legislativa	Reforma Código Nacional de Transito
Ley	1393 de 2010	Congreso de la república	Adopción de medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud
Ley	1429 de 2010	Ministerio de la Protección Social	Ley anti trámites
Ley	1523 de 2012	Congreso de la república	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
Ley	1539 de 2012	Congreso de la república	Implementa el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones
Ley	1562 de 2012	Congreso de la República	Administración general de riesgos profesionales
Ley	1616 de 2013	Congreso de la república	Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones
Decreto – Ley	1295 DE 1994	Ministerio de Hacienda y Crédito publico	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales
Decreto - Ley	2800 de 2003	Presidencia de la República	Por el cual se reglamenta parcialmente el literal b) del artículo 13 del Decreto-ley 1295 de 1994.
Decreto – Ley	926 de 2010	Presidencia de la República	Establece los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismorresistentes NSR-10.
Decreto	614 de 1984	Presidencia de la República	Bases para la organización y administración de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el país
Decreto	1843 de 1991	Ministerio de salud	Reglamenta Ley 9 de 1979 sobre uso y manejo de Plaguicidas

Decreto	1832 de 1994	Presidencia de la República	Tabla de enfermedades profesionales
Decreto	1772 de 1994	Ministerio de Trabajo y Seguridad social	Afiliación al sistema general de riesgos profesionales
Decreto	1530 de 1996	Presidencia de la República	Reglamentación parcial de la Ley 100 de 1993 y el Decreto-ley 1295 de 1994.
Decreto	093 de 1998	Presidencia de la República	Adopción del Plan Nacional de Prevención y atención de desastres.
Decreto	873 de 2001	Presidencia de la República	Se promulga el Convenio número 161 sobre los Servicios de Salud en el Trabajo
Decreto	1575 de 2007	Presidencia de la República	Establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano
Decreto	884 de 2012	Ministerio de Trabajo	Promover y regular el Teletrabajo como un instrumento de generación de empleo y autoempleo mediante la utilización de tecnologías de la información y las telecomunicaciones
Decreto	1607 de 2012	Ministerio de la Protección Social	Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.
Decreto	723 de 2013	Ministerio de Salud y Protección Social	Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones
Decreto	1477 de 2014	Ministerio del Trabajo	trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones Tabla de Enfermedades Laborales
Decreto	1443 de 2014	Congreso de la República	Administración general de riesgos profesionales

Decreto	472 de 2015	Ministerio de Trabajo	Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales
Decreto	1072 de 2015	Ministerio de Trabajo	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Resolución	2400 de 1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad social	Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución	2413 de 1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad social	Por el cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.
Resolución	8321 de 1983	Ministerio de salud	Normas sobre protección y conservación de la audición de la salud y bienestar de las personas por causa de la producción y emisión de ruidos.
Resolución	2013 de 1986	Ministerio de salud	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo (actualmente comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo)
Resolución	1016 de 1989	Ministerio de Trabajo y Seguridad social y de salud.	Organización, funcionamiento y de jon

Resolución	2844 de 2007	Ministerio de la Protección Social	Por la cual se adoptan las Guías de Atención Integral de Seguridad y Salud en el Trabajo Basadas en la Evidencia para dolor lumbar, desordenes musculoesqueléticos, hombro Doloroso
Resolución	2346 de 2007	Ministerio de la Protección Social	Evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
Resolución	1956 de 2008	Ministerio de la Protección Social	Medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco en el trabajo
Resolución	2646 de 2008	Ministerio de la Protección Social	Riesgos psico laborales
Resolución	4796 de 2008	Ministerio de la Protección Social	Se reglamenta la atención por Brigadas o Jornadas de Salud, se adoptan estándares de condiciones técnico científicas para la habilitación de unidades móviles
Resolución	0004 de 2009	Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE	Adopta el Plan de Emergencias para la ciudad de Bogotá
Resolución	1918 de 2009	Ministerio de la Protección Social	la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007, Regulación de la Práctica de las evaluaciones médicas y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales
Resolución	1409 de 2012	Ministerio del Trabajo	Reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
Resolución	652 de 2012	Ministerio de Trabajo	establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas
Resolución	1356 de 2012	Ministerio de Trabajo	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012
Circular	038 de 2010	Ministerio de la Protección Social	Espacios libres de humo en las empresas.
Acuerdo	79 DE 2003	Consejo de Bogotá	Código de Policía de Bogotá

Fuente: (Martínez, Jimenez, & Rodríguez, 2016)

## Capítulo 3. Diseño metodológico

### 3.1 Tipo de investigación

En la investigación cuantitativa, según (Hernández Sampieri & Babtista, 2006), existen cuatro tipos de investigación: explorativa, descriptiva, correlacional y explicativa. La investigación explicativa: es aquella que tiene relación causal no sólo persigue describir o acercarse a un problema, sino que intenta encontrar las causas del mismo. Existen diseños experimentales y NO experimentales. Los estudios exploratorios sirven para aumentar el grado de familiaridad con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa sobre un contexto particular de la vida real. El objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Un estudio correlacional determina si dos variables están correlacionadas o no. Esto significa analizar si un aumento o disminución en una variable coincide con un aumento o disminución en la otra variable.

Para el presente estudio, se tendrán en cuenta la investigación descriptiva y correlacional con enfoque cualitativo, teniendo en cuenta las características del mismo, toda vez que con éste se pretende desarrollar un programa de auditoría con base en la norma ISO 19011:2012 y el decreto 1072 de 2015 para la evaluación de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la clínica nuestra señora de Torcoroma; de tal manera que permita conocer de forma objetiva mediante indagación directa a través de las fuentes primarias y la revisión

documental como fuente secundaria para plantear propuestas o estrategias que ayuden a incrementar la productividad.

### **3.2. Población**

La población es esencial a la hora de realizar el trabajo de grado, ya que es el punto central de recopilación de datos, por lo cual en ella se encuentran las personas o elementos cuya situación se piensa investigar. La población objeto del proyecto estará conformada por el o la persona que elaboró el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Gerente de la Clínica Nuestra Señora de Torcoroma y los 70 empleados que la conforman, en la ciudad de Ocaña, Norte de Santander.

### **3.3 Muestra**

El reducido tamaño de la población no justificó la extracción de muestra representativa, optando por abordar el 100% de las unidades poblacionales.

### **3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de información**

Durante el desarrollo de esta investigación se utilizarán las técnicas de observación participante, la cual facilita el estudio del comportamiento no verbal de los informantes y tener una relación más íntima e informal con los sujetos que se observarán en su ambiente natural. Otro instrumento a tener en cuenta en el estudio, es la lista de chequeo, siendo ésta una herramienta fácil de implementar y una de las más efectivas para el control de los procesos. Lo

más conveniente es que la lista se origine del plan de seguimiento y medición de los procesos.

- En la realización de proceso de auditoría se pueden utilizar los diferentes métodos para realizar la auditoria como son: In situ (interacción humana), Revisión de la información documentada con la participación del auditado, Realizar entrevistas, Hacer visitas de inspección a cada uno de los procesos, Diligenciamiento de listas de verificación de acuerdo con la información suministrada por el auditado, Completar listas de verificación, Muestrear, Sin interacción humana, Revisar documentos, Observar el trabajo desempeñado, Completar las listas de verificación muestrear.

Otros instrumentos para utilizar son: grabador portátil, cámara fotográfica, cuadernos de anotaciones y computador.

### **3.5 Procesamiento y análisis de la información**

La información recolectada será objeto de una clasificación y caracterización según los parámetros preestablecidos, se condensará en un análisis profundo, todo con el objetivo de visualizar los resultados de la investigación, los cuales se llevarán a un formato para conocer de acuerdo al proceso realizado, el tipo de hallazgo encontrado.

## **Capítulo 4. Presentación de resultados**

### **4.1 Diseño del proceso de auditoría con base en la norma ISO 19011:2012 y el decreto 1072 de 2015 para la evaluación de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la clínica nuestra señora de Torcoroma.**

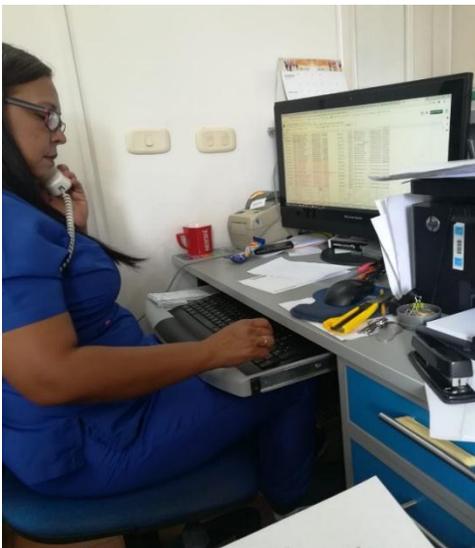
Con el fin de realizar la evaluación del cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en las instalaciones de la Clínica Nuestra Señora de Torcoroma, se diseñó el proceso de auditoría, con el cual se procederá a obtener la información necesaria de observancia en las distintas áreas auditadas. Es así como en este se diseñan los aspectos relacionados con la elaboración del proceso de auditoría según los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 19011:2012. El contenido de este proceso incluye los aspectos más relevantes de la auditoría como son:

- 1. Objetivo de la auditoría**
- 2. Alcance de la auditoría**
- 3. Criterios de auditoría**
- 4. Fecha, hora y duración**
- 5. Métodos de auditoría**
- 6. Equipo auditor**

(ver apéndice A.)

## **4.2 Realizar el proceso de auditoría al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la clínica nuestra señora de Torcoroma**

Con el fin de proceder con la auditoría al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se realizó la observación directa, lista de chequeo y listas de verificación donde se habló con los empleados acerca del funcionamiento del sistema de salud y seguridad de la clínica de la Clínica Nuestra Señora de Torcoroma, de donde se obtuvo la información necesaria para el desarrollo de la auditoria. (ver apéndice B), (apéndice C.), (apéndice D), (apéndice E) y (apéndice F)



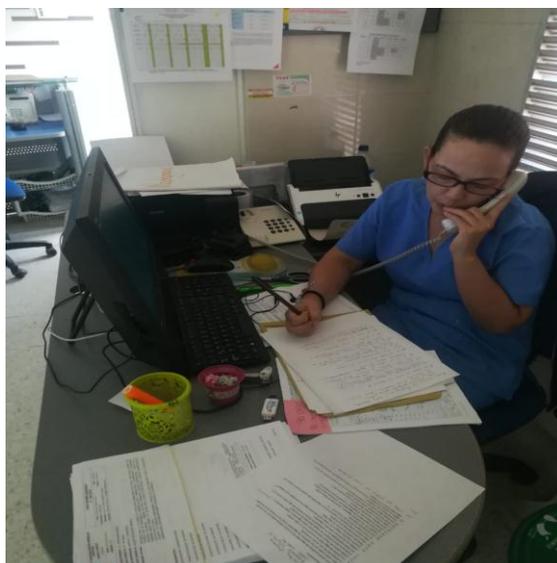
**Figura 1. Evidencias de la Auditoria**

Fuente: Autores del proyecto



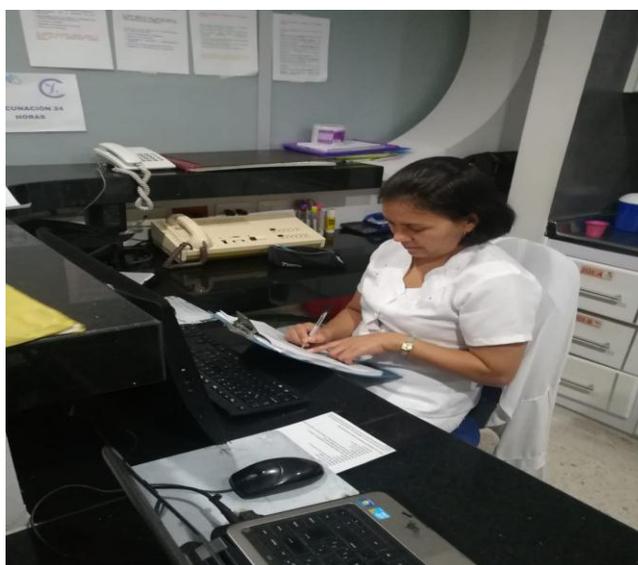
**Figura 2. Evidencias de la Auditoria**

Fuente: Autores del proyecto



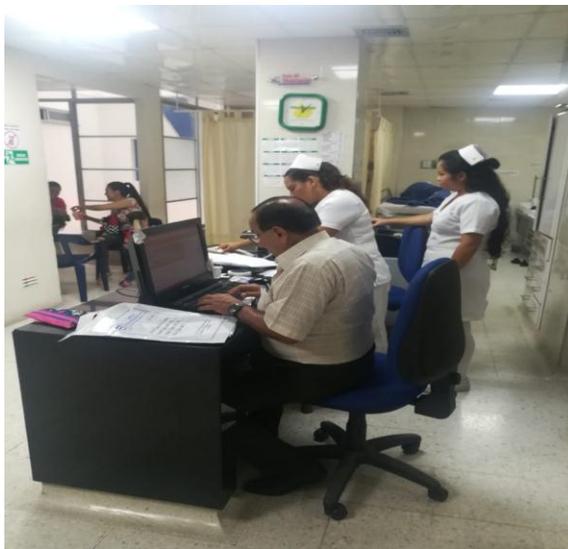
**Figura 3. Evidencias de la Auditoria**

Fuente: autores del proyecto



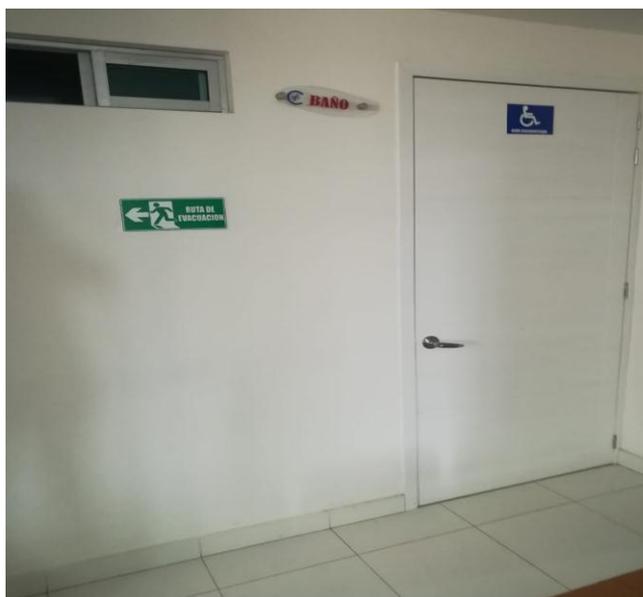
**Figura 4. Evidencias de la Auditoria**

Fuente: Autores del proyecto



**Figura 5. Evidencias de la Auditoria**

Fuente: Autores del proyecto.



**Figura 6. Evidencias de la auditoria**

Fuente: autores del proyecto

### 4.3 Realizar el análisis a los resultados de la auditoría para establecer el grado de cumplimiento de los objetivos de auditoría a partir de los hallazgos identificados.

Luego de aplicados los distintos procesos, se obtiene la información necesaria para así plasmar en el formato de auditoría los resultados de esta, y establecer de esta manera, el grado de cumplimiento de los objetivos y los hallazgos identificados.

De igual forma, con el fin de actuar, los Auditores, reúnen evidencias objetivas, además de las entrevistas, realizando revisión de los documentos, registros y observación de los procesos y actividades. De ahí, se lograron hallazgos, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 2.

#### *Hallazgos de la auditoría clínica nuestra señora de Torcoroma*

	<b>Tipo de hallazgo</b>	<b>Hallazgo</b>	<b>Fórmula</b>
La evaluación inicial se solicita físicamente para determinar si está realizada correctamente.	<b>Fortaleza</b>	Se evidencia que la evaluación se realiza cada año realizando el plan de mejoramiento para la misma. Artículo 2.2.4.6.16. Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST	
Política de seguridad	<b>Oportunidad de mejora</b>	Se evidencia que la política de seguridad cumple con los requisitos de la norma 1072 de 2015, esta publicada y socializada, pero se requiere que se publique en otros lugares para que los empleados la visualicen correctamente ya que algunos no la recuerdan y no saben dónde está publicada.	¿Qué debería mejorarse? + Para qué es bueno mejorarlo?

---

Artículo 2.2.4.6.5. Política de seguridad y salud en el trabajo (SST)

---

Tabla 1. (continuación)

	<b>Tipo de hallazgo</b>	<b>Hallazgo</b>	<b>Fórmula</b>
Se les pregunto a las partes interesadas sobre el conocimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo.	<b>Oportunidad de mejora</b>	Se evidenció que la mayoría responde que fue socializada pero no recuerdan bien de qué trata. Artículo 2.2.4.6.5. Política de seguridad y salud en el trabajo (SST)	¿Qué debería mejorarse? + Para qué es bueno mejorarlo?
Requisitos de la política de seguridad y salud en el trabajo	<b>fortaleza</b>	Se evidencia en documentación que cumple con los requisitos exigidos por el decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.6. Requisitos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST).	
Obligación de los empleadores	<b>Oportunidad de mejora</b>	Se evidencio que se cumple parcialmente. Artículo 2.2.4.6.8.	
Administradoras de riesgos	<b>fortaleza</b>	Cumple con lo establecido en el decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.9. Obligaciones de las administradoras de riesgos laborales (ARL)	
Responsabilidades de los trabajadores	<b>Oportunidad de mejora</b>	Se evidencio que algunos trabajadores no tienen claridad acerca de sus responsabilidades frente al SG-SST. Artículo 2.2.4.6.10	
Capacitaciones en cuanto al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	<b>Oportunidad de mejora</b>	Se evidencia que la clínica si desarrolla las capacitaciones necesarias en cuanto al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Pero algunos empleados no han podido asistir por encontrarse en turno o diferentes situaciones, aunque la mayoría ha asistido alguna vez. Artículo 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo – SST	¿Qué debería mejorarse? + Para qué es bueno mejorarlo?

Documentación	<b>fortaleza</b>	La clínica nuestra señora de Torcoroma cuenta con la documentación y evidencia de las acciones realizadas frente al sistema de seguridad y salud en el trabajo. Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. Artículo 2.2.4.6.13. Conservación de los documentos.	
Condiciones de salud de los empleados	<b>Fortaleza.</b>	La clínica nuestra señora de Torcoroma se evidencio que le está haciendo el seguimiento de salud ocupacional a sus empleados cada año. Realizando sus exámenes ocupacionales.	¿Qué debería mejorarse? + Para qué es bueno mejorarlo?

Tabla 1. (continuación)

	<b>Tipo de hallazgo</b>	<b>Hallazgo</b>	<b>Fórmula</b>
Comunicación	<b>Oportunidad de mejora</b>	Se evidencia que la parte encargada del sistema se toma la tarea de hacer las divulgaciones y comunicación, pero en algunas ocasiones los empleados no están atentos y olvidan lo divulgado. Artículo 2.2.4.6.14. Comunicación	¿Qué debería mejorarse? + Para qué es bueno mejorarlo?
Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	<b>Oportunidad de mejora</b>	Se evidencia la realización y documentación de la matriz de riesgos, especificando los diferentes riesgos a los que están expuestos los empleados de acuerdo al área de trabajo. De igual manera se evidencia que no se cumple en su totalidad con lo planeado. Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros,	¿Qué debería mejorarse? + Para qué es bueno mejorarlo?

		evaluación y valoración de los riesgos.	
		Se evidencia que algunos empleados en las diferentes áreas no cuentan con espacio cómodo para el desarrollo de las actividades diarias y algunos empleados tienen funciones múltiples.	
		Se evidencia que por ser una clínica los empleados manejan un alto nivel de estrés.	¿Qué debería mejorarse? + Para qué es bueno mejorarlo?
	<b>Oportunidad de mejora.</b>	Se evidencia que no existe un programa como tal para la realización de las pausas activas, algunos empleados manifiestan que algún tiempo había una persona que las hacía, pero en el momento no, sin embargo, en las capacitaciones les hace énfasis en las pausas activas por lo que algunos las hacen, pero otros manifiestan que no tienen tiempo para realizarlas.	
Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	<b>No conformidad</b>	Se evidencia documentación donde hace referencia a la planeación anual pero no se está dando cumplimiento en su totalidad a lo planeado según como lo indica el decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.17.	Desviación encontrada + Evidencia + Requisito incumplido
Objetivos del sistema de gestión y seguridad en salud ocupacional de la clínica nuestra señora de Torcoroma.	<b>Fortaleza</b>	Los objetivos están planteados adecuadamente como lo indica el decreto 1072 de 2015, en el numeral 2.2.4.6.18	
Indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	<b>No conformidad</b>	En cuanto a los indicadores están formulados, pero no se ha realizado la medición correctamente de estos. Se evidencia la falta de registros suficientes de los datos para la medición y seguimiento,	Desviación encontrada + Evidencia + Requisito incumplido

		incumpliendo el numeral 2.2.4.6.19, 2.2.4.6.20; 2.2.4.6.21, 2.2.4.6.22 del decreto 1072 de 2015.	
Gestión de los peligros y riesgos	<b>fortaleza</b>	Se han implementado métodos para la identificación, prevención, valoración y control de los peligros y riesgos de la clínica. Artículo .2.2.4.6.23	
Medidas de prevención y control	<b>Oportunidad de mejora</b>	Se evidencia que en la clínica se han realizado medidas de prevención y control, pero en la observación a los empleados se evidencia que falta más control y seguimiento a las actividades desarrolladas donde se pueda evitar con mayor efectividad los riesgos. Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control	¿Qué debería mejorarse? + Para qué es bueno mejorarlo?
Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	<b>Fortaleza</b>	Se evidencia que la clínica ha realizado simulacros, capacitaciones y actividades correspondientes a la prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Artículo 2.2.4.6.25	

Tabla 1. (continuación)

	<b>Tipo de hallazgo</b>	<b>Hallazgo</b>	<b>Fórmula</b>
Gestión del cambio	<b>Oportunidad de mejora</b>	Se realizan los procedimientos de manera parcial Artículo 2.2.4.6.26. Gestión del cambio	
Auditoría de cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	<b>No conformidad</b>	Se evidencia que hasta el momento no se han realizado auditorías internas al sistema por parte de la clínica falta de presupuesto, solo se evidencia auditorías de la ARL. Incumpliendo el requisito Artículo 2.2.4.6.29; 2.2.4.6.30, Auditoría de cumplimiento del sistema de	Desviación encontrada + Evidencia + Requisito incumplido

		gestión de la seguridad y salud en el trabajo. SG-SST	
Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	<b>Fortaleza</b>	Se evidencia la documentación de la investigación y seguimiento a los incidentes, accidentes y enfermedades laborales donde se hace con el comité y la ARL. Artículo 2.2.4.6.32. Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	
Acciones preventivas y correctivas	<b>Oportunidad de mejora</b>	Se evidencia que se plasman acciones preventivas y correctivas, pero no se están llevando a cabo en su totalidad. Artículo 2.2.4.6.33. Acciones preventivas y correctivas.	¿Qué debería mejorarse? + Para qué es bueno mejorarlo?
Mejora continua del sistema	<b>Oportunidad de mejora</b>	La clínica nuestra señora de Torcoroma, día a día busca mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en pro del bienestar de todos, pero se evidencia falta de compromiso por la alta gerencia para llevarlo a cabo en su totalidad. Artículo 2.2.4.6.34. Mejora continua	¿Qué debería mejorarse? + Para qué es bueno mejorarlo?
Capacitación obligatoria	<b>Oportunidad de Mejora</b>	Se evidencia documentación de la constante capacitación. Se evidencia que algunos empleados no cuentan con el curso de las 50 horas. Artículo 2.2.4.6.35. Capacitación obligatoria	¿Qué debería mejorarse? + Para qué es bueno mejorarlo?
En entrevista con el gerente, él expresa que la revisión por la dirección se realiza con la persona encargada del sistema de seguridad y salud en el trabajo, pero en la auditoria no se evidencia documentación de la realización de esta.	<b>No conformidad,</b>	Se evidencia que no hay actas o documentación de la revisión por la dirección y los compromisos asumidos por la gerencia para la mejora continua del sistema incumpliendo con el requisito 2.2.4.6.31. del decreto 1072 de 2015.	¿Qué debería mejorarse? + Para qué es bueno mejorarlo?
Simulacros para la preparación y preparación ante emergencias.	<b>Oportunidad de mejora</b>	Se evidencia el compromiso de la clínica por buscar que las partes interesadas estén	¿Qué debería

		preparadas ante alguna emergencia, pero no se han desarrollado los planes de acción de mejora a estos. Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias 13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa.	mejorarse? + Para qué es bueno mejorarlo?
Partes interesadas	<b>Oportunidad de mejora</b>	Se evidencia que la clínica ha buscado hacer que todas las partes interesadas intervengan el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, pero algunas partes han sido desinteresadas y no se ha realizado nada para vincularlas.	¿Qué debería mejorarse? + Para qué es bueno mejorarlo?

Fuente: Autores del proyecto

Luego de identificar los hallazgos encontrados en la auditoria se procede a realizar un informe de la auditoria y se plasman las conclusiones. (ver apéndice G)

#### **4.4 Proponer un plan de acción con base en el análisis de los resultados de la auditoria que promuevan la mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la clínica nuestra señora de Torcoroma.**

clínica nuestra señora de Torcoroma el plan de acción es una herramienta fundamental para mejorar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en cuanto a las falencias encontradas y

requisitos incumplidos, para así aportar cada vez más a la mejora continua y asegurar una buena implementación del sistema.

Tabla 3.

*Plan de acción para la clínica nuestra señora de Torcoroma.*

<b>Hallazgo</b>	<b>Requisito</b>	<b>Actividad a desarrollar</b>	<b>Responsable</b>
Se evidencia que la política de seguridad cumple con los requisitos de la norma 1072 de 2015, esta publicada y socializada, pero se requiere que se publique en otros lugares para que los empleados la visualicen correctamente ya que algunos no la recuerdan y no saben dónde está publicada. Algunos empleados han olvidado de que trata la política de seguridad.	Artículo 2.2.4.6.5. Política de seguridad y salud en el trabajo	<p>Publicar la política en nuevos lugares visibles por los empleados y hacerles saber en que lugares se encuentra para que ellos la tengan presente.</p> <p>Socializarla de nuevo con todos los empleados en una reunión y buscar ayudas de audiovisuales para que sea fácil la comprensión</p> <p>Crear una campaña alusiva a la política de seguridad para que todos la tengan clara, folletos, sondeos, reconocimientos para las personas que sepan de que trata la política.</p>	<p>Responsable del sistema de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Alta gerencia.</p>
Se evidencio que las obligaciones del empleador se cumplen parcialmente..	Artículo 2.2.4.6.8	Revisar las responsabilidades detalladamente y evaluar su cumplimiento	Alta gerencia
Frente a las responsabilidades y funciones de los empleados al SG-SST, Se evidencia que están asignados, pero falta más comunicación y documentación de estos. Se evidencia que los empleados no tienen claras sus responsabilidades y funciones frente al SG-SST.	Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.	Entregar por área un portafolio con las funciones y responsabilidades de los empleados frente al sistema de seguridad y salud en el trabajo y socializarla en una reunión para que cada uno sea consciente de la importancia de dar cumplimiento a estas responsabilidades.	<p>Responsable del sistema de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Alta gerencia.</p>

Es obligación de los empleadores. Asignación y Comunicación de Responsabilidades: Debe asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección.

Tabla 2. (continuación)

<b>Hallazgo</b>	<b>Requisito</b>	<b>Actividad a desarrollar</b>	<b>Responsable</b>
En cuanto a las capacitaciones según lo indica el numeral Artículo 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo – SST, Se evidencia que la clínica si desarrolla los programas de capacitaciones y las ejecutan según su necesidad en cuanto al sistema de seguridad y salud en el trabajo. Pero algunos empleados no han podido asistir por encontrarse en turno o diferentes situaciones, aunque la mayoría ha asistido alguna vez	Artículo 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo – SST	Realizar las capacitaciones en diferentes horarios para que todos puedan asistir.  Llevar un control de las personas que asisten y dar incentivos.	Responsable del sistema de seguridad y salud en el trabajo.  Alta gerencia  Comité paritario
La clínica nuestra señora de Torcoroma se evidencio que le está haciendo el seguimiento de salud ocupacional a sus empleados cada año. Se le realiza el examen ocupacional.  Pero hace falta más seguimiento y control en		Realizar un control de seguimiento a todos los empleados de las condiciones de salud que presentan por medio de listas de chequeo  Brigadas de salud para verificar el estado de cada empleado e implementar acciones que permitan que todos cuenten con las	

cuanto a la salud de cada trabajador.		mejores condiciones para desarrollar sus actividades.
Se evidencia que la parte encargada del sistema se toma la tarea de hacer las divulgaciones y comunicación, en lo referente al SG-SST, pero en algunas ocasiones los empleados no están atentos y olvidan lo divulgado	Artículo 2.2.4.6.14. Comunicación.	Realizar evaluaciones de la información dada por la encargada del sistema de seguridad y salud en el trabajo y dar incentivos a las personas que obtengan una buena calificación.

Tabla 2. (continuación)

<b>Hallazgo</b>	<b>Requisito</b>	<b>Actividad a desarrollar</b>	<b>Responsable</b>
Se evidencia la documentación de la matriz de riesgos. Pero se cumple parcialmente según las evidencias.	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	Desarrollar acciones de la alta gerencia para dar cumplimiento a lo plasmado en la matriz de riesgos cumplir con los planes de acción y asegurar el camino a la mejora continua del sistema.  Asignar los recursos necesarios para llevar a cabo lo planeado y de esta manera brindar bienestar a las partes.  Realizar campañas de concientización a los empleados del uso de implementos de seguridad y hacer los respectivos controles y llamados de atención.  Realizar el programa de pausas activas y ponerlo en marcha.  Actividades de relajación para el manejo de estrés laboral.	

		Identificar los sitios de trabajo que necesiten adecuación.	
		Utilizar metodologías para complementar la evaluación de los riesgos en seguridad y salud en el trabajo ante peligros de origen físicos, ergonómicos o biomecánicos, biológicos, químicos, de seguridad, público, psicosociales, entre otros. Parágrafo 2.	
Se evidencia documentación donde hace referencia a la planeación anualmente pero no se está dando cumplimiento en su totalidad a lo planeado según como lo indica el decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.17.	Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Artículo 2.2.4.6.17. Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST	Afianzar el compromiso por la alta gerencia para desarrollar los planes propuestos para cada año ya que esto le asegura a la empresa seguridad.  Hacer un seguimiento detallado al cumplimiento a cada plan de trabajo propuesto.  La alta gerencia revise constante el cumplimiento Política, Objetivos, Planificación, Aplicación, Evaluación Inicial, Auditoría y Mejora	Alta Gerencia Encargado del sistema de seguridad y salud en el trabajo
En cuanto a los indicadores están formulados, pero no se ha realizado la medición correctamente de estos. Se evidencia la falta de registros suficientes de los datos para la medición y seguimiento, incumpliendo el numeral 2.2.4.6.20; 2.2.4.6.21, 2.2.4.6.22 del decreto 1072 de 2015.	Indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Artículo 2.2.4.6.19. Indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST	Realizar la medición adecuada a los indicadores permite a la empresa desarrollar acciones de mejora en el tiempo y tomar las decisiones basadas en hechos en situaciones reales.  Para mejorar es importante medir.  El plan de acción es realizar los indicadores	Alta Gerencia Encargado del sistema de seguridad y salud en el trabajo

Artículo 2.2.4.6.20. Indicadores que evalúan la estructura del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST	como lo muestra el decreto 1072 de 2015, realizar la evaluación, puesto que de esta manera permite a la clínica evaluar los resultados de su gestión, identificar las oportunidades para mejorar y adaptar las metas a una visión más realista
Artículo 2.2.4.6.21. Indicadores que evalúan el proceso del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	.
Artículo 2.2.4.6.22. Indicadores que evalúan el resultado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST	

Tabla 2. (continuación)

<b>Hallazgo</b>	<b>Requisito</b>	<b>Actividad a desarrollar</b>	<b>Responsable</b>
Se evidencia que en la clínica se han realizado medidas de prevención y control, pero en la observación a los empleados se evidencia que falta más control y seguimiento a las actividades desarrolladas donde se pueda evitar con mayor efectividad los riesgos.	Medidas de prevención y control. Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control	Desarrollar listas de verificación y de chequeo al cumplimiento de las actividades desarrolladas. Eliminación del peligro Controles administrativos Verificar los equipos y elementos de protección personal. Verificar el mantenimiento de las instalaciones.	
Se evidencia que hasta el momento no se han realizado auditorías internas al sistema por parte de la clínica falta de	Auditoria de cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y	Para cumplir con este requisito es necesario que la empresa programa una auditoría interna por lo una vez al año como lo indica	

presupuesto, solo se evidencia auditorias de la ARL.	salud en el trabajo SG-SST. Artículo 2.2.4.6.29. Auditoría de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. SG-SST	el decreto 1072 de 2015. Y se asigne el recurso necesario.	
Se evidencia que se plasman acciones preventivas y correctivas, pero no se están llevando a cabo en su totalidad.	Acciones preventivas y correctivas. Artículo 2.2.4.6.33. Acciones preventivas y correctivas.	Realizar las acciones de prevención y correctivas.  Identificar las causas de las no conformidades.  Planificación de las acciones correctivas.	<b>Alta gerencia Comité de prevención de desastres</b>
		Documentación	
La clínica nuestra señora de Torcoroma día a día busca mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en pro del bienestar de todos, pero se evidencia falta de compromiso por la alta gerencia para llevarlo a cabo en su totalidad.	Mejora continua del sistema.  Artículo 2.2.4.6.34. Mejora. continua	La mejora continua es un requisito muy importante porque muestra el compromiso por la alta gerencia por las personas que hacen parte de la empresa.  La alta gerencia debe realizar un presupuesto y asignar los recursos necesarios para la mejora continua del sistema.  De los resultados de la auditoría ejecutar el plan de acción para mejorar.  Tener pendiente las recomendaciones presentadas por el comité paritarios sobre las necesidades encontradas y asignar los recursos para ejecutarlas.	<b>Alta gerencia.</b>
Se evidencia que no hay actas o documentación de la revisión por la dirección y los compromisos asumidos	Revisión por la dirección  Artículo 2.2.4.6.31.	Realizar la revisión por la alta dirección por lo menos una vez al año y así	Alta gerencia

por la gerencia para la mejora continua del sistema incumpliendo con el requisito 2.2.4.6.34. del decreto 1072 de 2015.

r

Revisión por la alta dirección

determinar el cumplimiento del SG-SST, como los indica el decreto 1072 de 2015, muestra los puntos a tratar.

Tener en cuenta que la revisión por la dirección debe ser documentada y divulgados al comité paritario para implementar las acciones, preventivas, correctivas y de mejora a que hubiere lugar.

Tabla 2. (continuación)

<b>Hallazgo</b>	<b>Requisito</b>	<b>Actividad a desarrollar</b>	<b>Responsable</b>
Se evidencia falta de conciencia en los empleados para usar los elementos de protección adecuados	Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control	Realizar listas de chequeos aleatorias y emitir sanción a los empleados que no estén cumpliendo con sus responsabilidades.	Comité paritario
Se evidencia que algunas personas hay realizado la capacitación de las 50 horas, pero algunas todavía no.	Capacitación. Artículo 2.2.4.6.35. Capacitación obligatoria	Realizar una campaña con la ARL, para que las personas que no han recibido el curso de las 50 horas lo hagan y las que ya lo tienen se actualicen, es importante que la clínica incentive y verifique que todas las partes interesadas lo realicen.	Encargado del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
Se evidencia el compromiso de la clínica por buscar que las partes interesadas estén preparadas ante alguna emergencia, pero no se han desarrollado los planes de acción de mejora a estos.	Simulacros para la preparación y preparación ante emergencias.  Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Realizar los simulacros en diferentes horarios para que todo el personal pueda participar.	Comité prevención de desastres. Alta gerencia Encargado del SG-SST

10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores;

<p>Se evidencia que la clínica ha buscado hacer que todas las partes interesadas intervengan el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, pero algunas partes han sido desinteresadas y no se ha realizado nada para vincularlas.</p>	<p>Partes interesadas. Artículo 2.2.4.6.5. Política de seguridad y salud en el trabajo (SST)</p>	<p>La clínica debe desarrollar estrategias para vincular a todas las partes interesadas en lo que concierne al sistema de seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>Alta gerencia Encargado del sistema de seguridad y salud en el trabajo.</p>
<p>Auditores</p>	<p>Aprobó:</p>		
<p><b>Mileida Carreño Garcia</b> Administradora de Empresas. Proyecto de grado Esp. En sistemas integrados HSEQ.</p>	<p><b>Jesús Ramon Dueñas Vergel</b> Gerente General</p>		
<p><b>Edwin Lobo Sánchez</b> Ingeniero Civil. Proyecto de grado Esp. En sistemas integrados HSEQ.</p>	<p>Reviso:  <b>Jaqueline Pabón</b> Encargada del sistema de seguridad y salud en el trabajo.</p>		

## Capítulo 5. Conclusiones

En la clínica nuestra señora de Torcoroma se ha implementado el SG-SST, en búsqueda de mejorar para brindar bienestar y seguridad a todos sus empleados y demás partes interesadas, la realización de la auditoría interna constituye un requisito fundamental del decreto 1072 de 2015, que permite a la clínica encontrar hallazgos del cumplimiento o no cumplimiento de los requisitos exigidos por el decreto con el objetivo de mejorar y avanzar adecuadamente en el proceso encaminado a la mejora continua.

La clínica nuestra señora de Torcoroma inicio su sistema de seguridad y salud en el trabajo en el año 2016 en búsqueda de dar cumplimiento a las normas y aportar de bienestar para todas las partes interesadas sin embargo hasta el momento no se ha desarrollado la auditoría interna ya que se han dedicado a la implementación del sistema cabe mencionar que la auditoria es una herramienta importante para evaluar identificar que es importante porque le permite evaluar y analizar las fallas y mejorar.

Para la clínica nuestra señora de Torcoroma, esta auditoria es una oportunidad para dar cumplimiento al requisito Artículo 2.2.4.6.29. Auditoría de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. SG-SST, llevar a cabo el plan de acción propuesto le

permite mejorar y avanzar correctamente en la implementación del sistema en pro del cumplimiento de la política y los objetivos.

Para los autores del proyecto una oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos en la especialización, adquisición de experiencia para la vida profesional.

Después de culminar la auditoría interna a la clínica se identificaron unos hallazgos que muestran el avance que ha tenido la clínica en este tiempo respecto al SG-SST, donde encontramos fortalezas que muestran el compromiso de la alta gerencia y la encargada del sistema por velar por la buena implementación y ejecución del mismo, de igual manera se identificaron algunas oportunidades de mejora y no conformidades donde muestra en que partes se necesita mejorar la invitación es a ejecutar el plan y continuar la mejora continua del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

## Capítulo 6. Recomendaciones

En la realización de la auditoria se evidenció que la gerencia de la clínica nuestra señora de Torcoroma se preocupa día a día por aportar al SG-SST, es importante mantener las fortalezas que ayudan a que funcione, se evidenciaron algunas falencias que deben ser mejoradas para esto es importante detallar el plan de acción y realizar los ajustes y actividades correspondientes para así aportar a la mejora continua del sistema.

Se recomienda que la alta gerencia junto con la persona encargada del sistema y el comité paritario estudien detenidamente el plan de acción para si asignar los recursos necesarios para ponerlo en marcha.

Se evidencio que la persona encargada del sistema tiene múltiples funciones para lo cual se recomienda una persona en esta área para que el sistema se implemente de manera correcta cumpliendo adecuadamente con lo requerido en el decreto 1072 de 2015.

Se recomienda a la alta gerencia realizar la auditoria anual para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento del plan de acción..

## Referencias

- Barrios, J. (2013). *Salud ocupacional*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/323919308/Historia-Salud-Ocupacional-en-El-Mundo-y-en-Colombia>
- Botta, N. (2010). *Teorías y modelización de los accidentes*. 3a edición.
- Castro, J., Espinosa, M., Peña, Y., & Medina, Y. (2016). *Auditoria interna para los servicios de consulta externa en LA Unidad Clínica Médica El Lago Limitada Clinilago Ltda IPS, Floridablanca en el año 2016*. Bucaramanga: Universidad Autónoma de Bucaramanga.
- Consejo Nacional de Seguridad de Chile. (2004). *Prevención de riesgos de accidentes en Chile*. Santiago de Chile: Consejo Nacional de Seguridad.
- Correa, J. (2013). *Salud ocupacional*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/juandcorrea28/salud-ocupacional-32>
- Fesp. (2018). *Riesgos laborales*. Obtenido de <http://riesgoslaborales.feteugt-sma.es/portal-preventivo/riesgos-laborales/riesgos-relacionados-con-la-hergonomia/ergonomia/>
- Figuroa, S. (2012). *Introducción a la salud pública*.
- Icontec. (2018). *Iso 45001:2018*. Obtenido de <http://www.icontec.org/Paginas/ISO-450012018-%E2%80%93-Sistemas-de-Gestion-de-la-Seguridad-y-Salud-en-el-Trabajo.aspx>
- Ingeso. (2013). *Auditoria SG-SST*. Obtenido de <https://ingeso.co/auditoria-sg-sst/>
- Isotools. (2017). *La historia de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia*. Obtenido de <https://www.isotools.org/2017/01/17/historia-sistemas-gestion-seguridad-salud-trabajo-colombia/>
- Kalmanovitz, S. (2010). *Nueva historia económica de Colombia*. Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Bogotá: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara S.A.
- Martínez, M., Jimenez, M., & Rodríguez, L. (2016). *DISEÑO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ENFOCADO EN EL*

*DECRETO 1072/2015 y OSHAS 18001/2007 EN LA EMPRESA LOS ANGELES OFS.*  
Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Medicina evaluadora y peritaje médico. (2016). *Medicina* . Obtenido de <http://studylib.es/doc/732587/taller-%23-2-salud-y-trabajo-al-abordar-el-tema-de-la-salud>.

Méndez, A. (2010). *Metodología, diseño y desarrollo del proceso de investigación*. Bogotá: McGraw Hill.

Ministerio del Trabajo. (2015). *Decreto 1072 de 2015*. Bogotá: Mintrabajo.

Rodríguez, T. (2018). *Evaluación de la gestión de seguridad y salud en el trabajo, en la UFPSO*. Ocaña: UFPSO.

Saari, J. (2015). *Accidentes y gestión de la seguridad*. Obtenido de <http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/EnciclopediaOIT/tomo2/56.pdf>

St-Asociados. (2015). *Auditoría*. Obtenido de <https://st-asociados.com/2016/04/auditorias-internas-seguridad-salud-trabajo/>

Sura. (2017). *Accidente de trabajo*. Obtenido de <https://www.arlsura.com/index.php/component/content/article/59-centro-de-documentacion-anterior/gestion-de-la-salud-ocupacional-/335--sp-8606>

Verjel, C. (2015). *Análisis del proceso contable y financiero ejecutando la causación y conciliación de cuentas del departamento de contabilidad y facturación de la clínica nuestra Señora de Torcoroma SAS*. Ocaña: UFPSO.

# Apéndices

## Apéndice A. Procedimiento para la auditoría interna



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

**PROCEDIMIENTO No:** PRC-SST-016



**SG-SST**

**PROCEDIMIENTO AUDITORIAS INTERNAS**

**Fecha:** Abril 15 de 2019

**Versión:** 001

pagina 1 de 3

### 1. OBJETO

Está orientado a verificar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos por el Decreto 1072 de 2015, en lo referente al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo y determinar la eficacia y el mejoramiento del mismo.

### 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todos los procesos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Clínica Nuestra Señora de Torcoroma.

### 3. DEFINICIONES

**3.1. Auditoría del SG-SST.** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoría.

**3.2. Auditor de Seguridad y Salud en el Trabajo.** Persona con la competencia para llevar a cabo una auditoría.

**3.3. Auditado.** Entidad, proceso o persona que ejecuta, verifica, controla o dirige una actividad o proceso el cual se va a auditar.

**3.4. Agenda de Auditorías.** Descripción de actividades y de los detalles acordados de una auditoría.

**3.5. Criterios de Auditoría.** Conjunto de políticas, requerimientos o requisitos; se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de auditoría.

**3.6. Eficacia.** Extensión en la que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

---

**3.7. Eficiencia.** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

---



**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

---

**PROCEDIMIENTO No:** PRC-SST-016

---



**SG-SST**

---

**PROCEDIMIENTO AUDITORIAS INTERNAS**

**Fecha:** Abril 15 de 2019

**Versión:** 001

---

Página 2 de 3

---

**3.8. Efectividad.** Cumplimiento de la eficiencia y la eficacia.

**3.9. Evidencia Objetiva.** Datos que respaldan la existencia o veracidad de algo.

**3.10. Equipo Auditor.** Uno o más auditores que llevan a cabo una auditoría con el apoyo, si es necesario, de personas que aporten conocimientos o experiencias específicas.

**3.11. No Conformidad.** Incumplimiento de un requisito.

**3.12. Programa de Auditoría.** Conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.

## 4. RESPONSABLES

### 4.1. Responsable por el mantenimiento y control de este procedimiento:

Gerente: JESUS RAMON DUEÑAS, responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Jaqueline Pabón, encargada del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Auditores: Mileida Carreño y Edwin Lobo.

### 4.2. Responsable por la ejecución de este procedimiento:

Gerente: JESUS RAMON DUEÑAS, responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Auditores: Mileida Carreño y Edwin Lobo.

El Gerente es responsable de revisar y aprobar este procedimiento, que incluye la asignación del

---

---

Auditor Líder.

El auditor líder es responsable de:

**Apéndice A.** procedimiento para la auditoría

---

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>				
<b>PROCEDIMIENTO No:</b> PRC-SST-016					
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>					
<b>PROCEDIMIENTO AUDITORIAS INTERNAS</b>	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 150px;"><b>Fecha:</b></td> <td>Abril 15 de 2019</td> </tr> <tr> <td><b>Versión:</b></td> <td>001</td> </tr> </table>	<b>Fecha:</b>	Abril 15 de 2019	<b>Versión:</b>	001
<b>Fecha:</b>	Abril 15 de 2019				
<b>Versión:</b>	001				
Página 3 de 3					

Asistir a la elección del equipo de auditores internos.

Preparar el plan anual y el programa de cada auditoría interna.

Representar el equipo frente a la gerencia de la organización (Conducción de reuniones iniciales, final e informativas).

Coordinar la actuación del equipo auditor.

Tomar las decisiones finales sobre la auditoría y sus hallazgos. Presentar el informe de auditoría.

Todo el personal tiene la responsabilidad de cumplir las disposiciones establecidas en este procedimiento

## 5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

5.1. Legislación vigente.

5.2. Decreto 1072 de 2015.

5.3. Norma ISO 19011 de 2012

## 6. FORMATOS

Formato SST-016

Formato SST-084

Lista de chequeo

Lista de verificación

---

**Elaboró:**

**Revisó:**

**Aprobó:**

**Código:** PRC-SST-

---

016

**Fecha de  
modificación:**  
Abril 15 de 2019

## Apéndice B. Proceso de auditoria clínica nuestra señora de Torcoroma

### Programa de auditoría Interna



#### Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

**PROCEDIMIENTO No:** PRC-SST-016



**SG-SST**

**PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA**

**Fecha:** Abril 15 de 2019

**Versión:** 001

Página 1 de 2

#### OBJETIVOS:

- Identificar el funcionamiento del SG-SST de la clínica nuestra señora de Torcoroma basados en el decreto 1072 de 2015.
1. Evaluar el cumplimiento de las políticas de la empresa en sus procesos en cada una de sus áreas.
  2. Contribuir a la mejora del SG-SST su desempeño. [Tomado de ISO 19011 Cap. 5.2]
  3. Determinar la eficacia del SG-SST de la clínica nuestra señora de Torcoroma [Tomado de ISO 19011 Cap. 5.2]

#### ALCANCE:

Evaluar la implementación de los requisitos aplicables del decreto 1072 de 2015, en los procesos Operativos, administrativos, mantenimiento, ambiental y suministros.

#### RECURSOS:

- Tiempo: De parte de del equipo auditor y de cada una de las áreas de la empresa a auditar.
- Humano: Un equipo auditor competente, con la experiencia, conocimiento del tipo de empresa a auditar y la imparcialidad requerida.
- Económicos: Para solventar honorarios, viáticos (si se requiere), tecnología y papelería.

#### CRITERIOS:

- Decreto 1072 de 2015
- Norma Técnica ISO 19011:2012
- Requisitos legales
- Documentos de los procesos internos

#### METODOS DE AUDITORIA:

- Hacer visitas de inspección a cada uno de los procesos.
- Diligenciamiento de listas de verificación y listas de chequeo de acuerdo con la información suministrada por el auditado
- Observar el trabajo desempeñado y hacer preguntas relacionadas
- Revisión y evaluación de la información documentada.
- Revisión de las acciones correctivas frente a las no conformidades de la auditoría anterior.

## Riesgos

- Incompetencia del equipo auditor, tratándose de una auditoría interna, la empresa debería contar con personal de nómina con estas capacidades.
- Incumplimiento en la ejecución de acciones correctivas, ante las no conformidades establecidas en la auditoría anterior.

**RIESGOS Y OPORTUNIDADES:**

## Oportunidades

- Establecer el perfil para el equipo auditor y de esta manera hacer las incorporaciones a que haya lugar.
- Trazar el cronograma de los correctivos acciones pertinentes para corregir las no conformidades de la auditoría anterior.
- Establecer disponibilidad en el presupuesto anual de la empresa para solventar los requerimientos económicos de la auditoría.

**CICLO DE AUDITORIA:**

Auditoría Interna Anual

**FECHA DE ELABORACION:**

15/04/2019

**FECHA DE ACTUALIZACION:**

30/04/2019

**CRONOGRAMA**

<b>PROCESO A AUDITAR</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>EQUIPO AUDITOR</b>	<b>SITIO</b>
Administrativa	15/abril. /2019 – 08:00-12am	Auditor HSEQ	Oficinas administrativas
Administrativa	16/abril. /2019 – 08:00-12am	Auditor HSEQ	Oficinas
Administrativa	17/abril. /2019 – 08:00-12am	Auditor HSEQ	Oficinas administrativas
contabilidad	18/abril. /2019 – 08:00-12am.	Auditor HSEQ	Oficinas administrativas
Urgencias	19/abril. /2019–08:00-12:00 a.m.	Auditor HSEQ	urgencias.
Urgencias	20/abril. /2019–08:00-12:00 a.m.	Auditor HSEQ	Urgencias
Urgencias	21/abril. /2019–08:00-12:00 a.m.	Auditor HSEQ	Urgencias
Mantenimiento	22/abril. /2019–08:00-12:00 a.m.	Auditor HSEQ	Cuarto de maquinas
Gestión Ambiental	23/abril. /2019–08:00-12:00 a.m.	Auditor HSEQ	Oficina
Hospitalización	24/abril. /2019–08:00-12:00 a.m.	Auditor HSEQ	Hospitalización
Hospitalización	25/abril. /2019–08:00-12:00 a.m.	Auditor HSEQ	Hospitalización
Farmacia	26/abril. /2019–08:00-12:00 a.m.		farmacia.
Servicio al cliente	27/abril. /2019–08:00-12:00 a.m.	Auditor HSEQ	Administración
Laboratorio clínico	28/abril. /2019–08:00-12:00 a.m.	Auditor HSEQ	laboratorio
Gerencia-jefe SG-SST	29/abril. /2019–08:00-12:00 a.m.	Auditor HSEQ	Gerencia

**OBSERVACIONES:**

Se tomarán las políticas de cada uno de los sistemas como base para la inspección de todos los procesos de la empresa.

**ELABORÓ (responsable del programa):** Coordinador de los sistemas de Gestión

**APROBÓ (Alta dirección):** Alta Gerencia

**Apéndice C. Plan De Auditoria**

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO No:</b> PRC-SST-016	
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PLAN DE AUDITORIA</b>	<b>Fecha:</b> Abril 15 de 2019 <b>Versión:</b> 001 Página 1 de 4	
<b>PROCESO</b>	Administrativa	
<b>LIDER DE PROCESO / AUDITADO</b>	Jaqueline Pabón	<b>CORREO ELECTRONICO</b>
<b>OBJETIVOS DE LA AUDITORIA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valorar la implementación del decreto 1072 de 2015 en los procesos de la clínica.</li> <li>2. Evaluar el cumplimiento de las políticas de la empresa en cada uno de sus procesos.</li> <li>3. Contribuir a la mejora del SG-SST su desempeño.</li> <li>4. Establecer las debilidades y fortalezas de la empresa, en procura de la mejora continua del sistema.</li> </ol>	
<b>ALCANCE DE LA AUDITORIA</b>	Este proceso busca Evidenciar la evaluación y cumplimiento de los requisitos en el proceso “Administrativo” en cumplimiento a las normas implementadas en la empresa. (decreto 1072 :2015 y finaliza con los hallazgos.	
<b>TECNICAS DE MUESTREO</b>	Estadísticos con respuesta múltiples. Muestreo aleatorio y muestreo basado en juicio.	
<b>RIESGOS</b>	Riesgos - Incompetencia del equipo auditor, tratándose de una auditoría interna, la empresa debería contar con personal de nómina con estas capacidades. - Incumplimiento en la ejecución de acciones correctivas, ante las no conformidades establecidas en la auditoría anterior.	
	Oportunidades - Establecer el perfil para el equipo auditor y de esta manera hacer las incorporaciones a que haya lugar.	

	- Trazar el cronograma de los correctivos acciones pertinentes para corregir las no conformidades de la auditoría anterior. Establecer disponibilidad en el presupuesto anual de la empresa para solventar los requerimientos económicos de la auditoría.				
<b>RECURSOS</b>	Humanos (1 especialista, 1 profesional en HSEQ); Recursos tecnológicos (computadores, equipos de comunicación, fotografías entre otros); recursos financieros a los que dé lugar en el momento de la auditoría.				
<b>CRITERIOS DE LA AUDITORIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Norma Técnica ISO 19011:2012</li> <li>- Decreto 1072 de 2015</li> <li>- Requisitos legales</li> <li>- Documentos de los procesos internos</li> </ul>				
<b>AUDITOR LIDER</b>	Mileida Carreño Garcia	<b>correo electrónico</b>			
<b>EQUIPO AUDITOR</b>	Edwin lobo				
<b>FECHA DE LA AUDITORIA</b>	<b>HORA DE INICIO</b>	<b>HORA FINAL</b>	<b>ACTIVIDAD / REQUISITO</b>	<b>NOMBRE AUDITOR</b>	<b>NOMBRE AUDITADO</b>
19 abril de 2019	8:00am	8.20am	Reunión Apertura de auditoría	<b>Mileida Carreño Edwin Lobo</b>	Tania Patricia Álvarez Andrea Paola coronel Alexi Felizzola Jaqueline Pabón Bacca Suly Pérez Arévalo Yesika Paola Pérez Maryory Velázquez Jenifer Yohana San Martín Libardo Alonso Angarita
abril de 2019	8:30 am	12:00m	Realizar una revisión sobre los requisitos del decreto 1071 Numeral requisitos generales,	<b>Mileida Carreño Edwin Lobo</b>	Jaqueline Pabón Bacca
15 abril de 2019	8:30	12:30 m	Identificación de los riesgos y peligros a los que están sometidos los empleados de la clínica en el área	<b>Mileida Carreño Edwin Lobo</b>	Personal Área Administrativa.

					administrativa decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.15 Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de los controles		
16 2019	abril	de	8:30	12:30 m	Revisar el cumplimiento de los requisitos legales. Decreto 1071	<b>Mileida Carreño Edwin Lobo</b>	Jaqueline Pabón Bacca
16 2019	abril	de	8:30	12:30 m	Verificar la documentación requerida para los empleados parte administrativa, hojas de vida, examen de ingreso, actas de entrega de dotación entre otros. Información documentada. La organización debe conservar información documentada.	<b>Mileida Carreño Edwin Lobo</b>	Jaqueline Pabón Bacca
16 2019	abril	de	8:30	12:30 m	Plan de riesgos establecidos por la empresa. Plan de emergencias Artículo 2.2.4.6.25 Preparación y respuesta ante emergencia. Investigación de incidentes, no conformidades, acciones correctivas y preventivas Artículo 2.2.4.1.7. Reporte de	<b>Mileida Carreño Edwin Lobo</b>	Jaqueline bacca

					accidentes y enfermedades a las Direcciones Territoriales y Oficinas Especiales		
17 abril de 2019	de	8:30	12:30 m		Evidencias de las capacitaciones realizadas a los operarios en cuanto a manejo de herramientas, dotación, elementos de seguridad, riesgos ambientales, y a las que haya lugar según sus actividades. Artículo 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo – SST	<b>Mileida Carreño</b> <b>Edwin Lobo</b>	Jaqueline Pabón Bacca
17 abril de 2019	de	8:30	12:30 m		Verificar la evaluación a el SG.SST Artículo 2.2.4.6.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).	<b>Mileida Carreño</b> <b>Edwin Lobo</b>	Jaqueline Pabón Bacca
17 abril de 2019	de	8:30	12:30 m		Observación y preguntas a los empleados de la parte administrativa sobre la política, las responsabilidades, conocimiento de los riesgos, socialización, participación a capacitación, simulacros,	<b>Mileida Carreño</b> <b>Edwin Lobo</b>	Todos los empleados parte administrativa.

					dotación, controles, accidentes y enfermedades laborales, prevención y preparación y respuesta ante emergencias, opinión sobre el SG-SST.
				Revisión por la dirección	<b>Mileida Carreño Edwin lobo</b> Gerente
17 abril de 2019	4:15pm	5:00pm		Balance del equipo auditor	Edwin lobo Mileida carreño
17 abril de 2019	5:00pm	6:00 pm		Cierre de la auditoria	Mileida carreño Edwin Lobo

**OBSERVACIONES:** Aplicar las normas correctamente dándole cumplimiento a sus requisitos para así lograr una mejora continua en sus procesos.

**FECHA DE EMISION DEL PLAN**

**DE AUDITORIA:**

**17 abril de 2019**

**(DD/MM/AA)**

**APROBADO LIDER DEL  
PROCESO**

**Jaqueline Pabón Bacca**

**Apéndice C. Plan de auditoria**

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO No:</b>	PRC-SST-016
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PLAN DE AUDITORIA</b>		<b>Fecha:</b> Abril 15 de 2019
		<b>Versión:</b> 001
		Página 1 de 4
<b>PROCESO</b>	Urgencias	
<b>LIDER DE PROCESO / AUDITADO</b>	Jefe de área	<b>CORREO ELECTRONICO</b> audirtor@hotmail.com
<b>OBJETIVOS DE LA AUDITORIA</b>	6. Valorar la implementación del decreto 1072 de 2015 en los procesos de la clínica. 7. Evaluar el cumplimiento de las políticas de la empresa en cada uno de sus procesos. 8. Contribuir a la mejora del SG-SST su desempeño. 9. Establecer las debilidades y fortalezas de la empresa, en procura de la mejora continua del sistema.	

<b>ALCANCE DE LA AUDITORIA</b>	Este proceso busca Evidenciar la evaluación y cumplimiento de los requisitos en el proceso de “urgencias” en cumplimiento a las normas implementadas en la empresa. (decreto 1072 :2015 y finaliza con los hallazgos.				
<b>TECNICAS DE MUESTREO</b>	Estadísticos con respuesta múltiples. Muestreo aleatorio y muestreo basado en juicio.				
<b>RIESGOS</b>	<p>Riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incompetencia del equipo auditor, tratándose de una auditoría interna, la empresa debería contar con personal de nómina con estas capacidades.</li> <li>- Incumplimiento en la ejecución de acciones correctivas, ante las no conformidades establecidas en la auditoría anterior.</li> </ul> <p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer el perfil para el equipo auditor y de esta manera hacer las incorporaciones a que haya lugar.</li> <li>- Trazar el cronograma de los correctivos acciones pertinentes para corregir las no conformidades de la auditoría anterior.</li> </ul> <p>Establecer disponibilidad en el presupuesto anual de la empresa para solventar los requerimientos económicos de la auditoría.</p>				
<b>RECURSOS</b>	Humanos (1 especialista, 1 profesional en HSEQ); Recursos tecnológicos (computadores, equipos de comunicación, fotografías entre otros); recursos financieros a los que dé lugar en el momento de la auditoria.				
<b>CRITERIOS DE LA AUDITORIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Norma Técnica ISO 19001:2012</li> <li>- Decreto 1072 de 2015</li> <li>- Requisitos legales</li> <li>- Documentos de los procesos internos</li> </ul>				
<b>AUDITOR LIDER</b>	Mileida Carreño Garcia	<b>correo electrónico</b>			
<b>EQUIPO AUDITOR</b>	Edwin Lobo Sánchez Mileida Carreño Garcia				
<b>FECHA DE LA AUDITORIA</b>	<b>HORA DE INICIO</b>	<b>HORA FINAL</b>	<b>ACTIVIDAD / REQUISITO</b>	<b>NOMBRE AUDITOR</b>	<b>NOMBRE AUDITADO</b>
19 abril de 2019	8:00am	8.20am	Reunión Apertura de auditoria	<b>Mileida Carreño Edwin Lobo</b>	Juan Pablo Agaméz Cárdenas Oswaldo Andrés Angarita Pitta Sandra Patricia Barrera Liceth Tatiana Chivata Maira Liliana Duarte Leonardo Gaona Lorena Gordillo Jessika Marcela Julio

					Ingry Cecilia Lanziano Jair Martínez Guerrero Yeigny Páez Arenas Jorge Armando Patiño Greys Carolina Ríos Willinton Rueda Sandy Paola Sánchez Juan Carlos sierra Leonardo Javier Rincón Karen Lorena Meneses Yenny Carolina Manosalva Jaqueline Pabón Bacca
19 de abril de 2019	8:30 am	12:00m	Realizar una revisión sobre los requisitos del decreto 1072 de 2015 Numeral requisitos generales.	Edwin Lobo Sánchez Mileida Carreño Garcia	Jefes área s Jaqueline Pabón
19 abril de 2019	8:30 am	12:00m	Identificación de los riesgos y peligros a las personas que laboran en la parte de urgencias. 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.15 identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de los controles	Edwin Lobo	Jefes área urgencias y empleados
20 abril de 2019	8:30 am	12:00m	Los impactos ambientales a los que está expuestos, riesgos químicos y biológicos.	Mileida Carreño Garcia Edwin Lobo Sánchez.	Personal área urgencias

20 de abril de 2019	8:30 am	12:00m	Verificar los controles ejercidos por la gerencia y la parte encargada de seguridad y salud ocupacional.	Mileida Carreño Edwin Lobo	Personal área urgencias
21 de abril de 2019	8:30 am	12:00m	Plan de riesgos establecidos por la empresa. Plan de emergencias Artículo 2.2.4.6.25 Preparación y respuesta ante emergencia. Investigación de incidentes, no conformidades, acciones correctivas y preventivas Artículo 2.2.4.1.7. Reporte de accidentes y enfermedades a las Direcciones Territoriales y Oficinas Especiales	Edwin Lobo Mileida Carreño Garcia	Personal área urgencias
21 de abril de 2019	8:30 pm	12:00m	Evidencias de los implementos, dotación, elementos de seguridad, riesgos ambientales, y a las que haya lugar según sus actividades.	Mileida Carreño Edwin Lobo	Personal área de urgencias
22 de abril de 2019	8:00am- 12:00 m		Observación y preguntas a los empleados de la parte administrativa sobre la política, las responsabilidades, conocimiento de los riesgos,	Edwin Lobo Mileida Carreño Garcia	Todo el personal del área urgencias

			socialización, participación a capacitación, simulacros, dotación, controles, accidentes y enfermedades laborales, prevención y preparación y respuesta ante emergencias, opinión sobre el SG-SST.	
22 de abril de 2019	4:15pm	5:00pm	Balance del equipo auditor	Edwin lobo Mileida carreño
22 de abril de 2019	5:00pm	6:00 pm	Cierre de la auditoria	Mileida carreño Edwin Lobo

**OBSERVACIONES:** aplicar las normas correctamente dándole cumplimiento a sus requisitos para así lograr una mejora continua en sus procesos.

**FECHA DE EMISION DEL PLAN DE  
AUDITORIA:** 22/04 2019  
(DD/MM/AA)

**APROBADO LIDER DEL PROCESO** Jefe de área

### Apéndice C. Plan de auditoria

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO No:</b>	PRC-SST-016
	<b>SG-SST</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>PLAN DE AUDITORIA</b>		<b>Fecha:</b> Abril 15 de 2019 <b>Versión:</b> 001 Página 1 de 4
<b>PROCESO</b>	Hospitalización	
<b>LIDER DE PROCESO / AUDITADO</b>	Jefe encargado de área	<b>CORREO ELECTRONICO</b> audirtor@hotmail.com
<b>OBJETIVOS DE LA AUDITORIA</b>	10.	Valorar la implementación del decreto 1072 de 2015 en los procesos de la clínica.

	11.	Evaluar el cumplimiento de las políticas de la empresa en cada uno de sus procesos.			
	12.	Contribuir a la mejora del SG-SST su desempeño.			
	13.	Establecer las debilidades y fortalezas de la empresa, en procura de la mejora continua del sistema.			
<b>ALCANCE DE LA AUDITORIA</b>	Este proceso busca Evidenciar la evaluación y cumplimiento de los requisitos en el proceso de “Hospitalización” en cumplimiento a las normas implementadas en la empresa. (decreto 1072 :2015 y finaliza con los hallazgos.				
<b>TECNICAS DE MUESTREO</b>	Estadísticos con respuesta múltiples. Muestreo aleatorio y muestreo basado en juicio.				
<b>RIESGOS</b>	<p>Riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incompetencia del equipo auditor, tratándose de una auditoría interna, la empresa debería contar con personal de nómina con estas capacidades.</li> <li>- Incumplimiento en la ejecución de acciones correctivas, ante las no conformidades establecidas en la auditoría anterior.</li> </ul> <p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer el perfil para el equipo auditor y de esta manera hacer las incorporaciones a que haya lugar.</li> <li>- Trazar el cronograma de los correctivos acciones pertinentes para corregir las no conformidades de la auditoría anterior.</li> </ul> <p>Establecer disponibilidad en el presupuesto anual de la empresa para solventar los requerimientos económicos de la auditoría.</p>				
<b>RECURSOS</b>	Humanos (1 especialista, 1 profesional en HSEQ); Recursos tecnológicos (computadores, equipos de comunicación, fotografías entre otros); recursos financieros a los que dé lugar en el momento de la auditoría.				
<b>CRITERIOS DE LA AUDITORIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Norma Técnica ISO 19001:2012</li> <li>- Decreto 1072 de 2015</li> <li>- Requisitos legales</li> <li>- Documentos de los procesos internos</li> </ul>				
<b>AUDITOR LIDER</b>	Mileida Carreño Garcia	<b>correo electrónico</b>			
<b>EQUIPO AUDITOR</b>	Edwin lobo				
<b>FECHA DE LA AUDITORIA</b>	<b>HORA DE INICIO</b>	<b>HORA FINAL</b>	<b>ACTIVIDAD / REQUISITO</b>	<b>NOMBRE AUDITOR</b>	<b>NOMBRE AUDITADO</b>
24 abril de 2019	8:00am	8.20am	Reunión Apertura de auditoria	<b>Mileida Carreño Garcia Edwin Lobo Sánchez</b>	Yuliana Maldonado Barbosa Yuliet Torcoroma Meza María Cristina Pérez María Matilde Rangel
24 abril de 2019	8:30 am	12:00m	Realizar una revisión sobre los	Mileida Carreño	Jaqueline Pabón

			requisitos del decreto 1072 Numeral requisitos generales.	Edwin Lobo	
24 abril de 2019	8:30 am	12:00m	Identificación de los riesgos y peligros a las personas que laboran en la parte de Hospitalización. 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.15 identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de los controles. Verificar si se está cumpliendo.	Mileida Carreño Edwin Lobo	Personal área de Hospitalización.
24 de abril de 2019	8:30 am	12:00m	Los impactos ambientales a los que está expuesta la empresa.	Mileida Carreño Edwin Lobo	Personal área de Hospitalización
24 abril de 2019	8:30 am	12:00m	Verificar la documentación requerida para el personal del área hospitalización hojas de vida, examen de ingreso, actas de entrega de dotación entre otros. Manipulación de residuos y químicos ambientales. Información documentada	Mileida Carreño Edwin Lobo	Personal área de Hospitalización
25 de abril de 2019	8:00 am	12:00pm	Plan de riesgos establecidos por la empresa.	Edwin Lobo Mileida Carreño	Personal área de hospitalización.

			<p>Plan de emergencias  Artículo 2.2.4.6.25  Preparación y respuesta ante emergencia.  Investigación de incidentes, no conformidades, acciones correctivas y preventivas  Artículo 2.2.4.1.7.  Reporte de accidentes y enfermedades a las Direcciones Territoriales y Oficinas Especiales</p>		
25 abril de 2019	8:00 am	12:00pm	<p>Evidencias de los implementos, dotación, elementos de seguridad, riesgos ambientales, y a las que haya lugar según sus actividades.</p>	Edwin Lobo Mileida Carreño	Personal área de hospitalización.
25 abril de 2019	8:00 am	12:00pm	<p>Observación y preguntas a los empleados de la parte hospitalización sobre la política, las responsabilidades, conocimiento de los riesgos, socialización, participación a capacitación, simulacros, dotación, controles, accidentes y enfermedades laborales,</p>	Edwin Lobo Mileida Carreño	Personal área de hospitalización

			prevención y preparación y respuesta ante emergencias, opinión sobre el SG-SST. Observación	
25 de abril de 2019			Verificar la documentación	Mileida carreño Edwin Lobo Jefe área
25 abril de 2019	4:15pm	5:00pm	Balance del equipo auditor	Edwin lobo Mileida carreño
25 abril de 2019	5:00pm	6:00 pm	Cierre de la auditoria	Mileida carreño Edwin Lobo

**OBSERVACIONES:** aplicar las normas correctamente dándole cumplimiento a sus requisitos para así lograr una mejora continua en sus procesos.

**FECHA DE EMISION DEL PLAN**

**DE AUDITORIA:** 25/042019  
(DD/MM/AA)

**APROBADO LIDER DEL PROCESO** Jaqueline Pabón

### Apéndice C. Plan de auditoria

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO No:</b>	PRC-SST-016
	<b>SG-SST</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>PLAN DE AUDITORIA</b>		<b>Fecha:</b> Abril 15 de 2019 <b>Versión:</b> 001 Página 1 de 3
<b>PROCESO</b>	Servicio al cliente	
<b>LIDER DE PROCESO / AUDITADO</b>		<b>CORREO ELECTRONICO</b> audirtor@hotmail.com
<b>OBJETIVOS DE LA AUDITORIA</b>	14.	Valorar la implementación del decreto 1072 de 2015 en los procesos de la clínica.

	15.	Evaluar el cumplimiento de las políticas de la empresa en cada uno de sus procesos.			
	16.	Contribuir a la mejora del SG-SST su desempeño.			
	17.	Establecer las debilidades y fortalezas de la empresa, en procura de la mejora continua del sistema.			
<b>ALCANCE DE LA AUDITORIA</b>	Este proceso busca Evidenciar la evaluación y cumplimiento de los requisitos en el proceso de “Servicio al cliente” en cumplimiento a las normas implementadas en la empresa. (decreto 1072 :2015 y finaliza con los hallazgos.				
<b>TECNICAS DE MUESTREO</b>	Estadísticos con respuesta múltiples. Muestreo aleatorio y muestreo basado en juicio.				
<b>RIESGOS</b>	<p>Riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incompetencia del equipo auditor, tratándose de una auditoría interna, la empresa debería contar con personal de nómina con estas capacidades.</li> <li>- Incumplimiento en la ejecución de acciones correctivas, ante las no conformidades establecidas en la auditoría anterior.</li> </ul> <p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer el perfil para el equipo auditor y de esta manera hacer las incorporaciones a que haya lugar.</li> <li>- Trazar el cronograma de los correctivos acciones pertinentes para corregir las no conformidades de la auditoría anterior.</li> </ul> <p>Establecer disponibilidad en el presupuesto anual de la empresa para solventar los requerimientos económicos de la auditoría.</p>				
<b>RECURSOS</b>	Humanos (1 especialista, 1 profesional en HSEQ); Recursos tecnológicos (computadores, equipos de comunicación, fotografías entre otros); recursos financieros a los que dé lugar en el momento de la auditoría.				
<b>CRITERIOS DE LA AUDITORIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Norma Técnica ISO 19001:2012</li> <li>- Decreto 1072 de 2015</li> <li>- Requisitos legales</li> <li>- Documentos de los procesos internos</li> </ul>				
<b>AUDITOR LIDER</b>	Mileida Carreño Garcia				<b>correo electrónico</b>
<b>EQUIPO AUDITOR</b>	Edwin lobo				
<b>FECHA DE LA AUDITORIA</b>	<b>HORA DE INICIO</b>	<b>HORA FINAL</b>	<b>ACTIVIDAD / REQUISITO</b>	<b>NOMBRE AUDITOR</b>	<b>NOMBRE AUDITADO</b>
27 de abril de 2019	8:00am	8.30am	Reunión Apertura de auditoria	<b>Edwin Lobo Mileida Carreño</b>	<b>Recepción Atención al usuario</b>
27 abril de 2019	8:30am	12:00 m	Identificación de los riesgos y peligros a los que están sometidos las	Edwin Lobo Mileida Carreño	Personal servicio al cliente

			personas de atención al usuario		
27 de abril de 2019			Evidencias de las capacitaciones realizadas a los operarios en cuanto a manejo de herramientas, dotación, elementos de seguridad, riesgos ambientales, y a las que haya lugar según sus actividades.	Mileida Carreño Garcia	Personal área servicio al cliente.
27 de abril de 2019	8:00 am	12:00pm	Observación y preguntas a los empleados de la parte servicio al cliente sobre la política, las responsabilidades, conocimiento de los riesgos, socialización, participación a capacitación, simulacros, dotación, controles, accidentes y enfermedades laborales, prevención y preparación y respuesta ante emergencias, opinión sobre el SG-SST.	Mileida Carreño Garcia Edwin Lobo	Personal área de servicio al cliente.
27 de abril de 2019	4:15pm	5:00pm	Balance del equipo auditor	Edwin lobo Mileida carreño	
27 abril de 2019	5:00pm	6:00 pm	Cierre de la auditoria	Mileida carreño Edwin Lob	

**OBSERVACIONES:** aplicar las normas correctamente dándole cumplimiento a sus requisitos para así lograr una mejora continua en sus procesos.

**FECHA DE EMISION DEL PLAN DE**

**AUDITORIA:**  
(DD/MM/AA)

27 /04 2019

**APROBADO LIDER DEL PROCESO**

Jaqueline Pabón

### Apéndice C. Plan de auditoria.

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO No:</b>		PRC-SST-016
	<b>SG-SST</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>PLAN DE AUDITORIA</b>		<b>Fecha:</b> Abril 15 de 2019	
		<b>Versión:</b> 001	
		Página 1 de 3	
<b>PROCESO</b>	Mantenimiento		
<b>LIDER DE PROCESO / AUDITADO</b>	Javier Arturo Campo Moreno	<b>CORREO ELECTRONICO</b>	audirtor@hotmail.com
<b>OBJETIVOS DE LA AUDITORIA</b>	18. Valorar la implementación del decreto 1072 de 2015 en los procesos de la clínica. 19. Evaluar el cumplimiento de las políticas de la empresa en cada uno de sus procesos. 20. Contribuir a la mejora del SG-SST su desempeño. 21. Establecer las debilidades y fortalezas de la empresa, en procura de la mejora continua del sistema.		
<b>ALCANCE DE LA AUDITORIA</b>	Este proceso busca Evidenciar la evaluación y cumplimiento de los requisitos en el proceso de “área de mantenimiento” en cumplimiento a las normas implementadas en la empresa. (decreto 1072 :2015 y finaliza con los hallazgos.		
<b>TECNICAS DE MUESTREO</b>	Estadísticos con respuesta múltiples. Muestreo aleatorio y muestreo basado en juicio.		
<b>RIESGOS</b>	Riesgos - Incompetencia del equipo auditor, tratándose de una auditoría interna, la empresa debería contar con personal de nómina con estas capacidades. - Incumplimiento en la ejecución de acciones correctivas, ante las no conformidades establecidas en la auditoría anterior.		
	Oportunidades - Establecer el perfil para el equipo auditor y de esta manera hacer las incorporaciones a que haya lugar. - Trazar el cronograma de los correctivos acciones pertinentes para corregir las no conformidades de la auditoría anterior.		

Establecer disponibilidad en el presupuesto anual de la empresa para solventar los requerimientos económicos de la auditoría.					
<b>RECURSOS</b> Humanos (1 especialista, 1 profesional en HSEQ); Recursos tecnológicos (computadores, equipos de comunicación, fotografías entre otros); recursos financieros a los que dé lugar en el momento de la auditoría.					
<b>CRITERIOS DE LA AUDITORIA</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Norma Técnica ISO 19001:2012</li> <li>- Decreto 1072 de 2015</li> <li>- Requisitos legales</li> <li>- Documentos de los procesos internos</li> </ul>					
<b>AUDITOR LIDER</b>		Mileida Carreño Garcia		<b>correo electrónico</b>	
<b>EQUIPO AUDITOR</b>		Edwin lobo			
<b>FECHA DE LA AUDITORIA</b>	<b>HORA DE INICIO</b>	<b>HORA FINAL</b>	<b>ACTIVIDAD / REQUISITO</b>	<b>NOMBRE AUDITOR</b>	<b>NOMBRE AUDITADO</b>
22 abril de 2019	2:00am	4:00am	Reunión Apertura de auditoria	<b>Mileida carreño Edwin Lobo</b>	<b>Jefe de Mantenimiento.</b>
			Identificación de los riesgos y peligros a los que están sometido el jefe de mantenimiento.	Mileida Carreño Garcia Edwin Lobo.	Javier Arturo Campo Moreno
			Evidencias sobre Lista de verificación y controles que se le hacen a las maquilas e implementos hospitalarios.	Mileida Carreño Garcia Edwin Lobo	Javier Arturo Campo Moreno
			Ficha técnica y soporte a la maquinaria utilizada, herramientas de protección		Javier Arturo Campo Moreno
			Observación y preguntas a los empleados de la parte mantenimiento sobre la política, las responsabilidades,	Mileida Carreño Edwin Lobo	Javier Arturo Campo Moreno

			conocimiento de los riesgos, socialización, participación a capacitación, simulacros, dotación, controles, accidentes y enfermedades laborales, prevención y preparación y respuesta ante emergencias, opinión sobre el SG-SST.	
22 abril de 2019	4:15pm	5:00pm	Balance del equipo auditor	Edwin lobo Mileida carreño
22 abril de 2019	5:00pm	6:00 pm	Cierre de la auditoria	Mileida carreño

**OBSERVACIONES:** aplicar las normas correctamente dándole cumplimiento a sus requisitos para así lograr una mejora continua en sus procesos.

**FECHA DE EMISION DEL PLAN**

**DE AUDITORIA:** 22 /042019  
(DD/MM/AA)

**APROBADO LIDER DEL PROCESO**

Javier Arturo Campo Moreno

**Apéndice C. Plan de auditoria.**

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO No:</b>	PRC-SST-016
	<b>SG-SST</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>PLAN DE AUDITORIA</b>		<b>Fecha:</b> Abril 15 de 2019 <b>Versión:</b> 001 Página 1 de 3
<b>PROCESO</b>	Gestión ambiental	
<b>LIDER DE PROCESO / AUDITADO</b>	Alex	<b>CORREO ELECTRONICO</b> audirtor@hotmail.com
<b>OBJETIVOS DE LA AUDITORIA</b>	22.	Valorar la implementación del decreto 1072 de 2015 en los procesos de la clínica.
	23.	Evaluar el cumplimiento de las políticas de la empresa en cada uno de sus procesos.
	24.	Contribuir a la mejora del SG-SST su desempeño.

	25.	Establecer las debilidades y fortalezas de la empresa, en procura de la mejora continua del sistema.			
<b>ALCANCE DE LA AUDITORIA</b>	Este proceso busca Evidenciar la evaluación y cumplimiento de los requisitos en el proceso de “Gestión Ambiental” en cumplimiento a las normas implementadas en la empresa. (decreto 1072 :2015 y finaliza con los hallazgos.				
<b>TECNICAS DE MUESTREO</b>	Estadísticos con respuesta múltiples. Muestreo aleatorio y muestreo basado en juicio.				
<b>RIESGOS</b>	<p>Riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incompetencia del equipo auditor, tratándose de una auditoría interna, la empresa debería contar con personal de nómina con estas capacidades.</li> <li>- Incumplimiento en la ejecución de acciones correctivas, ante las no conformidades establecidas en la auditoría anterior.</li> </ul> <p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer el perfil para el equipo auditor y de esta manera hacer las incorporaciones a que haya lugar.</li> <li>- Trazar el cronograma de los correctivos acciones pertinentes para corregir las no conformidades de la auditoría anterior.</li> </ul> <p>Establecer disponibilidad en el presupuesto anual de la empresa para solventar los requerimientos económicos de la auditoría.</p>				
<b>RECURSOS</b>	Humanos (1 especialista, 1 profesional en HSEQ); Recursos tecnológicos (computadores, equipos de comunicación, fotografías entre otros); recursos financieros a los que dé lugar en el momento de la auditoria.				
<b>CRITERIOS DE LA AUDITORIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Norma Técnica ISO 19001:2012</li> <li>- Decreto 1072 de 2015</li> <li>- Requisitos legales</li> <li>- Documentos de los procesos internos</li> </ul>				
<b>AUDITOR LIDER</b>	Mileida Carreño Garcia	<b>correo electrónico</b>			
<b>EQUIPO AUDITOR</b>	Edwin lobo				
<b>FECHA DE LA AUDITORIA</b>	<b>HORA DE INICIO</b>	<b>HORA FINAL</b>	<b>ACTIVIDAD / REQUISITO</b>	<b>NOMBRE AUDITOR</b>	<b>NOMBRE AUDITADO</b>
24 abril de 2019	8:00am	8.30am	Reunión Apertura de auditoria	<b>Mileida Carreño Edwin Lobo</b>	<b>Jefe área ambiental.</b>
24 abril de 2019	8:00 am	12:00m	Realizar una revisión sobre los requisitos del decreto 1072 de 2015.	Mileida Carreño Garcia Edwin Lobo	Jefe área ambiental.
			Identificación de los riesgos y peligros a los que	Mileida Carreño Garcia Edwin Lobo	Jefe área ambiental

			está sometido el jefe ambiental.	
			Revisar el cumplimiento de los requisitos legales	Mileida Carreño Garcia e Edwin Lobo
			Verificar la documentación requerida para el área el cuento a salud ocupacional.	Mileida Carreño Garcia Jefe área ambiental Edwin Lobo
			Observación y preguntas a los empleados de sobre la política, las responsabilidades, conocimiento de los riesgos, socialización, participación a capacitación, simulacros, dotación, controles, accidentes y enfermedades laborales, prevención y preparación y respuesta ante emergencias, opinión sobre el SG-SST.	Mileida Carreño Garcia Jefe área ambiental Edwin Lobo
24 de abril de 2019	4:15pm	5:00pm	Balace del equipo auditor	Edwin lobo Mileida carreño
24 de abril de 2019	5:00pm	6:00 pm	Cierre de la auditoria	Edwin lobo Mileida carreño

**OBSERVACIONES:** aplicar las normas correctamente dándole cumplimiento a sus requisitos para así lograr una mejora continua en sus procesos.

**FECHA DE EMISION DEL PLAN**

**DE AUDITORIA:** 24/042019  
(DD/MM/AA)

**APROBADO LIDER DEL PROCESO**

**Alex**

## Apéndice C. Plan de auditoría.

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO No:</b>	PRC-SST-016
	<b>SG-SST</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>PLAN DE AUDITORIA</b>		<b>Fecha:</b> Abril 15 de 2019 <b>Versión:</b> 001 Página 1 de 4
<b>PROCESO</b>	Farmacia	
<b>LIDER DE PROCESO / AUDITADO</b>	Édinsson Navarro guerrero	<b>CORREO ELECTRONICO</b> audirtor@hotmail.com
<b>OBJETIVOS DE LA AUDITORIA</b>	26. Valorar la implementación del decreto 1072 de 2015 en los procesos de la clínica. 27. Evaluar el cumplimiento de las políticas de la empresa en cada uno de sus procesos. 28. Contribuir a la mejora del SG-SST su desempeño. 29. Establecer las debilidades y fortalezas de la empresa, en procura de la mejora continua del sistema.	
<b>ALCANCE DE LA AUDITORIA</b>	Este proceso busca Evidenciar la evaluación y cumplimiento de los requisitos en el proceso de “Farmacia” en cumplimiento a las normas implementadas en la empresa. (decreto 1072 :2015 y finaliza con los hallazgos.	
<b>TECNICAS DE MUESTREO</b>	Estadísticos con respuesta múltiples. Muestreo aleatorio y muestreo basado en juicio.	
<b>RIESGOS</b>	Riesgos - Incompetencia del equipo auditor, tratándose de una auditoría interna, la empresa debería contar con personal de nómina con estas capacidades. - Incumplimiento en la ejecución de acciones correctivas, ante las no conformidades establecidas en la auditoría anterior.	
	Oportunidades - Establecer el perfil para el equipo auditor y de esta manera hacer las incorporaciones a que haya lugar. - Trazar el cronograma de los correctivos acciones pertinentes para corregir las no conformidades de la auditoría anterior. Establecer disponibilidad en el presupuesto anual de la empresa para solventar los requerimientos económicos de la auditoría.	
<b>RECURSOS</b>	Humanos (1 especialista, 1 profesional en HSEQ); Recursos tecnológicos (computadores, equipos de comunicación, fotografías entre otros); recursos financieros a los que dé lugar en el momento de la auditoría.	
<b>CRITERIOS DE LA AUDITORIA</b>	- Norma Técnica ISO 19001:2012 - Decreto 1072 de 2015 - Requisitos legales - Documentos de los procesos internos	

<b>AUDITOR LIDER</b>		Mileida Carreño Garcia		<b>correo electrónico</b>	
<b>EQUIPO AUDITOR</b>		Edwin lobo			
<b>FECHA DE LA AUDITORIA</b>	<b>HORA DE INICIO</b>	<b>HORA FINAL</b>	<b>ACTIVIDAD / REQUISITO</b>	<b>NOMBRE AUDITOR</b>	<b>NOMBRE AUDITADO</b>
26 abril de 2019	8:00am	8.30am	Reunión Apertura de auditoria	<b>Mileida Carreño Garcia Edwin Lobo</b>	<b>Edinsson Navarro</b>
			Identificación de los riesgos y peligros a los que están sometidos los empleados del área de farmacia.	Edwin Lobo Mileida Carreño	Edinsson Navarro
			Revisar el cumplimiento de los requisitos legales.	Edwin Lobo Mileida Carreño	Edinsson Navarro
			Verificar la documentación	Edwin Lobo Mileida Carreño	Edinsson Navarro
			Observación y preguntas a los empleados de la parte administrativa sobre la política, las responsabilidades, conocimiento de los riesgos, socialización, participación a capacitación, simulacros, dotación, controles, accidentes y enfermedades laborales, prevención y preparación y respuesta ante emergencias, opinión sobre el SG-SST.	Edwin Lobo Mileida Carreño	Edinsson Navarro

26 de abril de 2019	4:15pm	5:00pm	Balance del equipo auditor	Edwin lobo Mileida carreño
26 de abril de 2019	5:00pm	6:00 pm	Cierre de la auditoria	Edwin lobo Mileida carreño

**OBSERVACIONES:** aplicar las normas correctamente dándole cumplimiento a sus requisitos para así lograr una mejora continua en sus procesos.

**FECHA DE EMISION DEL PLAN**

**DE AUDITORIA:** 26042019

(DD/MM/AA)

**APROBADO LIDER DEL PROCESO**

**Edinsson Navarro**

**Apéndice C. Plan de auditoria.**

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO No:</b>	PRC-SST-016
	<b>SG-SST</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>PLAN DE AUDITORIA</b>	<b>Fecha:</b>	Abril 15 de 2019
	<b>Versión:</b>	001
	Página 1 de 3	
<b>PROCESO</b>	Laboratorio clínico	
<b>LIDER DE PROCESO / AUDITADO</b>	Jefe de Área	<b>CORREO ELECTRONICO</b> audirtor@hotmail.com
<b>OBJETIVOS DE LA AUDITORIA</b>	30. Valorar la implementación del decreto 1072 de 2015 en los procesos de la clínica. 31. Evaluar el cumplimiento de las políticas de la empresa en cada uno de sus procesos. 32. Contribuir a la mejora del SG-SST su desempeño. 33. Establecer las debilidades y fortalezas de la empresa, en procura de la mejora continua del sistema.	
<b>ALCANCE DE LA AUDITORIA</b>	Este proceso busca Evidenciar la evaluación y cumplimiento de los requisitos en el proceso de “laboratorio clínico” en cumplimiento a las normas implementadas en la empresa. (decreto 1072 :2015 y finaliza con los hallazgos.	
<b>TECNICAS DE MUESTREO</b>	Estadísticos con respuesta múltiples. Muestreo aleatorio y muestreo basado en juicio.	
<b>RIESGOS</b>	Riesgos - Incompetencia del equipo auditor, tratándose de una auditoría interna, la empresa debería contar con personal de nómina con estas capacidades. - Incumplimiento en la ejecución de acciones correctivas, ante las no conformidades establecidas en la auditoría anterior.	

<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer el perfil para el equipo auditor y de esta manera hacer las incorporaciones a que haya lugar.</li> <li>- Trazar el cronograma de los correctivos acciones pertinentes para corregir las no conformidades de la auditoría anterior.</li> </ul> <p>Establecer disponibilidad en el presupuesto anual de la empresa para solventar los requerimientos económicos de la auditoría.</p>					
<b>RECURSOS</b>		Humanos (1 especialista, 1 profesional en HSEQ); Recursos tecnológicos (computadores, equipos de comunicación, fotografías entre otros); recursos financieros a los que dé lugar en el momento de la auditoría.			
<b>CRITERIOS DE LA AUDITORIA</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Norma Técnica ISO 19001:2012</li> <li>- Decreto 1072 de 2015</li> <li>- Requisitos legales</li> <li>- Documentos de los procesos internos</li> </ul>			
<b>AUDITOR LIDER</b>		Mileida Carreño Garcia	<b>correo electrónico</b>		
<b>EQUIPO AUDITOR</b>		Edwin lobo			
<b>FECHA DE LA AUDITORIA</b>	<b>HORA DE INICIO</b>	<b>HORA FINAL</b>	<b>ACTIVIDAD / REQUISITO</b>	<b>NOMBRE AUDITOR</b>	<b>NOMBRE AUDITADO</b>
28 abril de 2019	8:00am	8.30am	Reunión Apertura de auditoria	<b>Mileida Carreño Edwin Lobo</b>	<b>Jefe área laboratorio clínico</b>
			Realizar una revisión sobre los requisitos del decreto 1072 de 2015.	Mileida Carreño Garcia Edwin Lobo	<b>Jefe área laboratorio clínico.</b>
			Identificación de los riesgos y peligros a los que están sometidos las personas que laboran en el laboratorio clínico.	Mileida Carreño Garcia Edwin Lobo	Jefe área Laboratorio clínico
			Revisar el cumplimiento de los requisitos legales	Mileida Carreño Garcia Edwin Lobo	Jefe área Laboratorio clínico
			Verificar la documentación requerida para el área en cuanto a salud ocupacional.	Mileida Carreño Garcia Edwin Lobo	Jefe área Laboratorio clínico

			Observación y preguntas a los empleados sobre la política, las responsabilidades, conocimiento de los riesgos, socialización, participación a capacitación, simulacros, dotación, controles, accidentes y enfermedades laborales, prevención y preparación y respuesta ante emergencias, opinión sobre el SG-SST.	Mileida Carreño Garcia Edwin Lobo	Jefe área Laboratorio clínico
28 de abril de 2019	4:15pm	5:00pm	Balance del equipo auditor	Edwin lobo Mileida carreño	
28 de abril de 2019	5:00pm	6:00 pm	Cierre de la auditoria	Edwin lobo Mileida carreño	

**OBSERVACIONES:** aplicar las normas correctamente dándole cumplimiento a sus requisitos para así lograr una mejora continua en sus procesos.

**FECHA DE EMISION DEL PLAN**

**DE AUDITORIA:** 28/042019  
(DD/MM/AA)

**APROBADO LIDER DEL PROCESO** Jefe área

**Apéndice D.** Lista de chequeo

Lista de chequeo para el SG-SST bajo el decreto 1072 de 2015					
Objetivo: El objeto de la presente lista de chequeo es darle la oportunidad a la Clínica nuestra señora de Torcoroma de conocer el estado de la documentación de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo frente a los requisitos establecidos por el Decreto 1072 de 2015, de obligatorio cumplimiento para todas las empresas sin importar el número de trabajadores o sus características. Encargada: Jaqueline Pabón Instrucciones: CT: cumplimiento total, CP: cumple parcialmente, NC: no cumple, NA: no aplica.					
Numeral	Requisit o debe	Cumplimiento			Observaciones
		C	C	N	N
		T	P	C	A

Artículo 2.2.4.6.16. Evaluación inicial del SG-SST define que deberá realizarse con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente. El Parágrafo 2 define que la evaluación inicial debe estar documentada		X	La clínica ha realizado la evaluación cada año.
Artículo 2.2.4.6.17. Planificación del SG-SST está basada en la evaluación inicial			
Artículo 2.2.4.6.5. Política de seguridad y salud en el trabajo (SST).	3	X	Se evidencio la política documentada y publicada.
<b>Artículo 2.2.4.6.6.</b> Requisitos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST).	2	X	A través de cada una de las partes interesadas, la clínica se esmera por el cumplimiento de los requisitos establecidos en su política del SG SST.
<b>Artículo 2.2.4.6.7.</b> Objetivos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST)	1	X	Los objetivos de la política del SG SST están correctamente direccionados según la naturaleza de la organización
<b>Artículo 2.2.4.6.8.</b> Obligaciones de los empleadores define en el ítem 2 la asignación, comunicación y documentación de responsabilidades asignadas en SST para implementación y mejoramiento continuo a todos los niveles.	17	X	Se evidencio documentación al SG SST.
<b>Artículo 2.2.4.6.9.</b> Obligaciones de las administradoras de riesgos laborales	0	X	Todos los empleados tienen conocimiento de la ARL a la

			que están afiliados, y ésta se ha encargado de hacer los respectivos simulacros y capacitaciones
<b>Artículo 2.2.4.6.10</b> define las responsabilidades de los trabajadores	<b>0</b>	<b>X</b>	Se evidencio documentación de las responsabilidades de los empleados. Algunos trabajadores no tienen claridad acerca de sus responsabilidades frente al SG SST
<b>Artículo 2.2.4.6.11.</b> Capacitación en seguridad y salud en el trabajo – SST	<b>4</b>	<b>X</b>	Se evidencio documentación y pruebas de la capacitación dada. Se evidencia que algunos empleados no asisten.
<b>Artículo 2.2.4.6.12.</b> Documentación, define dentro de los requisitos a presentar en los procesos de seguimiento el informe diagnóstico de condiciones de salud de la empresa.	<b>4</b>	<b>X</b>	En el archivo de información documentada se encontraron los archivos de diagnóstico de cada uno de sus procesos.
<b>Artículo 2.2.4.6.13.</b> Conservación de los documentos	<b>1</b>	<b>X</b>	De manera controlada Se conservan los documentos que soportan el SG SST.
<b>Artículo 2.2.4.6.14.</b> Comunicación	<b>1</b>	<b>X</b>	Se han establecido los mecanismos de

			comunicación para garantizar el correcto funcionamiento del SG SST. Pero no ha sido eficaz
<b>Artículo 2.2.4.6.15.</b> Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	<b>6</b>	<b>X</b>	Se ha hecho la identificación de peligros y elaboración de matriz de riesgos, no obstante, algunos trabajadores desconocen esta valoración de los riesgos. Se evidencia la matriz de riesgos y peligros. Se evidencio señalización adecuada. Elementos de protección.
<b>Artículo 2.2.4.6.16.</b> Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	<b>10</b>	<b>X</b>	Se llevó a cabo una evaluación inicial, a fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo.
<b>Artículo 2.2.4.6.17.</b> Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	<b>5</b>	<b>X</b>	La alta gerencia ha dispuesto un profesional idóneo para la planificación del SG SST. Sin embargo, se le ha asignado

			multiplicidad de funciones
<b>Artículo 2.2.4.6.18.</b> Objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST	<b>0</b>	<b>X</b>	Los objetivos del SG SST están elaborados en función de su política y se han socializado con las partes interesadas de la clínica.
<b>Artículo 2.2.4.6.19.</b> Indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST	<b>3</b>	<b>X</b>	Los indicadores están correctamente definidos, en función de la estructura y los procesos del SG SST. No obstante, no se hace el seguimiento de medición requerido..
<b>Artículo 2.2.4.6.20.</b> Indicadores que evalúan la estructura del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST	<b>1</b>	<b>X</b>	Los indicadores de evaluación de la estructura del SG SST están correlacionados con la política, los objetivos y demás. Sin embargo, no se hace el seguimiento requerido
<b>Artículo 2.2.4.6.21.</b> Indicadores que evalúan el proceso del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST	<b>1</b>	<b>X</b>	Estos indicadores están correctamente direccionados a la evaluación inicial, el plan anual de trabajo

			y demás. No obstante, no se hace el seguimiento requerido
<b>Artículo 2.2.4.6.22.</b> Indicadores que evalúan el resultado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST	<b>1</b>	<b>X</b>	Se encontró que estos indicadores están bien dirigidos al cumplimiento de los requisitos, el cumplimiento de los objetivos, cumplimiento del plan de trabajo anual y demás. Sin embargo, no se da el tratamiento requerido.
<b>Artículo 2.2.4.6.23.</b> Gestión de los peligros y riesgos.	<b>1</b>	<b>X</b>	Se han implementado métodos para la identificación, prevención, valoración y control de los peligros y riesgos de la clínica.
<b>Artículo 2.2.4.6.24.</b> Medidas de prevención y control.	<b>5</b>	<b>X</b>	Se han adoptado algunas medidas de prevención y control como eliminación del peligro, sustitución y controles de ingeniería. Se encontró

			deficiencia en los controles administrativos
<b>Artículo 2.2.4.6.25.</b> Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	<b>3</b>	<b>X</b>	La clínica ha realizado actividades de prevención y respuesta ante emergencias con sus empleados Hay evidencias. Se evidencia que no se han ejecutado los planes de mejoramiento
<b>Artículo 2.2.4.6.26.</b> Gestión del cambio	<b>5</b>	<b>X</b>	Los procedimientos de evaluación del impacto de la SST de los cambios internos y externos se han realizado de manera parcial.
<b>Artículo 2.2.4.6.27.</b> Adquisiciones	<b>1</b>	<b>X</b>	Se han establecido de manera parcial, procedimientos para evaluar los procedimientos de compras
<b>Artículo 2.2.4.6.28</b> Contratación.	<b>3</b>	<b>X</b>	Parcialmente se exige a los proveedores, contratistas y subcontratistas sobre su desempeño y cumplimiento frente al SG SST.
	<b>4</b>	<b>X</b>	No hay evidencia de

<b>Artículo 2.2.4.6.29.</b> Auditoría de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. SG-SST			auditorías al sistema
<b>Artículo 2.2.4.6.30.</b> Alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	<b>0</b>	<b>X</b>	No hay evidencias
<b>Artículo 2.2.4.6.31.</b> Revisión por la alta dirección	<b>5</b>	<b>X</b>	No hay evidencias
<b>Artículo 2.2.4.6.32.</b> Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	<b>4</b>	<b>X</b>	Se ha realizado la respectiva identificación, documentación e informe de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales que se han presentado.
<b>Artículo 2.2.4.6.33.</b> Acciones preventivas y correctivas.	<b>1</b>	<b>X</b>	De manera parcial se ha realizado la identificación, análisis y planificación de acciones preventivas y correctivas al SG SST.
<b>Artículo 2.2.4.6.34.</b> Mejora continua	<b>2</b>	<b>X</b>	La alta gerencia no ha dispuesto los recursos necesarios encaminados a la mejora continua del SG SST.
<b>Artículo 2.2.4.6.35.</b> Capacitación obligatoria	<b>0</b>	<b>X</b>	Según las encuestas realizadas a los trabajadores de la clínica, se encontró que la mayoría de ellos no ha realizado el curso de capacitación

	virtual de cincuenta (50) horas sobre el SG SST..
<b>Artículo 2.2.4.6.36. Sanciones</b>	<b>0</b>
<b>Artículo 2.2.4.6.37. Transición</b>	
<b>Artículo 2.2.4.6.38. Constitución del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>0</b>
<b>Artículo 2.2.4.6.39. Sujeción de otras entidades gubernamentales.</b>	<b>0</b>
<b>Artículo 2.2.4.6.40. Servicios privados de Salud y Seguridad en el Trabajo.</b>	<b>0</b>
<b>Artículo 2.2.4.6.41. Responsabilidades de los servicios privados de Salud y Seguridad en el Trabajo.</b>	<b>0</b>
<b>Artículo 2.2.4.6.42. Contratación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.</b>	<b>0</b>
<b>Total, debe</b>	<b>94</b>

Fuente. Autores del proyecto basados en el decreto 1072:2015

#### Apéndice E. Lista de verificación

<b>FORMATO LISTA DE VERIFICACION</b>				
<b>PROCESO AUDITAR SG-SS</b>				
<b>FECHA DE ELABORACION 28 DE ABRIL DE 2019</b>				
<b>FECHA DE LA AUDITORIA 28 ABRIL DE 2019</b>				
<b>CRITERIOS</b> Decreto 1072 de 2015				
<b>GESTION</b>	<b>PUNTOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>CRITERIO / NUMERAL</b>	<b>EVIDENCIAS</b>	<b>ANOTACIONES</b>
<b>PLANEAR</b>	Política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Artículo 2.2.4.6.5. Política de seguridad y salud en el trabajo (SST).	Política documentada, firmada y comunicada	Se evidencio la política publicada y comunicada
<b>PLANEAR</b>	¿Está documentado procedimiento para la identificación de riesgos y peligros?	Artículo 2.2.4.6.12. Documentación.	Procedimiento documentado y actualizado	Se evidencio la matriz de riesgos

<b>PLANEAR</b>	¿Está documentado procedimiento para la identificación y evaluación de peligros y riesgos?	Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. Artículo 2.2.4.6.16. Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST	Procedimiento documentado y actualizado	Se identificó la evaluación se realiza cada año
<b>PLANEAR</b>	La empresa tiene definidos programas de seguridad y salud en el trabajo	Artículo 2.2.4.6.12. Documentación.	Programas de seguridad y salud en el trabajo definidos	Tiene algunos, pero pose falencias, el programa de pausas activas no lo tienen
<b>PLANEAR</b>	La empresa tiene un procedimiento para la preparación y respuesta de emergencias para prevenir consecuencias de seguridad y salud en el trabajo	Artículo 2.2.4.6.12. Documentación	Procedimiento documentado	La empresa ha realizado simulacros de los cuales hay evidencias fotos, actas, pero no hay evidencia del cumplimiento de los planes de mejora. Y no todo el personal se ha vinculado.
<b>HACER</b>	¿Conoce la política del sistema de seguridad y salud en el trabajo de la empresa?	Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.5. Política de seguridad y salud en el trabajo (SST).	Conocimiento de la política integral de gestión de la empresa	En la observación y charlas con las partes interesadas se identificó que muchos no recuerdan la política, o no saben bien de qué trata. Aunque la empresa se ha esforzado por comunicarla.
<b>HACER</b>	¿Conoce los peligros y riesgos a que está expuesto usted en el desarrollo de sus funciones?	Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	Matriz de peligros y riesgos aplicables al área	Si las partes interesadas conoce y es consciente de los riesgos a los que están expuestos en su lugar de trabajo.
<b>HACER</b>	¿Qué peligros y riesgo tienen identificados?	Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y		Tienen identificados los riesgos físicos, químicos, biológicos, ambientales.

		valoración de los riesgos.		
<b>HACER</b>	¿Cómo desde su puesto de trabajo ejecuta los programas de seguridad y salud en el trabajo?	Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores	Apropiación y conocimiento de seguridad y salud en el trabajo	Poco conocimiento
<b>HACER</b>	¿Las acciones de respuesta planificadas para las emergencias han sido puestas a prueba?	Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Plan de simulacro Fotografías de simulacro	Existen evidencias de los simulacros realizados.
<b>HACER</b>	¿En cuáles temas ha recibido capacitación y entrenamiento en los últimos tres años?	Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo – SST.	Conocimiento y apropiación de las capacitaciones recibidas para el desarrollo de sus funciones	Temas de salud Cuidado personal Riesgos Uso de los implementos de seguridad Prevención Todo lo que concierne al SG-SST, política, objetivos, y demás. Pausas activas
<b>HACER</b>	¿Cuáles son los elementos de protección personal que usa al momento de realizar actividades que ocasionen riesgos para su salud?	Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores. Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	Observación del uso de los implementos.  Lista de entrega de implementos.	Cada área tiene sus implementos personales de protección. En el área de urgencia y hospitalización guantes, tapabocas, vestimenta adecuada. Se evidencio que algunos empleados no usan adecuadamente los implementos de seguridad. Se evidencio documentación de entrega de implementos.
<b>VERIFICAR</b>	¿Cómo aplica la política de seguridad	Decreto 1072 de 2015.	Apropiación clara de la política.	Poca apropiación.

	y salud en el trabajo desde su lugar de trabajo?			
<b>VERIFICAR</b>	¿Cómo están implementados los controles para mitigar los riesgos de accidentes e incidentes laborales significativos?	Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control	Observación de los controles implementados	Las áreas están debidamente señalizadas. Elementos de protección
<b>VERIFICAR</b>	¿Cómo están implementados los controles para mitigar los peligros y riesgos?	Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control	Observación de los controles implementados	Faltan controles
<b>VERIFICAR</b>	¿Cómo están implementados los controles establecidos en los programas de seguridad y salud en el trabajo?	Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control	Observación de los controles implementados	Falta evidencias
<b>VERIFICAR</b>	¿El procedimiento para la preparación y respuesta de emergencias es revisado y actualizado?	Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Revisar última fecha de actualización del procedimiento	Se evidencia última fecha de simulacro 15 enero de 2019
<b>VERIFICAR</b>	¿Cómo verifica que los empleados están cumpliendo con sus responsabilidades frente a su seguridad y salud en el trabajo?	Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.	Conocimiento de los procedimientos empleados.	Los empleados algunos cumplen con sus responsabilidades otros no tienen conocimiento.
<b>VERIFICAR</b>	¿Cómo le ha aportado la capacitación y entrenamiento para el desarrollo de sus funciones?	Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo – SST	Lista de capacitación y entrenamiento Evaluaciones de desempeño	Se evidencio documentación
<b>ACTUAR</b>	¿Qué acciones realiza la empresa para garantizar la	Decreto 1072 de 2015.	Acciones o actividades concretas realizadas	La empresa socializa la política en las reuniones.

	apropiación efectiva de la política?	Artículo 2.2.4.6.5. Política de seguridad y salud en el trabajo (SST)		
<b>ACTUAR</b>	¿Qué actividades desarrolla cuándo un control no se cumple?	Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control	Observación de las acciones tomadas	No tienen
<b>ACTUAR</b>	¿Qué actividades desarrolla cuándo un programa no se cumple?	Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control	Observación de las acciones tomadas	No tienen
<b>ACTUAR</b>	¿Qué acciones se han tomado después de poner a prueba las actividades planificadas de preparación y respuesta ante emergencias?	Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Acciones de mejoramiento propuestas	Se tiene un plan de acción, pero no se cumple en su totalidad
<b>ACTUAR</b>	¿Qué acciones realiza cuando el empleado no está cumpliendo con sus deberes y responsabilidades frente al sistema de seguridad y salud en el trabajo?	Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control	manejo de situaciones específicas de acuerdo con la documentación establecida	Llamado de atención
<b>ACTUAR</b>	¿Los temas en la capacitación y desarrollo son diversos de acuerdo con los cambios operacionales de la empresa?	Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo – SST.	Plan de capacitación actualizado de acuerdo con los resultados y necesidades aplicables	El plan de capacitaciones existe,
<b>AUDITOR LIDER</b>		Mileida Carreño		
<b>EQUIPO AUDITOR</b>		Edwin Lobo		
<b>EXPERTO TECNICO</b>				

## Apéndice F. Formato de auditoría



## Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO No:

FT-SST-084



SG-SST

FORMATO AUDITORÍA INTERNA

Fecha: Abril 1 de 2019

Versión: 001

Página 1 de 168

## REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN

## 1. Política de SST

	NC	CP	CYD
* Existe una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de los directivos de la empresa que incluya:			
a) Ser apropiada para la naturaleza y la escala de los riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo			X
b) Incluye un compromiso de mejoramiento continuo			X
c) Incluye un compromiso para cumplir con la legislación vigente aplicable de Seguridad y Salud en el Trabajo y con otros			X
d) Está documentada e implementada y ser mantenida			X
e) Fue comunicada a todos los empleados con la intención de que éstos sean conscientes de sus obligaciones individuales en Seguridad y Salud en el Trabajo.		X	
f) Está disponible a las partes interesadas		X	
g) Es revisada periódicamente para asegurar que siga siendo pertinente y apropiada para la		X	

## 2. Planificación

## 2.1 Planificación para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y control de riesgos

* Existe un procedimiento documentado para la continua identificación de peligros, la evaluación de riesgos y la implementación de las medidas de control necesarias?			X
* El procedimiento para la Identificación de los peligros contempla actividades rutinarias y No		X	
* El procedimiento contempla actividades de todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo (incluso contratistas y visitantes)			X
* El procedimiento contempla comportamientos, aptitudes y otros factores humanos			X
* Los peligros identificados que se originan fuera del lugar de trabajo con capacidad de afectar adversamente la salud y la seguridad de las personas que están bajo el control de la organización, en el lugar de trabajo.		X	
* Contempla los peligros generados en la vecindad del lugar de trabajo por actividades relacionadas con el trabajo controladas por la organización (Aspecto ambiental más apropiado)		X	
* Contempla infraestructura, equipo y materiales en el lugar de trabajo, ya sean suministrados por la organización o por otros		X	
* Contempla cambios realizados o propuestos en la organización, sus actividades o los materiales			X
* Contempla modificaciones al sistema de gestión S&SO, incluidos los cambios temporales y sus impactos sobre las operaciones, procesos y actividades.			X
* Contempla cualquier obligación legal aplicable y relacionada con la valoración del riesgo e implementación de los controles necesarios			X
* Contempla el diseño de áreas de trabajo, procesos, instalaciones, maquinaria/equipos, procedimientos de operación y organización del trabajo, incluida su adaptación a las aptitudes		X	
* Al determinar los controles o considerar cambios a los controles existente, se debe contemplar la reducción de riesgos con base: Eliminación, Sustitución, controles de ingeniería, señalización /advertencia o controles administrativos o ambos, Elementos de Protección Personal.			X
* Se identifican continuamente los peligros?		X	
* Se evalúan continuamente los riesgos identificados		X	
* Se realiza continuamente la priorización de los riesgos		X	
* Están establecidas las medidas de intervención para controlar los riesgos identificados?		X	
* Se han implementado las medidas de intervención definidas?		X	
* Se hace seguimiento a las medidas de intervención?		X	

## 3. Planificación

## 3.1 Requisitos legales y otros

* Existe un procedimiento para identificar y tener acceso a los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, tanto legales como de otra índole aplicables a ella?	X
* Existe la identificación de los requisitos legales y de otra índole?	X
a) Está actualizada?	X
b) Fue comunicada?	X
<b>3. Planificación</b>	
<b>3.2 Objetivos y Programa(s)</b>	
* Existen documentados los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo para cada función y nivel pertinente dentro de la organización?	X
* Los Objetivos son medibles v consistentes con la Política de Seguridad v Salud en el Trabajo?	X
* Incluye compromisos con la prevención de lesiones v enfermedades?	X
* Manifiesta el cumplimiento de la ley v otros requisitos?	X
* Se establece la mejora continua	X
* Considera los objetivos y programas opciones tecnológicas, requisitos financieros,	X
* Son consistentes con la Política de Seguridad v Salud en el Trabajo?	X
* Son consistentes con los Peligros v riesgos Identificados?	X
* Establecen, implementa v mantiene Programas de gestión para lograr sus objetivos?	X
* Los programas de gestión incluyen responsabilidades y autoridad para lograr los objetivos en la funciones y niveles	X
* Los PG incluyen asignación de recursos v un cronograma de realización para el logro de los	X
<b>4. Implementación y</b>	
<b>4.1 Recursos, Funciones, Responsabilidad, Rendición de Cuentas y Autoridad</b>	
* Existen las funciones, responsabilidades y autoridad del personal que administra, desempeña y verifica actividades que tengan efecto sobre los riesgos de S & SO de las	
a) Alta Gerencia	X
b) Nivel medio	X
c) Personal Onerativo	X
* Se tiene asignado recurso humano, tecnológico, infraestructura v financiero	X
* Se tiene nombrado un Representante de la Alta Dirección	X
* Se tiene asignado un presupuesto para el desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad v	X
* Se verifica la ejecución del presupuesto?	X
<b>4. Implementación y</b>	
<b>4.2 Competencia, Formación y toma de conciencia</b>	
* Se han definido las competencias para todo el personal en Seguridad v Salud en el Trabajo	
a) Educación	X
b) Entrenamiento	X
c) Experiencia o Formación	X
* Se tienen identificadas las necesidades de formación relacionada con sus riesgos	X
* Se evalúa la eficacia de la formación	X
* Todo el personal cumple con las competencias definidas para realizar las tareas que puedan tener impacto en Seguridad v Salud en el Trabajo	
* Se estable, implementa v se mantiene un procedimiento de toma de conciencia para:	
a) Las consecuencias, reales o potenciales, de sus actividades de trabajo para la S & SO y los beneficios que tiene en	X
b) Sus funciones y responsabilidades para lograr la conformidad con la política y procedimientos de S & SO y con los requisitos del sistema de gestión de S & SO, incluida	X
c) Las consecuencias potenciales que tiene apartarse de los procedimientos operativos	X
<b>4. Implementación y</b>	
<b>4.3 Comunicación, Participación y Consulta</b>	
* Existe un procedimiento para asegurar que la información pertinente sobre S & SO se comunica a y desde los	X
* Se tiene comunicación con contratistas v otros visitantes al sitio de trabajo?	X
* Participan los trabajadores en identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. Participación en Investigación de Incidentes, revisión de	X
* Esta establecido el Comité v reúne los siguientes requisitos:	X
* Se reúne mensualmente el comité?	X
* Se hace seguimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones	X

* El Registro del comité está actualizado		X
<b>4. Implementación y</b>		
<b>4.4 Documentación</b>		
* Existe un Manual del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo?		X
<b>4. Implementación y</b>		
<b>4.5 Control de documentos</b>		
* Existe un procedimiento de Control de Documentos que incluya:		
a) Localización de los documentos		X
b) Sean actualizados periódicamente y revisados cuando sea necesario y sean aprobados por personal autorizado.		X
c) Las versiones vigentes de los documentos y datos pertinentes estén disponibles en todos los sitios en que se realicen operaciones esenciales para el efectivo		X
d) Los documentos y datos obsoletos se retiren rápidamente de todos los puntos de emisión y		X
e) Se identifiquen adecuadamente los documentos y datos que se conservan archivados con propósitos legales o de preservación del conocimiento, o ambos.		X
f) Se identifiquen los documentos de origen externo determinados por la organización y la		X
<b>4. Implementación y</b>		
<b>4.6 Control Operativo</b>		
* Se identifican actividades críticas en los trabajos realizados en la empresa?		X
* Se documentan procedimientos seguros para ejecutar las tareas críticas?		X
* Se estable controles contratistas y visitantes?		X
* Se estable controles relacionados con mercancías, equinos v servicios comprados		X
* Registros de divulgación de los procedimientos?		X
<b>4. Implementación y</b>		
<b>4.7 Preparación y respuesta ante emergencias</b>		
* Se tiene un análisis de que tan vulnerable es la organización tanto admón. como		
* Existen planes y procedimientos para identificar el potencial de y la respuesta a accidentes v situaciones de emergencia v para prevenir v mitigar las posibles		X
* Se cuenta con un plan de ayuda mutua?		X
* Se revisa sus planes y procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, en especial después de sus propias accidentes v situaciones de emergencia.		X
* Se prueba periódicamente tales procedimientos cuando sea práctico		X
<b>5. Verificación</b>		
<b>5.1 Medición y seguimiento del desempeño</b>		
* Se realiza un seguimiento y una medición constante al desempeño del Sistema de Gestión en		X
* Se realiza seguimiento a la eficacia de los controles en Seguridad y Salud		X
* Se realiza seguimiento al cumplimiento v efectividad de la Inspecciones en Seguridad v		X
* Se realiza seguimiento v análisis de los resultados de los exámenes médicos (Diagnostico de		X
* Se realiza seguimiento al cumplimiento de los protocolos v resultados de los PVE		X
* Se realiza seguimiento v análisis del ausentismo por enfermedad general?		X
* Se realiza un seguimiento v una medición a los Objetivos de Seguridad y Salud en el		X
* Se toman acciones proactivas v reactivas con base en las mediciones de higiene industrial?		X
* Se cuentan con un procedimiento para la calibración de equinos?		X
<b>5. Verificación</b>		
<b>5.2 Evaluación del cumplimiento legal y otros</b>		
* Se evalúa periódicamente los requisitos legales aplicables		X
* Se mantienen registros de los resultados de las evaluaciones periódicas		X
<b>5. Verificación</b>		
<b>5.3 Investigación de incidentes. No conformidades y acciones correctivas y preventivas</b>		
* Se tiene un procedimiento de investigación de incidentes		X
* Se comunica el resultado de las investigaciones de incidentes ocurridos		X
* Se realiza análisis de causas de las No conformidades presentadas en S v SO		X
* Se registra v comunica los resultados de las acciones correctivas v las acciones preventivas		X
* Se tiene un procedimiento de acciones correctivas v preventivas		X
* Se revisa la eficacia de las acciones correctivas		X
* Se toman acciones correctivas v preventivas a no conformidades?		X
* Se analizan los peligros de las acciones correctivas v preventivas a tomar?		X
* Se hace seguimiento a las acciones correctivas v preventivas tomadas?		X
<b>5. Verificación</b>		
<b>5.4 Control de registros</b>		

<i>* Existe un procedimiento de Control de Registros que incluya:</i>	
a) Almacenamiento y mantener de forma que se puedan recuperar fácilmente y proteger	X
b) Los tiempos de conservación de los registros de S &SO se deben establecer y registrar.	X
<b>5. Verificación</b>	
<b>5.5 Auditoría Interna</b>	
<i>* Se tiene el procedimiento para realizar auditorías al sistema?</i>	X
<i>* Se tiene un programa de auditorías?</i>	X
<i>* Se tiene los planes de auditorías?</i>	X
<i>* Se tienen registros escritos de las auditorías internas realizadas?</i>	X
<i>* Se realiza seguimiento al plan de acción resultante del análisis</i>	X
<b>6. Revisión por la</b>	
<b>* La Gerencia realiza mínimo 1 revisión al año del sistema que incluya:</b>	
» Política	X
» Objetivos	X
» Resultados de revisiones gerenciales anteriores	X
» Resultados de implementación de acciones correctivas y preventivas	X
» Análisis estadístico de accidentalidad	X
<i>* Se han realizado análisis de los resultados de la revisión por la gerencia?</i>	X
<i>* Se genera un plan de acción resultante de la revisión gerencial</i>	X
<i>* Se implementa el plan de acción</i>	X
<b>NC: NO CUMPLE C P: CUMPLE PARCIALMENTE C Y D: CUMPLE Y SE</b>	

## Apéndice G. Informe de auditoría

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO No:</b>	PRC-SST-016
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>Fecha:</b>	Marzo 15 de 2019
	<b>Versión:</b>	001
	Página 1 de 168	

**OBJETIVO DE LA AUDITORIA:** Está orientado a verificar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos por el Decreto 1072 de 2015, en lo referente al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo y determinar la eficacia y el mejoramiento del mismo.

**ALCANCE DE LA AUDITORIA:** Este procedimiento aplica para todos los procesos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Clínica Nuestra Señora de Torcoroma.

### CRITERIOS DE LA AUDITORIA:

Decreto 1072 de 2015  
Documentos de la empresa  
Normatividad aplicable

**EQUIPO AUDITOR:** Mileida Carreño Garcia y Edwin Lobo Sánchez

**FECHA DE AUDITORIA:** 30 abril de 2019

**Se auditaron el área administrativa, área de urgencias, hospitalización, farmacia, mantenimiento, ambiental y servicio al cliente.**

**RESULTADOS DE AUDITORIA:**

	<b>DESCRIPCIO DE LAS NO CONFORMIDADES</b>	<b>REQUISITO INCUMPLIDO</b>
Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	En la auditoria Se evidencia documentación donde hace referencia a la planeación anualmente pero no se está dando cumplimiento en su totalidad a lo planeado según como lo indica el decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.17.	Artículo 2.2.4.6.17. Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Del decreto 1072 de 2915
Indicadores del Sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo.	En la auditoria en verificación de documentación se evidencia que los indicadores están formulados, pero no se ha realizado la medición correctamente de estos. Se evidencia la falta de registros suficientes de los datos para la medición y seguimiento, incumpliendo el numeral 2.2.4.6.19, 2.2.4.6.20; 2.2.4.6.21, 2.2.4.6.22 del decreto 1072 de 2015.	Artículo 2.2.4.6.19. Indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST Artículo 2.2.4.6.20. Indicadores que evalúan la estructura del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST Artículo 2.2.4.6.21. Indicadores que evalúan el proceso del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST Artículo 2.2.4.6.22. Indicadores que evalúan el resultado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
Auditoria de cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST	Se evidencia que hasta el momento no se han realizado auditorías internas al sistema por parte de la clínica falta de presupuesto, solo se evidencia auditorias de la ARL. Incumpliendo el requisito Artículo 2.2.4.6.29; 2.2.4.6.30, Auditoría de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. SG-SST	Artículo 2.2.4.6.29. Auditoría de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. SG-SST  Artículo 2.2.4.6.30. Alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
Revision por la dirección	Se evidencia que no hay actas o documentación de la revisión por la dirección y los compromisos asumidos por la gerencia para la mejora continua del sistema incumpliendo con el requisito 2.2.4.6.31. del decreto 1072 de 2015	Artículo 2.2.4.6.31. Revisión por la alta dirección.

**FORTALEZAS DEL AREA O PROCESO**

Evaluación inicial del SG-SST	Se evidencia que la evaluación se realiza cada año realizando el plan de mejoramiento para la misma. Dando cumplimiento al Artículo 2.2.4.6.16. Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST	Artículo 2.2.4.6.16. Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST
Requisitos de la política de seguridad y salud en el trabajo	Se evidencia en documentación que cumple con los requisitos exigidos por el decreto 1072 de 2015.	Artículo 2.2.4.6.6. Requisitos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST).

Administradora de riesgos.	Se evidencia que la ARL, está cumpliendo con sus responsabilidades. Cumple con lo establecido en el decreto 1072 de 2015	Artículo 2.2.4.6.9. Obligaciones de las administradoras de riesgos laborales (ARL)
Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Se evidencia que la clínica ha realizado simulacros, capacitaciones y actividades correspondientes a la prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Artículo 2.2.4.6.25	Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias
Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Se evidencia la documentación de la investigación y seguimiento a los incidentes, accidentes y enfermedades laborales donde se hace con el comité y la ARL. Artículo 2.2.4.6.32. Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Artículo 2.2.4.6.32. Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
Documentación	La clínica nuestra señora de Torcoroma cuenta con la documentación y evidencia de las acciones realizadas frente al sistema de seguridad y salud en el trabajo.	Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. Artículo 2.2.4.6.13. Conservación de los documentos.
Objetivos del sistema de gestión y seguridad en salud ocupacional de la clínica nuestra señora de Torcoroma	Los objetivos están planteados adecuadamente como lo indica el decreto 1072 de 2015, en el numeral 2.2.4.6.18	Artículo 2.2.4.6.18. Objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST
<b>OPORTUNIDADES DE MEJORA</b>		
?		
Política de seguridad	Se evidencia que la política de seguridad cumple con los requisitos de la norma 1072 de 2015, esta publicada y socializada, pero se requiere que se publique en otros lugares para que los empleados la visualicen correctamente ya que algunos no la recuerdan y no saben dónde está publicada.	Artículo 2.2.4.6.5. Política de seguridad y salud en el trabajo (SST)
Conocimiento de la política de seguridad	En la realización de la auditoria se hicieron preguntas a los empleados y se evidenció que la mayoría responde que fue socializada pero no recuerdan bien de qué trata.	Artículo 2.2.4.6.5. Política de seguridad y salud en el trabajo (SST)
Obligaciones de los empleadores	En la auditoria se evidencio que falta compromiso de la alta dirección para que el sistema avance.	Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores
Responsabilidades de los trabajadores	En la auditoria realizada se evidencio que algunos empleados no conocen las	Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores

	responsabilidades frente al SG-SST,	
Capacitaciones al SG-SST	Se evidencia que la clínica si desarrolla las capacitaciones necesarias en cuanto al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Pero algunos empleados no han podido asistir por encontrarse en turno o diferentes situaciones, aunque la mayoría ha asistido alguna vez.	Artículo 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo – SST
Comunicación	Se evidencia que la parte encargada del sistema se toma la tarea de hacer las divulgaciones y comunicación, pero en algunas ocasiones los empleados no están atentos y olvidan lo divulgado.	Artículo 2.2.4.6.14. Comunicación
Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	<p>Se evidencia la realización y documentación de la matriz de riesgos, especificando los diferentes riesgos a los que están expuestos los empleados de acuerdo al área de trabajo. De igual manera se evidencia que no se cumple en su totalidad con lo planeado.</p> <p>Se evidencia que algunos empleados en las diferentes áreas no cuentan con espacio cómodo para el desarrollo de las actividades diarias y algunos empleados tienen funciones múltiples.</p> <p>Se evidencia que por ser una clínica los empleados manejan un alto nivel de estrés.</p> <p>Se evidencia que no existe un programa como tal para la realización de las pausas activas, algunos empleados manifiestan que algún tiempo había una persona que las hacía, pero en el momento no, sin embargo, en las capacitaciones les hace énfasis en las pausas activas por lo que algunos las hacen, pero otros manifiestan que no tienen tiempo para realizarlas.</p>	Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
Medidas de prevención y control	Se evidencia que en la clínica se han realizado medidas de prevención y control, pero en la observación a los empleados se evidencia que falta más control y seguimiento a las actividades desarrolladas donde se pueda evitar con mayor efectividad los riesgos.	Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control

Gestión del cambio	Se realizan los procedimientos de manera parcial, se evidencian algunos procesos y cambios para el mejoramiento del sistema, pero se evidencia que falta algunos que se deben tener en cuenta.	Artículo 2.2.4.6.26. Gestión del cambio
Acciones preventivas y correctivas	Se evidencia que se plasman acciones preventivas y correctivas, pero no se están llevando a cabo en su totalidad.	Artículo. Acciones preventivas y correctivas
Mejora continua del Sistema	La clínica nuestra señora de Torcoroma, día a día busca mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en pro del bienestar de todos, pero se evidencia falta de compromiso por la alta gerencia para llevarlo a cabo en su totalidad.	Artículo 2.2.4.6.34. Mejora continua
Capacitación obligatoria	Se evidencia documentación de la constante capacitación. Se evidencia que algunos empleados no cuentan con el curso de las 50 horas.	Artículo 2.2.4.6.35. Capacitación obligatoria
Simulacros para la preparación y preparación ante emergencias	Se evidencia el compromiso de la clínica por buscar que las partes interesadas estén preparadas ante alguna emergencia, pero no se han desarrollado los planes de acción de mejora a estos	Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias 13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa.
Partes interesadas	Se evidencia que la clínica ha buscado hacer que todas las partes interesadas intervengan el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, pero algunas partes han sido desinteresadas y no se ha realizado nada para vincularlas.	Artículo 2.2.4.6.28 Contratación

### **CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA**

Mediante la auditoría realizada a la clínica nuestra señora de Torcoroma se evidenció que cuenta con el SG-SST de igual manera cuenta con personal idóneo en cada una de sus áreas, se evidencia que posee grandes fortalezas que dejan ver el esfuerzo por avanzar en cada uno de sus procesos, sin embargo los hallazgos identificaron algunas no conformidades y oportunidades de mejora orientados en la falta de planificación y falta de compromiso de algunas partes interesadas y disposición de recursos para la priorización de la importancia de la mejora continua del SG-SST, así mismo se requiere poner el marcha los planes de acción ejecutando las actividades propuestas encaminados a la optimización del sistema y de esta forma garantizar el bienestar de todas las partes interesadas.

El desarrollo de la auditoría interna al SG-SST de la CNST, permitió identificar el nivel de implementación y cumplimiento con respecto al decreto 1072 de 2015 y con base a esto se dinero un plan de acción para dar cumplimiento y procurar la mejora continua del sistema.

Se pudo evidenciar que la persona encargada del SG-SST es una persona idónea para desarrollar el

---

cargo y cumple con todos los requisitos, no obstante, la multiplicidad de funciones que desarrolla dispersa su atención, debido a esto el sistema no recibe la dedicación necesaria para cumplir a cabalidad con cada uno de sus procesos y requisitos.

En la auditoria se evidencio que la clínica cuenta con buenas instalaciones y adecuaciones que se han ido realizado para brindar un mejor bienestar sin embargo se evidencio que algunos puestos de trabajo no cuentan con las adecuaciones necesarias para que los empleados desarrollen sus actividades de la mejor manera.

En la clínica los empleados manejan un nivel de estrés alto lo que se recomienda realizar actividades de esparcimiento, relajación e implementar las pausas activas..

Se resalta el compromiso de la empresa con el cumplimiento del decreto 1072 de 2015, así como la gestión de los riesgos.

Se recomienda diseñar un presupuesto y asignar unos recursos financieros anualmente para el cumplimiento de las actividades referentes a la Seguridad y Salud en el Trabajo, a fin de dar cumplimiento al artículo 2.2.4.6.8 numeral 4 Definición de recursos del decreto 1072.

---

Documentos revisados.

- Información documentada
- El auditor líder debe solicitar a la empresa la documentación en la preparación de la auditoria, con el fin de reunir la información necesaria para la realización de las actividades en la auditoria y así detectar posibles faltas.

Durante la auditoria

Durante la auditoria se evidencia documentación, informes, estadísticas, de la implementación de la norma. Solicitados cada uno de los auditados de sus diferentes procesos y áreas con el fin de confrontar, verificar el estado de los sistemas de gestión.

Se evidencio, procesos, información documentada, alcance del sistema de gestión integral, objetivos, política, las actas, matriz de riesgos, programas de capacitación, la ficha técnica de la máquina.

En cada área o proceso se revisó la documentación existente en el momento de la auditoria.

---

**Firma del auditor líder:**

**Firma del Gerente o su Representante:**

**MILEIDA CARREÑO GARCIA**

Especialista en sistemas  
integrados HSEQ.

**EDWIN LOBO SANCHEZ**

Especialista en sistemas  
integrados HSEQ

---

**Fecha:** 30 abril de 2019

**Fecha**

---

**Apéndice H.** Evidencias de las observaciones realizadas en la clínica nuestra señora de Torcoroma.

---

Nombre del empleado:	Jesús Ramon Dueñas
Cargo:	Gerente General

---



---

Desarrollo de la observación y se les realizaron algunas preguntas:

Soy fundador

Soy consciente de la necesidad de mantener el sistema de seguridad y salud en el trabajo y la mejora continua.

Cuento con Jaqueline que ella es la encargada del sistema y desarrolla las funciones.

El manifiesta que si tiene conocimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo.

Se busca el bienestar de los empleados evitando enfermedades, accidentes o incidentes laborales, y fue socializada a los empleados.

Está comprometido altamente con el sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Considera que la responsabilidad es de todos y que quiere que avanzar positivamente mejorando cada vez más.

Asiste a las capacitaciones dadas en este tema.

Realizo el curso de las 50 horas.

Tengo claras mis responsabilidades y cumplo con ellas.

La revisión de la dirección se evidencia que el gerente la hace a través de la encargada del sistema y se hace cada año.

Soy consciente de los riesgos a los cuales están expuestos los empleados y trato de disminuirlos.

La clínica cuenta con los avisos necesarios en cuento a seguridad.

Personalmente si realizo pausas activas, aunque no exista un programa actualmente concientizamos a los empleados de hacerlo por su salud.

Se hace seguimiento a los exámenes de salud ocupacional.

El comité de copast se reúne cada mes y se presentan los informes correspondientes.

---

---

La opinión del gerente es que el sistema de seguridad no es práctico y requiere de muchos procesos lo que hace que sea tedioso debería ser más sencillo y más funcional.

Se observa que el gerente está comprometido, pero no ha asignado los recursos necesarios para que se lleve a cabo la implementación como tal.

La revisión por la dirección no se está haciendo adecuadamente. No hay evidencia documentada

Su oficina cuenta con las adecuaciones necesarias para estar tranquilo.

Sufre de estrés.

---

Nombre del empleado:	Jazmín Higuera – German García
Cargo:	Médico General

---

Desarrollo de la observación y se les realizaron algunas preguntas:
---

Hace ocho meses laboro en la empresa

La clínica no nos hizo examen médico de pre ingreso, pero si me lo exigieron.

La inducción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo no nos la han dado, pero si hemos asistido a las capacitaciones en las cuales nos han hablado de la política del sistema y a que va enfocada, aunque no la recuerdo.

Nuestro contrato es de prestación de servicios y la seguridad social la debemos pagar nosotros mismos.

Nuestra responsabilidad frente al sistema no la conocemos muy bien. Más o menos la recuerdo. Pero si conozco claramente cuáles son los riesgos a los cuales nos exponemos a causa de nuestras funciones. Para aportar para prevenir, para eso está la historia clínica, las recomendaciones que nos han dado, usar los insumos adecuadamente, protegernos adecuadamente. La dotación, la indumentaria nos la da la clínica.

Durante este tiempo si he asistido a los simulacros que hace la clínica, aunque por lo general lo hacen con la parte administrativa, pero si estamos desocupados si asistimos.

Uno pasa y lee los avisos de seguridad y pues si hacemos caso, por ejemplo, el piso liso.

Como somos de prestación de servicios, no nos hacen control de entrada y salida.

La jefe es la encargada de hacer control de las actividades que se desarrollan, control de la indumentaria, la vestimenta adecuada y esas cosas. Las cosas ya de manejo si es con la coordinadora.

La clínica no tiene programa de pausas activas, pues en momentos en que no tengamos algo que hacer. Uno no está programado para hacerlo, pero en momentos en que uno esté descansando pide algo de tomar, se toma un agua, un café o algo así, se estira.

Hasta el momento no he tenido incidentes ni accidentes ni enfermedad laboral. Si sabemos que es lo que se debe hacer en caso de accidente, llamar a la ARL y los exámenes que se deben hacer.

En cuanto al sistema de seguridad y salud en el trabajo, creo que la clínica si está muy pendiente de esas cosas, porque digamos que Ingrid que es la coordinadora siempre empatiza mucho en cosas y con las enfermeras pues yo me imagino que ellas también tienen a alguien que coordina muy bien esas cosas. Me parece que está muy bien coordinado porque la población que se maneja no es muy grande y entonces es muy fácil de coordinar.

Si claro, aquí si hay un plan en cuanto a eso y si está organizado en eso, si se han hecho capacitaciones y si están pendientes en cuanto a las recomendaciones que uno debe tener para eso.

La responsabilidad del sistema es de todos en realidad, pues siempre hay una persona en la clínica encargada que coordina eso y que está en cierto comité, pero pues cada uno aporta en las funciones, recomendaciones, en que todos estemos pendientes de lo que se debe cumplir.

Para aportar al sistema pues se debe realizar todas las funciones y recomendaciones que se deben realizar con el sistema de seguridad y estando pendiente de que el resto de mis compañeros también realicen las mismas recomendaciones y evitando prevención en cuanto a accidentes laborales.

Con el equipo de trabajo con el que estoy en el momento y se está también pendiente de que todos estemos usando las cosas adecuadamente, si de pronto hay una falla por alguien por olvido, pues incentivarlo a que no lo haga, porque es muy difícil que un coordinado esté todo el tiempo pendiente de todo el mundo, entonces uno como está interactuando ahí con los mismos compañeros, pues estar pendiente también de eso.

Yo creo que acá si han hecho cosas de prevención de desastres, pero como no llevamos mucho tiempo acá pues no hemos participado. En estos meses no han hecho, pero si tenemos conocimiento de que lo hacen.

No hemos realizado el curso certificado de las 50 horas de la ARL y pues no lo exigen.

Nombre del empleado:	Anyi Monrroy
Cargo:	Auxiliar administrativa

<p>Desarrollo de la observación y se les realizaron algunas preguntas:</p> <p>Estoy laborando en la empresa hace cinco años, al ingresar me hicieron exámenes ocupacionales de ingreso, anualmente nos hacen exámenes ocupacionales periódicos. No me han hecho inducción acerca del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La política de seguridad y salud en el trabajo la conozco porque la tengo en mi computador. Asisto a las capacitaciones cuando las programan, estas capacitaciones se hacen una vez al mes. Tengo conocimiento de que la empresa de riesgos laborales es Positiva. No tengo presente cuales son mis responsabilidades frente al SGSST. La clínica nos da dotación tres veces al año. Tengo claro los riesgos a los cuales me expongo, por ejemplo, los riesgos físicos por la posición de la silla o algún paciente que se altere y me pegue y me haga caer de la silla, los biológicos no porque no manipulo nada que tenga que ver con eso. Creo que para aportar al SGSST podría informar cada vez que pueda pasar algo, tengo en cuenta las señales informativas de no pasar, riesgo. En mi cargo no requiero utilizar guantes ni tapabocas. He participado en los simulacros que organiza la clínica en cuanto a la prevención de desastres para aprender cómo actuar en caso de un desastre. La clínica nos hace control de la hora de entrada, la salida no es necesario registrarla. Nadie de la empresa hace seguimiento o control con respecto a las posturas correctas en el sitio de trabajo, el uso correcto del uniforme.</p> <p>Desconozco si la clínica tiene controles para el SGSST. Anteriormente se hacían pausas activas, pero desde hace un tiempo ya no se volvieron a hacer, en todo caso yo hago mis propias pausas para cambiar de actividad, me paro y me hidrato para cuidar mi salud. No he tenido accidentes laborales ni enfermedades a causa de mi trabajo. En general, desconozco el SGSST y me tocaría leer para poder aportar algo. No he realizado el curso de las 50 horas y no se realmente de que se trata.</p>
--

Nombre del empleado:	Genny Carolina
Cargo:	Auxiliar de enfermería

<p>Desarrollo de la observación y se les realizaron algunas preguntas:</p> <p>Soy nueva en la clínica, no me han hecho la inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ósea que no conozco la política, no conozco los objetivos, no he hecho el curso de las 50 horas, no he participado en simulacros porque no he estado.</p> <p>No he estado en ninguna capacitación porque estoy muy nueva. Estuve en una capacitación, pero no era de salud ocupacional.</p> <p>Tengo control de entrada, más no de salida.</p> <p>La dotación es la que me dijeron que debería traer.</p> <p>Las pausas activas aún no las he hecho hasta el momento, aunque soy consciente de que debo hacer las pausas activas.</p> <p>La responsabilidad del SGSST es compartida, porque dice que usted debe cuidarse, debe usar los guantes, pero está en usted cumplirlo y por eso es compartido. La clínica porque dice que debe usarse y porque da la dotación y el personal que sabe que debe usarse y que debe hacerlo.</p> <p>Me siento cómoda en el sitio de trabajo, creo que es adecuado.</p> <p>Creo que el SGSST debe mejorar en capacitaciones, porque elementos de seguridad hay, se pueden visualizar y tengo en cuenta los avisos, debo atender la urgencia, pero siempre mantener mi integridad, porque si yo me resbalo no voy a poder atender la urgencia, entonces se debe tener desde cierto punto, mucha tranquilidad para atender la urgencia.</p> <p>Es difícil activar el sistema, o sea, se llama, pero piden muchísimas cosas y se supone que eso es urgente, en ocasiones llegan tarde, en ocasiones ni siquiera los dan y no se sabe. Las pruebas que hacen cada dos o cada tres meses, en ocasiones no la hacen. El sistema debe tener como más control. El riesgo de exposición biológico es alto, por eso el sistema debería tener más control.</p>
--

Nombre del empleado:	Johana Mora
Cargo:	Enfermera

<p>Desarrollo de la observación y se les realizaron algunas preguntas:</p> <p>Hace seis años laboro en la empresa y en ese momento me hicieron el examen de ingreso y cada año hacen examen de seguimiento.</p> <p>La verdad si han hecho capacitaciones, pero no ha todas he ido, pero cuando me toca turno pues no puedo ir ni tampoco cuando estoy de vacaciones, creo que, si conozco la política de seguridad y salud en el trabajo, pero no sé dónde está publicada.</p> <p>No recuerdo mucho acerca de los objetivos ni la política, pero si me acuerdo que nos dijeron que cubría la ARL, los del comité paritario reparten folletos. La ARL es positiva. No tengo claras cuáles son mis responsabilidades frente al SGSST.</p> <p>Sé cuáles son los riesgos a los cuales estoy expuestas, el biológico es el de más exposición, además de los riesgos físicos.</p> <p>No participé en el simulacro que se hizo.</p> <p>Acato las indicaciones de las señalizaciones de piso mojado y demás.</p> <p>Anualmente nos dan dotación de tres uniformes y siempre uso la dotación adecuada, además de los guantes y tapabocas en los momentos en que estoy en contacto con los pacientes y más aún cuando se trata de fluidos. Cuando estamos en partos, pero no siempre.</p> <p>Las jefes nos hacen seguimiento para ver si utilizamos bien la protección. Nos hacen control de entrada, pero de salida no.</p> <p>Antes nos hacía pausas activas, pero ahora como hay una muchacha nueva y no nos han vuelto a hacer pausas activas.</p> <p>Hasta el momento no he tenido accidentes ni enfermedades laborales, pero si supe de un muchacho y enseguida activan la ruta para el procedimiento.</p> <p>La verdad no me acuerdo si ya hice el curso de las 50 horas, pero la verdad es que es mucho, 50 horas.</p> <p>Yo no he necesitado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, gracias a dios, pero sé que, si me llegara a suceder algo, pues tengo un apoyo ahí.</p> <p>Para contribuir al SGSST pues tendría que utilizar todos los elementos de protección, una postura adecuada porque eso también es lo que nos está matando acá con el computador, pero después de que uno lleve las medidas preventivas, creo que no hay necesidad de utilizar el SGSST.</p> <p>Para mejorar se podrían cambiar las sillas.</p>
---

Nombre del empleado:	Yeiny Paola Gaona Sánchez
Cargo:	Auxiliar de enfermería

<p>Desarrollo de la observación y se les realizaron algunas preguntas:</p> <p>Laboro en la clínica hace tres años. Al ingresar a laborar en la clínica me hicieron los exámenes de pre-ingreso y la inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Anualmente nos hacen el examen con el médico para control.</p> <p>No conozco la política del SGSST y no sé dónde está publicada, los objetivos están enfocados a nosotros los empleados, todos los meses tenemos capacitaciones, pero no los recuerdo, aunque si asisto a esas capacitaciones.</p> <p>La administradora de riesgos laborales es Positiva.</p> <p>Dentro de mis responsabilidades frente al SGSST es portar bien los métodos para la protección, como los guantes, tapabocas, etc. A nosotros nos han mostrado nuestras funciones y nos han dado hasta folletos.</p> <p>Tengo claridad sobre los riesgos a los cuales estoy expuesta en mi actividad laboral, como los riesgos biológicos porque como manejamos tantos pacientes, entonces no sabemos que tantas enfermedades puedan tener.</p> <p>La dotación me la dan cada año y me dan cuatro uniformes con zapatos. Porto el uniforme correctamente todo el tiempo, el tapabocas no lo uso todo el tiempo, sólo cuando tenemos pacientes con virus respiratorios y los guantes cuando vamos a hacer procedimientos o a manipular pacientes.</p> <p>Tengo en cuenta cuando señales de piso mojado y las otras señales.</p> <p>Nos han hecho simulacros y he participado en ellos, incluso estamos en un plan de emergencia, estamos haciendo un simulacro de plan de emergencia, cada quien tiene su grupo.</p> <p>Conozco a las personas del comité paritario, el COPASO y eso, y me han informado acerca de las funciones.</p> <p>Nos hacen controles de la entrada a laborar. Las jefes nos hacen controles de las actividades que desarrollamos, acerca del uso de los guantes, de los tapabocas y que hagamos todos los procedimientos bien y creo que las jefes hacen actas de control porque en los comités y en todo hacen actas.</p> <p>Si sé que la clínica tiene plan para las pausas activas, pero yo las realizo sólo cuando queda tiempo, porque a veces esto está muy lleno, pero cuando se puede si las hago.</p> <p>Hasta el momento no he tenido ninguna enfermedad ni accidente de trabajo gracias a Dios. En un momento de un accidente debo informar al jefe inmediato para que él haga el reporte a la ARL y la clínica hace el seguimiento adecuado y la clínica nos da los medicamentos necesarios.</p> <p>No he realizado el curso de las 50 horas, lo tengo que hacer. Creo que si hice el curso y el certificado lo tiene la jefe y yo no me acordaba.</p>
--

Me parece que el SGSST es excelente porque ahí nos están corrigiendo a nosotros en todos los riesgos que tenemos, si nos pasa algún riesgo biológico ahí están los procedimientos y nuestro tratamiento a seguir, si es posible.

Creo que puedo contribuir con el SGSST dando charlas. Usar guantes y tapabocas estrictamente porque nosotros estamos expuestos a muchas enfermedades, estar pendientes de los compañeros a que usen equipos de trabajo.

Hasta el momento creo que no hace falta nada del sistema porque todo nos lo dan.

Nombre del empleado:	Sandy Paola Sánchez Mora
Cargo:	Auxiliar de enfermería

Desarrollo de la observación y se les realizaron algunas preguntas:

Nombre del empleado:	Sonia Márquez
Cargo:	Auxiliar de servicios generales

<p>Desarrollo de la observación y se les realizaron algunas preguntas::</p> <p>Al iniciar a laborar me hicieron el examen ocupacional, pero no me hicieron la inducción sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, tampoco conozco la política del sistema.</p> <p>No he tenido la oportunidad de asistir a las capacitaciones sobre el SGSST. Sé que tenemos una entidad de riesgos laborales, pero no recuerdo cómo se llama, creo que es Positiva. Al momento de una enfermedad laboral o un accidente debo dirigirme al jefe inmediato y hacer el reporte de accidente. Tengo claros los riesgos a los que estoy expuestos en la clínica, los riesgos biológicos y físicos, por ejemplo. No tengo claridad sobre mis responsabilidades frente al SGSST.</p> <p>No me dan dotación, pero traigo indumentaria adecuada, acá nos dan guantes y tapabocas y los debemos usar cuando se requieren, por ejemplo, en partos y atención a los pacientes.</p> <p>El año pasado que estuve si participé en un simulacro de prevención en caso de desastres. Nos hacen control en la entrada a trabajar, pero en la salida no.</p> <p>La jefe hace seguimientos y controles sobre los trabajos que realizo acá en la clínica.</p> <p>Las muchachas de psicología nos hacían pausas activas, pero no volvieron a hacer, ahora hay una muchacha nueva.</p> <p>Hasta el momento no he tenido accidentes ni enfermedades laborales.</p> <p>No sé cuál es el curso de las 50 horas, por lo tanto, no lo he hecho.</p> <p>El SGSST no lo conozco muy bien, por lo tanto no puedo dar una opinión acerca de su funcionamiento y no creo que la clínica esté haciendo un buen manejo de eso.</p>
--

Nombre del empleado:	Oswaldo Angarita
Cargo:	Camillero urgencias

<p>Desarrollo de la observación y se les realizaron algunas preguntas:</p> <p>Tengo cinco años laborando en la clínica, al ingresar me hicieron exámenes de ingreso e inducción, cada año me hacen examen de control médico. Cada cuatro o cinco meses nos hacen capacitaciones acerca del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, no conozco la política de seguridad y salud en el trabajo, desconozco la política del SGSST, pero creo que está publicada si no estoy mal. Cada año nos dan dotación de tres uniformes. Nos han explicado cuales son los riesgos a los que estamos expuestos en nuestra actividad laboral, los riesgos biológicos, riesgos físicos. Además, nos dan elementos de protección como guantes, tapabocas para evitar enfermedades al entrar en contacto con los pacientes. Nos han capacitado acerca de cómo hacer fuerza al mover los pacientes cuando salen de cirugía, manejamos también unos rodillos, no manejamos fajas.</p> <p>No nos han dado capacitaciones de seguridad vial, aunque nos toca salir a recibir los pacientes. La ARL es positiva. Nos han hecho simulacros para saber cómo actuar en caso de desastres o emergencias, contra incendios, rutas de evacuación y demás.</p> <p>Nos hacen control en la entrada a laborar, pero no a la salida. La jefe de recursos humanos nos hace controles y seguimientos para verificar el uso del uniforme y los elementos de protección.</p> <p>Tenemos varias funciones y el sitio de trabajo puede variar, entonces no hay claridad sobre mis funciones frente al SGSST.</p> <p>Hasta el momento no he tenido ningún accidente laboral ni enfermedades a causa de mi trabajo, en todo caso tengo caro lo que debo frente a un caso de esos.</p> <p>Desde mi punto de vista el SGSST es muy bueno, porque lo ayuda a uno a prevenir muchas cosas y saber manejar los implementos es muy bueno también.</p> <p>El curso de las 50 horas no lo he hecho.</p> <p>Creo que la responsabilidad del SGSST es del jefe de personal, creo.</p> <p>Creo que puedo contribuir a la mejora continua del SGSST.</p>
---

Nombre del empleado:	Manuela Paz Bayona Álvarez
Cargo:	Laboratorio - Bacterióloga

<p>Desarrollo de la observación y se les realizaron algunas preguntas:</p> <p>Fundadora.</p> <p>Me hago exámenes periódicos, pero examen de salud ocupacional como tal no.</p> <p>En algún momento me fue socializada la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, pero no me la sé, y tampoco sé dónde está publicada. Igualmente me socializaron los objetivos del sistema, pero no los recuerdo.</p> <p>La clínica ha realizado varias capacitaciones del SGSST, se hacen mensualmente, pero me cuesta trabajo asistir porque salimos muy cansados de la jornada laboral.</p> <p>Conozco de la existencia del COPAST y me han entregado una ficha/manual donde se me informa acerca de mis compromisos frente al SGSST.</p> <p>Conozco los riesgos a los cuales estoy expuesta por la naturaleza de mi trabajo y los tenemos identificados.</p> <p>He participado en algunos de los simulacros realizados por la empresa, ahí se nos ha indicado acerca del punto de encuentro.</p> <p>La clínica nos dota de un uniforme cada tres meses, aunque por el hecho de ganar más de dos salarios mínimos, la empresa no está obligada a entregármelos. Adicionalmente me dan elementos de dotación como gafas, tapabocas, guantes, etc.</p> <p>Tenemos claro y especial cuidado en el manejo de reactivos, hay muchos controles y todo lo que se usa es desechable.</p> <p>Tengo especial cuidado y acato los avisos y señales para evitar accidentes.</p> <p>Por el hecho de ser jubilada, no registro en el control de entrada ni salida de la clínica.</p> <p>No existen seguimientos y/o controles de seguridad, cada uno es responsable de su seguridad.</p> <p>No realizo las pausas activas. Hasta la fecha no he tenido ningún accidente o enfermedad laboral; en caso de tenerlo, se debe llamar a la ARL e iniciar los controles.</p> <p>Creo que la responsabilidad frente al SGSST es de todos los que trabajamos en la clínica. Para aportar al SGSST creo que podría instruir sobre los riesgos, tener cuidado con los reactivos, socializar los riesgos y realizar las pausas activas, aunque en mi trabajo estoy en continuo movimiento.</p> <p>Hasta el momento no he realizado el curso de las 50 horas.</p> <p>Me siento a gusto en puesto de trabajo.</p> <p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <p>Aire acondicionado.</p> <p>Buena iluminación.</p> <p>Luz natural – Ventana.</p>
---

Nombre del empleado:	Duver Arley
Cargo:	Camillero

<p>Desarrollo de la observación y se les realizaron algunas preguntas::</p> <p>Hace diez meses estoy laborando en la clínica, al momento de entrar me hicieron examen de ingreso y la inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Tengo conocimiento de la política del sistema, pero no la recuerdo bien, sé que la política está publicada en la sección de urgencias. Tengo conocimiento de los objetivos del sistema, pero en este momento no los recuerdo.</p> <p>La clínica si hace capacitaciones y he participado en algunas de ellas. La administradora de riesgos laborales se llama positiva.</p> <p>No sé con claridad de que se trata el COPASO.</p> <p>Tengo claridad acerca de mis responsabilidades frente al SGSST, están en una carpeta. Conozco los riesgos a los que estoy expuesto y tengo pendiente cuidarme de ellos. Siempre tengo e cuenta los avisos de prevención, a veces hay emergencia y toca pasar con el piso mojado.</p> <p>He participado en los simulacros que hace la clínica y tengo claridad sobre cómo actuar en caso de que se llegue a presentar un evento de esos.</p> <p>La dotación la dan cada año, nos dan tres uniformes, zapatos, guantes y tapabocas, los cuales uso a veces en caso de riesgo. Los guantes no los uso todo el tiempo porque suda mucho las manos.</p> <p>Siempre se debe firmar control en la entrada y salida de la clínica.</p> <p>No he hecho el curso de las 50 horas. Hasta lo presente no he tenido ningún accidente ni enfermedad laboral.</p> <p>La forma de yo aportar al SGSST es siendo responsable y usando los elementos de protección.</p> <p>(Al momento de la entrevista no usaba el calzado adecuado)</p>
--

Nombre del empleado:	Luz Dary Torres Quintero
Cargo:	Auxiliar Administrativo

<p>Desarrollo de la observación y se les realizaron algunas preguntas:</p> <p>Laboro en la clínica desde el mes de febrero de 1990. Cada año hacen examen médico de salud ocupacional.</p> <p>Conozco la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y su finalidad es tener en cuenta evitar enfermedades. Igualmente conozco los objetivos del sistema.</p> <p>He asistido a las capacitaciones de salud ocupacional, no recuerdo cada cuanto las hacen, pero si he ido.</p> <p>La administradora de riesgos laborales se llama positiva.</p> <p>No tengo por escrito mis responsabilidades frente al SGSST, pero tengo claridad de cuáles son mis responsabilidades.</p> <p>Siempre tengo en cuenta los avisos de prevención sobre piso mojado y esas cosas.</p> <p>He participado en los simulacros que organiza la clínica y os han indicado cual es el punto de encuentro.</p> <p>No tengo claro de que se trata el COPAST.</p> <p>La clínica nos da dotación cada año y nos dan tres uniformes.</p> <p>Yo no firmo control de entrada y salida de la clínica, y tampoco me hacen seguimiento de las actividades que realizo.</p> <p>No hago pausas activas, pero personalmente me paro del sitio de trabajo.</p> <p>En caso de accidente se debe reportar al jefe de personal.</p> <p>No he realizado el curso de las 50 horas.</p> <p>El sistema es indispensable y necesario porque así podemos conocer la forma de cuidar nuestra salud en el trabajo. Y yo puedo contribuir cumpliendo las normas que éste disponga.</p> <p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <p>Sitio poco ventilado</p> <p>Escritorios sin donde descansar los brazos.</p> <p>Silla sin brazos.</p>
---

Nombre del empleado:	Adriana Jiménez
Cargo:	Área Administrativa - Comunicación

<p>Desarrollo de la observación y se les realizaron algunas preguntas:</p> <p>Comencé a trabajar en la clínica el 13 de febrero de 2019, me hicieron la inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo el 26 de febrero. Me dieron la información sobre la política y los objetivos del SGSST, pero no los recuerdo bien. Los tengo pendientes.</p> <p>No me han dado dotación porque estoy recién ingresada a la clínica.</p> <p>Me han dicho cuáles son mis responsabilidades frente al sistema y las tengo presentes para prevenir enfermedades y accidentes laborales.</p> <p>Podría contribuir con el SGSST a través de mi papel manejando campañas publicitarias por las redes y obteniendo una buena comunicación con el personal de trabajo.</p> <p>No he realizado el curso de las 50 horas.</p> <p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <p>No tiene dotación.</p> <p>Tiene buena ventilación.</p> <p>Buena iluminación.</p> <p>Silla y escritorio poco adecuados.</p> <p>Buen ambiente laboral.</p> <p>Sin ruido.</p>
--

Nombre del empleado:	Libardo Angarita
Cargo:	Aprendiz SENA – Área Administrativa - Facturador

<p>Desarrollo de la observación y se les realizaron algunas preguntas:</p> <p>Llevo dos meses laborando en la clínica. Al ingresar me hicieron el examen, no sé cada cuanto se renueva el examen.</p> <p>Si me han dado a conocer la política de seguridad y salud en el trabajo. Igualmente tengo conocimiento de los objetivos del sistema.</p> <p>Recibimos inducción, pero no capacitación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.</p> <p>La administradora de riesgos laborales es Positiva.</p> <p>Hasta el momento no nos han dado dotación.</p> <p>Hay control de ingreso a laborar en la clínica.</p> <p>Ya nos han hecho pausas activas.</p> <p>No he realizado el curso de las 50 horas hasta el momento.</p> <p>Mi opinión frente al sistema es favorable, porque tengo claras mis funciones y también tengo claros los riesgos que puedan suceder en mi puesto de trabajo.</p> <p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <p>Tiene buena ventilación.</p> <p>Buena iluminación.</p> <p>Silla y escritorio poco adecuados.</p>
---

Nombre del empleado:	Maryory Velázquez
Cargo:	Auxiliar Administrativo

<p>Desarrollo de la observación y se les realizaron algunas preguntas:</p> <p>Llevo diez años laborando en la clínica. Al momento de ingresar me han realizado examen laboral e inducción al sistema.</p> <p>Cada año me hacen el examen ocupacional.</p> <p>No recuerdo de que trata la política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, tampoco recuerdo los objetivos.</p> <p>Siempre asisto a las capacitaciones, no recuerdo cada cuanto las hacen.</p> <p>No sé cuáles son mis responsabilidades. Sé que debo sentarme bien, tener precaución, pero no sé más.</p> <p>Si conozco los riesgos a los que me expongo en mi trabajo.</p> <p>Sólo uso tapabocas si llega un paciente que digan que tiene algo.</p> <p>Tengo en cuenta los avisos instalados de prevención.</p> <p>Me dan dotación, tres veces por año.</p> <p>Me anotan al entrar a la clínica, pero no al salir.</p> <p>Control de seguimiento de seguridad no hay.</p> <p>Si me han dado capacitación de prevención.</p> <p>He participado en algunos simulacros.</p> <p>No hago pausas activas, todo el tiempo estoy ocupada.</p> <p>No he tenido accidentes, ni incidentes, ni enfermedades laborales.</p> <p>La responsabilidad del SGSST es de todos.</p> <p>Si he realizado el curso de las 50 horas.</p> <p>El SGSST es importante nos ayuda a cuidarnos que tengamos bienestar.</p> <p>Puedo colaborar al sistema aplicando las normas y siendo responsable.</p> <p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <p>Escritorio no adecuado</p> <p>Silla sin brazos</p> <p>Poco espacio</p>
---

Nombre del empleado:	Fernando Daniel Arias
Cargo:	Contratista

Desarrollo de la observación y se les realizaron algunas preguntas:
No he participado en capacitaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Me dieron una inducción sobre el sistema. No conozco la política ni los objetivos del SGSST. Si conozco los riesgos a los que me expongo. No uso tapabocas ni otro elemento de protección personal. Hasta el momento no he participado en los simulacros organizados por la clínica. Si hago algunas pausas activas. La administradora de riesgos laborales es Sura.

Nombre del empleado:	Yesica Paola
Cargo:	Recepcionista

<p>Desarrollo de la observación y se les realizaron algunas preguntas:</p> <p>Estoy laborando en la clínica hace cuatro meses.  Si me hicieron examen de ingreso e inducción sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo  No he tenido capacitación sobre el SGSST. Desconozco la política del sistema, de igual forma desconozco los objetivos.  La administradora de riesgos laborales es Positiva.  No me han indicado cuales son mis responsabilidades frente al SGSST.  Los riesgos a los que me expongo los conozco, virus, contacto.  No me han capacitado.  Tengo en cuenta los avisos de prevención instalados en la clínica.  No he recibido dotación, uso el uniforme del SENA.  No me han dicho que use tapabocas ni otros elementos de protección.  No estaba el día que hicieron el simulacro, no me indicaron que hacer en caso de emergencia.  Las pausas activas no las puedo hacer, tengo a veces muchos pacientes.  No he tenido accidentes ni enfermedades laborales.  No he hecho el curso de las 50 horas.  Mi forma de aportar al SGSST es siendo responsable.</p> <p><b>OBSERVACIONES:</b>  Tiene buena iluminación en el puesto de trabajo.  El escritorio es adecuado.  La silla no tiene brazos.</p>
--

Nombre del empleado:	Karen Jacome
Cargo:	Auxiliar Administrativo

<p>Desarrollo de la observación y se les realizaron algunas preguntas:</p> <p>Hace dos años estoy laborando en la clínica. Al momento de ingresar me han realizado inducción al sistema.</p> <p>Cada año me hacen el examen médico.</p> <p>No me acuerdo bien de la política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, tampoco me acuerdo de los objetivos. Están publicadas en la administración.</p> <p>Casi no asisto a las capacitaciones, este año han hecho dos reuniones y no he podido asistir.</p> <p>La administradora de riesgos laborales es Positiva.</p> <p>Sé que tengo mis responsabilidades, pero no las tengo por escrito. Y Casi no uso tapabocas, sólo cuando ingreso al archivo.</p> <p>Cada año me dan dotación, tres uniformes, se me dañaron los zapatos de la dotación.</p> <p>El tapabocas sólo lo utilizo cuando tengo gripa, pero sí debería ser todo el tiempo (guantes, tapabocas).</p> <p>Si conozco los riesgos a los que me expongo en mi trabajo, columna, vista, brazos y soy consciente, pero pocas veces los evito.</p> <p>Tengo en cuenta los avisos instalados de seguridad, pero a veces no presto atención por el afán.</p> <p>He participado en algunos simulacros, me ha quedado claro que debo hacer en caso de emergencia, punto de encuentro.</p> <p>Tengo claro lo de prevención, preparación y respuesta ante emergencia, aunque en ese momento no sabría qué hacer.</p> <p>Control de entrada y salida no tenemos, sólo nos apuntan en la mañana.</p> <p>No hay control de seguimiento de las actividades.</p> <p>Programa de pausas activas yo no las hago, porque todo el tiempo estamos ocupados.</p> <p>No he tenido accidentes, ni incidentes, ni enfermedades laborales.</p> <p>No he realizado el curso de las 50 horas.</p> <p>El sistema si lo implementa, pero yo como trabajador no pongo de mi parte para cumplir por las ocupaciones laborales.</p> <p>Puedo colaborar al sistema teniendo paciencia y cuidarnos usando las herramientas de protección, cuidarme, hacer pausas y sentándome bien.</p> <p>Del comité conozco que hay algunos.</p> <p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <p>Escritorio no adecuado</p> <p>Buena luz</p>
--

Silla sin brazos

Poco espacio

El teclado no me da. Tengo que sacarlo.

Tengo ventilador

Desorden.

Nombre del empleado:	Willinton Rueda
Cargo:	Camillero

<p>Desarrollo de la observación y se les realizaron algunas preguntas:</p> <p>Laboro en la clínica hace quince años. Me hicieron examen de ingreso e inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Me lo hicieron hace como cinco años.</p> <p>Conozco la política del sistema del SGSST. Desconozco los objetivos, al igual que su enfoque.</p> <p>Me dan dotación, tres uniformes cada año con zapatos.</p> <p>Asisto a las capacitaciones cada vez que puedo.</p> <p>La administradora de riesgos laborales es Positiva.</p> <p>No me han indicado cuales son mis responsabilidades frente al SGSST.</p> <p>Conozco los riesgos a los que estoy expuesto y los prevengo usando guantes, tapabocas con los pacientes.</p> <p>Tengo en cuenta los avisos de prevención instalados en la clínica.</p> <p>No he participado en los simulacros, no me han capacitado en prevención hace seis años.</p> <p>Hacen control en la entrada, para la salida no hacen control.</p> <p>No hay seguimiento ni control de las actividades.</p> <p>Si realizo pausas activas.</p> <p>No he tenido accidentes ni enfermedades laborales.</p> <p>Ya hice el curso de las 50 horas.</p> <p>El SGSST le faltan cosas, tiene falencias.</p> <p>Realizo varias funciones en la clínica.</p> <p>Nos capacitaron sobre el cargue de insumos.</p> <p>Se requiere una faja, porque hacemos fuerza.</p> <p>No tengo funciones específicas.</p> <p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <p>El puesto de trabajo no es cómodo.</p> <p>El escritorio es inadecuado.</p>
---

Nombre del empleado:	Zuly Pérez
Cargo:	Administrativa – Auxiliar Administrativa

<p>Desarrollo de la observación y se les realizaron algunas preguntas:</p> <p>Inicié a laborar el 07 de marzo de 2007.</p> <p>Al ingresar me hicieron examen de ingreso y cada año me hacen seguimiento.</p> <p>Si conozco la política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se implementa para evitar accidentes laborales y enfermedades.</p> <p>No sé dónde están publicadas las políticas y los objetivos. No recuerdo los objetivos.</p> <p>He asistido a las capacitaciones que se hacen anualmente.</p> <p>La administradora de riesgos laborales es Positiva.</p> <p>Conozco cuáles son mis responsabilidades, pero no sé dónde están plasmadas.</p> <p>Si sé que es el COPAST y pertenezco a él.</p> <p>Si conozco los riesgos a los que estoy expuesta, tengo precaución, manejando buena postura, me han dicho que use tapabocas y a veces lo uso, me incomoda un poco.</p> <p>Tengo en cuenta y respeto los avisos de prevención instalados en la clínica.</p> <p>He participado en algunos simulacros y tengo claro lo que debo hacer en caso de emergencia, gracias a las brigadas de emergencia.</p> <p>La dotación que nos dan son tres uniformes al año, se me dañaron los zapatos de dotación y por eso uso otros. Uso toda la dotación menos los zapatos, los tapabocas los uso a veces.</p> <p>No hacen seguimiento ni control de las actividades que realizo.</p> <p>No hay programa de pausas activas, pero si nos han dicho cómo hacerlas y de vez en cuando las hago.</p> <p>No he tenido accidentes ni incidentes de trabajo, en caso de presentarse un accidente sé que debo informar al jefe para hacer el reporte.</p> <p>Ya hice el curso de las 50 horas.</p> <p>Creo que mi lugar de trabajo no es el adecuado.</p> <p>Puedo contribuir al SGSST asistiendo a cada capacitación y poniendo en práctica todo lo que se nos enseñe, siendo responsable en la utilización de mis elementos de trabajo.</p>
--

Nombre del empleado:	Tania Patricia Álvarez
Cargo:	Administrativa – Ingeniera de sistemas

<p>Desarrollo de la observación y se les realizaron algunas preguntas:</p> <p>Comencé a laborar el 01 de Julio de 2011. A partir de ese momento me han realizado exámenes laborales tres veces.</p> <p>Tengo conocimiento acerca de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo me dieron a conocer los objetivos.</p> <p>Si he recibido capacitaciones. En alguna ocasión nos suministraron las responsabilidades frente al sistema, pero no los recuerdo.</p> <p>La administradora de riesgos laborales es Positiva.</p> <p>Nos hacen control de entrada, pero no de salida.</p> <p>Si he hecho pausas activas.</p> <p>Mi opinión personal es que la institución, en aras de propender un sitio seguro de trabajo, cumple con la normatividad vigente.</p> <p>Personalmente según mis responsabilidades, continuar con la prevención de los riesgos de mi puesto de trabajo.</p> <p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <p>Buena ventilación.</p> <p>Buena iluminación.</p> <p>Instalaciones adecuadas.</p> <p>Escritorio adecuado</p> <p>Silla sin descansadero</p> <p>Buen espacio</p> <p>Sin ruido</p> <p>No tiene dotación.</p>
---

Nombre del empleado:	Jenifer Sanjuan
Cargo:	Área administrativa – Facturadora - SENA

<p>Desarrollo de la observación y se les realizaron algunas preguntas:</p> <p>Hace un mes inicié labores en la clínica, inmediatamente me hicieron el examen de ingreso, del cual no tengo idea de cada cuanto se realiza.</p> <p>Si conozco la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, igualmente conozco sus objetivos.</p> <p>Recibimos inducciones, pero no hemos asistido a las capacitaciones.</p> <p>La aseguradora de riesgos laborales es Positiva.</p> <p>Conozco los riesgos a los que estoy expuesta por mi trabajo.</p> <p>Hasta el momento no me han dado dotación.</p> <p>Si tenemos pausas activas.</p> <p>Hasta el momento no se ha realizado ningún simulacro.</p> <p>No he realizado el curso de las 50 horas.</p> <p>El sistema está bastante completo, aunque debe tener ciertas mejoras para así lograr una excelente calidad.</p> <p>Podría contribuir al sistema cumpliendo todos los requisitos y dando a conocer aquellos que no tienen conocimiento sobre el sistema.</p> <p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <p>Escritorio poco adecuado.</p> <p>Silla sin brazos.</p> <p>Buena ventilación.</p> <p>Buena iluminación.</p> <p>Poco ruido.</p> <p>No tiene dotación.</p>
--

Nombre del empleado:	José Alexander Lázaro
Cargo:	Ingeniero Ambiental

<p>Desarrollo de la observación y se les realizaron algunas preguntas:</p> <p>Llevo un mes y medio aquí.  Trabajo por prestación de servicios.  Me hicieron examen de ingreso, me hicieron inducción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, me enseñaron las rutas de evacuación.  Si he tenido en cuenta los avisos de seguridad, incluso he llegado a revisar la calidad de los avisos, sin son reflectivos para que en caso de que no haya luz, se disparen los reflectivos y se puedan ver para que uno pueda guiarse para saber por dónde salir. Yo creo que hay que hacer una evaluación porque sí hay en todas las áreas, pero evaluar la efectividad del aviso como tal.  Sí conozco la política del SGSST, obviamente la leí, pero aprendérmela es complicado, ahí están publicadas para recordarlas.  Me han invitado y he asistido a las capacitaciones.  Como apenas estoy empezando, no he podido asistir a los simulacros. Tengo claro todo lo que tiene que ver con plan de evacuación, brigadas de emergencias y tengo idea de lo que se debe hacer en primera instancia.  No tengo control de entrada y salida, pero yo me comprometí con la clínica a entrar a las 9 y salir a las 11 los martes y jueves.  Yo trabajo en las dos, pero la mayor parte del tiempo soy administrativo y por eso no uso dotación.  Si hago las pausas activas, me levanto, muevo mis manos, a veces el dorso, a veces el cuello, a veces las piernas, dependiendo voy cambiando las pausas.  El puesto de trabajo no es el adecuado, pero pues hay que acomodarnos, la silla no es ergonómica. Si hay buena luz y buena ventilación, aquí trabaja uno muy relajado, lo único es la silla, el resto está bien.  La responsabilidad del sistema es de todos los que participamos, no se puede decir que de uno u otro directamente, uno debe aportar en ese aspecto para mejorar las condiciones, obviamente hay una cabeza que es la que va a coordinar las acciones, siempre se necesita a alguien que oriente.  Puedo contribuir al sistema a través del aporte del poco conocimiento que uno tiene sobre la normatividad, sobre los procesos y también haciendo críticas constructivas sobre el procedimiento de mejora para ver lo que está fallando y tratar de corregirlo.  No he realizado el curso de las 50 horas.  Tengo claros los riesgos a los que estoy expuesto en mi puesto de trabajo, la mayor parte son riesgos físicos. Para prevenir los riesgos generalmente no uso el mouse, hago pausas para no hacerme sedentarios, para el riesgo eléctrico evito estar haciendo añadiduras,</p>
---

aunque el cableado es de datos provisional. Creo que es una manera muy práctica de evitar los riesgos.

En cuanto al sistema ambiental, yo bajo, observo y tengo mi equipo, uso mis monogafas cuando voy a entrar a esos lugares de depósito de basuras.

Nombre del empleado:	Alexa Felizzola
Cargo:	Jefe Financiera

Desarrollo de la observación y se les realizaron algunas preguntas:

Tengo dieciséis años trabajando aquí.

Hace dieciséis años no me hicieron examen, me han hecho dos veces el examen de seguimiento y control, el último fue hace como un año.

Como yo hago parte del COPASTT, yo sé de qué se trata, pero que me hayan hecho inducción como tal no.

Yo sé que, si existen las políticas y los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y si me las dieron a conocer, pero no me acuerdo.

Yo asisto a las reuniones de capacitación porque pertenezco al COPASTT y les hago saber a mis compañeros que nos debemos proteger y que nos tenemos que cuidar y se los hago saber a través de socializaciones.

Tengo claros cuales son los riesgos a los que estoy expuesta por efectos de mi trabajo.

Acá tengo riesgos físicos de que se prendan los computadores, incluso la vez pasada tuvimos riesgo porque el transformador se prendió, los que son inherentes a lo que o manejo, de que me pueda caer, de pronto riesgos psicológicos por el estrés.

La administradora de riesgos laborales es Positiva hasta el último pago que hizo la empresa, pero ahora nos están trasladando a Colpatria.

En caso de accidente nos tenemos que comunicar a la línea 018000 o sino con el jefe de recursos humanos.

Tengo claras mis funciones frente al SGSST, la obligación de asistir a las capacitaciones, la obligación de usar los elementos de protección, de cumplir con los protocolos que son pausas activas, aparte tengo también la responsabilidad de socializar con mis compañeros, de motivarlos a que hagan las pausas activas.

No me hacen seguimiento para que esas responsabilidades se cumplan.

A veces uno viene tan afanado que no hace caso a los avisos, pero uno lo hace por experiencia.

No me dan dotación y no debo usar porque yo no tengo vínculos con ellos, las personas que vengan de allá de urgencias si tienen la obligación de usar tapabocas.

Me hacen control de entrada, pero no de salida.  
 He participado en los simulacros que ha hecho la clínica para atención y respuesta ante emergencias, también hago parte del comité de emergencias. Cuando hacemos los simulacros tenemos claros los roles que tenemos cada uno y tenemos punto de encuentro.  
 No me han hablado del plan de mejoramiento.  
 Yo misma soy consciente de que debo hacer las pausas activas.  
 No he tenido ningún accidente laboral.  
 Si he hecho el curso de las 50 horas, de pronto los nuevos no lo han hecho.  
 Creo que el SGSST se debe socializar periódicamente porque a uno se le olvida para recordar los compromisos de uno frente al sistema.  
 Puedo contribuir con la mejora del sistema cuidándome, cumpliendo con los protocolos, socializando.  
 La iluminación y la ventilación es buena. La silla es nueva, no tiene descansadero para los brazos, pero el escritorio si tiene. Me siento cómoda.

Nombre del empleado:	Sulema Barbosa
Cargo:	Auxiliar de Enfermería

Desarrollo de la observación y se les realizaron algunas preguntas:

Hace once años laboro en la clínica.  
 Al ingresar me hicieron el examen de salud ocupacional y una inducción de salud ocupacional. En los últimos tres años nos hacen seguimiento del examen de salud cada año.  
 Conozco la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, sé que sirve para evitar accidentes laborales, para darle buen uso a los elementos de protección personal.  
 He dio a algunas capacitaciones, pero por lo de los turnos no he podido asistir a todas.  
 La dotación me la dan anualmente, tres uniformes, dos pares de zapatos.  
 Tengo conocimiento de los riesgos a los que estoy expuesta por mi actividad laboral, me han capacitado acerca de los riesgos. Son riesgos biológicos por los pinchazos y físicos.  
 Los riesgos biológicos se pueden evitar dándole un buen uso a los elementos de protección.  
 Nos dan guantes, tapabocas y los usamos siempre que se van a hacer los procedimientos en atención de partos, pero todo el tiempo no.  
 Si sé cuáles son mis responsabilidades frente al Sistema, pero no tengo escritas esas funciones, solamente nos las socializan en las reuniones.

He participado en algunos de los simulacros que ha hecho la clínica, nos han dicho cuáles son las rutas de evacuación y los puntos de encuentro. Esas capacitaciones son seguidas, hace días nos hicieron unas.

Muy poco realizo las pausas activas, las pausas activas son el cambiar de oficio, pero uno sabe que eso no es lo ideal. Cuando están las niñas de la universidad, algunas se apersonan de eso, lo que pasa es que se ponen cansonas a ratos porque vienen a cada rato. Si uno está ocupada, uno no puede dejar de hacer los trabajos por las pausas, hay prioridades.

No he tenido ningún accidente laboral gracias a Dios. Ni tampoco enfermedades. Son turnos largos y se maneja bastante estrés.

Me hacen control de entrada, de salida no.

Los jefes nos hacen control y seguimiento, siempre están muy pendientes de eso.

El sistema es bueno.

Mi forma de contribuir es dando buen uso de los elementos de protección.

La responsabilidad del sistema es de todos.

Ya hice el curso de las 50 horas.

La administradora de riesgos laborales es Positiva, pero hubo un tiempo que nos la habían cambiado.

El sistema ha mejorado mucho. Falta ventilación, la silla no es adecuada, poca iluminación

Nombre del empleado:	María Cristina Pérez
Cargo:	Enfermera Jefe

Desarrollo de la observación y se les realizaron algunas preguntas:

Hace dos años laboro en la clínica.

Hace dos meses me hicieron examen periódico de salud ocupacional. Me hicieron inducción el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

He asistido a las capacitaciones del SGSST, acá se hacen capacitaciones mensuales.

Conozco las políticas del sistema, en diciembre nos socializaron las políticas, no recuerdo en donde están publicadas.

La administradora de riesgos laborales es Positiva, pero ahora nos vamos a pasar a otra.

En caso de algún accidente laboral, soy yo o es la jefe la que siempre se encarga del proceso, se llama a Positiva, ellos nos piden unos datos, el trabajador se ingresa, se hacen los procedimientos y se trata como un paciente. Yo no he tenido ningún accidente, pero algunas de las auxiliares si los han tenido.

Mis funciones frente al sistema son la vigilancia, el reporte y estar pendiente de la prevención.

Tengo claridad acerca de los riesgos a los que estoy expuesta por mi actividad laboral, son biológicos, químicos, físicos y sociales. Para mitigar esos riesgos debemos aplicar las normas de seguridad acatando los protocolos de manejo.

He participado en los simulacros que ha hecho la clínica, hace un año tuvimos también brigadas de emergencia, tengo claras las rutas de evacuación, de igual forma están señalizadas. Tengo en cuenta los avisos de prevención.

En mi caso no me dan dotación, pero la clínica me exige traer la vestimenta adecuada para mi labor. Nos dan guantes, tapabocas, mascarillas para prevención de salpicaduras. Sólo usamos los guantes y tapabocas cuando vamos a hacer procedimientos que se pueda exponer uno a un riesgo.

Nos hacen seguimiento y control de las actividades que hacemos, acá por ejemplo se manejan las rampas de seguridad, el coordinador de seguridad, cuando vienen practicantes uno está pendiente de la seguridad en el procedimiento. Yo estoy pendiente de mis auxiliares, de que se sigan los protocolos, que usen los elementos de seguridad. Me hacen control de entrada, de salida no.

Nos han hecho capacitaciones en pausas activas, en eso estamos flojitos, pero tratamos de hacerlas, pero si las conocemos porque nos han hecho capacitaciones.

La cabeza visible del sistema es Katherine, pero los practicantes del SENA que son los que la apoyan no están muy pendientes. Incluso ha ido mejorando, por ejemplo, las sillas nos las cambiaron, la luminaria. No hace mucho que vino una conferencista. Es importante el sistema porque nos ayuda a prevenir, hay que estar pendiente de los pacientes, pero sin descuidarnos nosotros.

Para contribuir con el sistema, debo conocer más y aplicar todo lo que se aprenda a través de mis servicios.

Ya hice el curso de las 50 horas.

Nombre del empleado:	Grace Ríos
Cargo:	Enfermera Jefe

Desarrollo de la observación y se les realizaron algunas preguntas:

Hace dos años trabajo en la clínica.

Al ingresar me hicieron el examen de salud ocupacional y una inducción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Conozco la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, sé que se desvela por el bienestar del trabajador, hay que cuidar al paciente, pero también es

primordial el cuidado de uno como trabajador para poder brindar una atención con calidad a nuestros usuarios. También nos han socializado los objetivos.

Siempre tratamos de asistir a las capacitaciones, por ejemplo, la estrategia que se implementa acá para que todos puedan asistir es hacerlas en doble jornada para que los que salgan del turno puedan asistir a la socialización y así nadie quede en el aire con las capacitaciones.

Aquí se hacen listas de chequeo para todo, para lavado de manos, todos los procedimientos que se hacen en enfermería tienen lista de chequeo.

A las jefes no nos dan dotación en cuanto a uniformes, en cuanto a elementos de protección si nos dan guantes, tapabocas, todo eso. Creo que siempre se deben usar, siempre que se vaya a desarrollar una actividad ya que uno se pone en riesgo por contacto de fluidos corporales, sangre y el tapabocas debe ser de uso permanente. Si conozco mis funciones frente al sistema, siempre me las socializan.

La administradora de riesgos laborales es Positiva.

Tengo claros cuales son los riesgos a los que estoy expuesta en función de mi trabajo, más que todo los biológicos, químicos, físicos, prácticamente estamos expuestos a todos los riesgos.

Para contribuir con la prevención de los riesgos, puede ser siendo muy cautelosa, estar muy precavida, teniendo en cuenta los avisos de prevención.

Nos registran en la hora de entrada, en la salida no.

A mis actividades también me hacen seguimiento, comités de seguridad del paciente, seguridad en el trabajo y rondas de seguridad, siempre están verificando.

Nos han hecho capacitaciones sobre prevención y cómo actuar en caso de emergencias, el año pasado hicieron un simulacro.

Aquí hacemos siempre pausas activas. En los servicios cada quien hace sus pausas activas.

No he tenido ningún accidente laboral, en caso de que ocurra nos comunicamos con la línea de Positiva y hacemos el procedimiento.

El sistema es muy bueno, siempre nos mantiene capacitados y nos socializan a todo el personal, se preocupan de que todo el personal sepa cuales son los riesgos, estar siempre precavidos, los insumos de protección personal.

Independientemente de que la clínica nos socialice, cada quien debe protegerse, es como el autocuidado.

Contribuimos al sistema aplicando las listas de chequeo, revisar que el personal sea siempre precavido, evitando accidente laboral, siempre estar pendiente del servicio, protegiendo siempre la integridad de uno.

Ya hice el curso virtual de las 50 horas con Positiva.

Nombre del empleado:	Yulieth Meza
Cargo:	Auxiliar de Enfermería

Desarrollo de la observación y se les realizaron algunas preguntas:

Hace dos años laboro acá en la clínica.

La clínica si me hizo examen médico de pre ingreso.

La inducción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo no la recuerdo, pero si he asistido a las capacitaciones, acá las hacen general.

Nos han hablado de la política del sistema, cuáles son los riesgos, también sobre los medios de protección.

No sé claramente cuál es mi responsabilidad frente al sistema ni mis funciones.

Digo yo que la responsabilidad es de la institución y la institución nos da a nosotros la capacitación.

Yo sé cuáles son los riesgos, por ejemplo, riesgos biológicos, riesgos en cuanto a las radas también, o sea, nosotros tenemos un montón de riesgos acá dentro de la clínica y en lo que trabajamos, pues pincharnos. A mí me dan la dotación cada año, me dan tres uniformes con zapatos, también guantes, tapabocas y en labores de parto también usamos gorro.

Por lo general usamos los guantes y tapabocas por ejemplo cuando hay pacientes con neumonía, con virus; aunque lo ideal es usarlos permanente. Me parece que las medidas son las adecuadas, porque uno tiene que siempre protegerse.

Siempre tengo en cuenta y respeto las señales cuando colocan piso mojado y cosas así.

Si he participado en los simulacros que ha hecho la empresa en cuanto a prevención de desastres, incluso ahora en estos días tuvimos de brigadas. Acá nos hacen parejo.

Acá hay comités de todo y nosotros participamos, cada uno tiene su comité y nos citan.

A mí me hacen control de entrada y salida, ahí anota en el libro la hora que entramos y la hora a la que salimos.

La jefe nos hace seguimiento a las actividades. La jefe de cada piso está pendiente de que usemos el uniforme, nosotros debemos estar todas de blanco, no podemos traer nada de color, eso nos revisan.

Nosotros cuando ingresamos y al año nos van haciendo examen ocupacional.

La clínica si tiene el programa de pausas activas, últimamente no nos han vuelto a hacer, pero si nos hacían. A veces lo hace uno, a veces no. Cuando venían sí, pero así uno solo no.

Yo no he tenido accidentes de trabajo, por el momento no.

Del sistema, acá miran mucho eso, nos dan capacitaciones, nos dan charlas y nos dicen.

Las jefes de enfermería nos retacan cada rato, nos dicen no se le olviden los medios de protección, a nosotros nos hacen mensual las reuniones de enfermería.

Para contribuir al sistema es empezando por uno mismo y cualquier cosa pues irle diciendo a las compañeras.

Yo no he hecho el curso de las 50 horas.



		<b>CLÍNICA Y DROGUERÍA NUESTRA SEÑORA DE TORCOROMA S.A.S.</b> Carrera 14 # 11 - 81 PBX: 9636333 Ocaña, Norte de Santander "Comprometidos con su salud y su seguridad"		
		NIT: 890.506.459 - 9 Código: GPE-CM-03-FM-01	Versión: 2014-03-01-03 Página: 1 de 3	
PROCESO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO PROCEDIMIENTO: REVISION, AJUSTE Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD EN SALUD	ACTA DE REUNIÓN			
TIPO REUNION: GENERAL: <input type="checkbox"/> SOCIALIZACIÓN: <input type="checkbox"/> NOMBRE EVENTO: Copasit CAPACITACION: <input type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/> JUNTA DIRECTIVA: <input type="checkbox"/> FACILITADOR: Yaqueline Pabón Bacca DEPENDENCIA: <input type="checkbox"/> AUDITORIA: <input type="checkbox"/> SECRETARIO: Alexi Felizzola Sanchez	REUNION No: 002 FECHA: FEBRERO 12 /2018 HORA INICIO: 9:00AM HORA FIN: 11:00am			
<b>ASISTENTES</b>				
NOMBRE Y APELLIDOS		PROFESION/CARGO	TIPO ASISTENCIA	
			PERM	INVIT
Yaqueline Pabón Bacca			X	
Mayra Esther Britto Hurtado		Jefe de Recursos Humanos	X	
Alexi Felizzola Sanchez		Enfermera	X	
Sully Pérez Arévalo		Jefe Financiero	X	
Patricia Paez Arenas		Auxiliar Administrativo	X	
		Auxiliar de Enfermería	X	
<b>AGENDA</b>				
1. Registro de asistencia y verificación de quórum				
2. Lectura y aprobación del acta anterior				
3. Temas a tratar				
4. Proposiciones y varios				
<b>RESUMEN DE LOS TEMAS TRATADOS</b>				
1. Registro de asistencia y verificación de quórum				
2. Se da lectura al acta anterior y se pone a consideración de los presentes, la cual es aprobada sin ninguna novedad.				
<p>Se realizó la reunión con los nuevos integrantes del comité, recordando las funciones que se tienen y que están publicadas en el manual de comités que se socializó a todos los coordinadores de comités y miembros del comité de calidad, tales como Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar en el análisis de los accidentes de trabajo y enfermedades Laborales.</li> <li>• Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones.</li> <li>• Recibir las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.</li> <li>• Coordinar entre empleador y los trabajadores la solución de los problemas relativos al SG-SST(Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo).</li> <li>• Mantener archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen.</li> </ul> <p>Se realizó el análisis de una accidente de trabajo de una caída de la silla giratoria, se elaboró el plan de acción se realizó el cambio y se realizó una inspección para eliminar condiciones inseguras en este tipo de casos.</p> <p>En la reunión general de Enero se socializó la política de seguridad y salud en el trabajo con todos los empleados, al igual que los objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la clínica, así mismo la política de prevención de alcohol y tabaco y droga en la manera se socializó el reglamento de higiene y seguridad industrial.</p> <p>Se presentó el cronograma de capacitación del año 2018, para revisión y la inclusión o sugerencias de nuevos temas, se aclaró además que tiene un plan de capacitaciones para la clínica y que se va a hacer gestión también con la Caja de compensación con el fin de incluir algunos temas necesarios para el logro del objetivo de mejorar las competencias en esta área. En cuanto a este tema de capacitaciones</p>				



**CLÍNICA Y DROGUERIA NUESTRA SEÑORA DE TORCOROMA S.A.S.**  
 NIT: 870.506.459 - 9  
 Carrera 14 # 11 - 81 PBX: 5636333 Ocaña, Norte de Santander  
 "Comprometidos con su salud y su seguridad"

PROCESO:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código:	GPA-TH-09-FM-11
DIMENSION:	GESTIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Versión:	01-30012018
FORMATO:	FORMATO DE EVALUACION DE SIMULACRO	Página:	1 de 2

**EJECUCIÓN DE SIMULACRO**

No: 1 Fecha: Oct 24/18 Hora: 9:00AM

Evento desarrollado: EVACUACIÓN POR SISMO AREA ADMINISTRATIVA CONSULTA EXTERNA- LABORATORIO

TIEMPO DE DURACIÓN

tiempo estimado: 1 MINUTO Tiempo real: 2 MINUTOS Diferencia: 1 MINUTO

ÁREA (S) DONDE SE REALIZÓ EL SIMULACRO

CONSULTA EXTERNA

QUIEN DIO LA VOZ DE ALARMA

SE FIANABEIRO. (ALEXI FEIZOLA)

MATERIAL UTILIZADO EN EL SIMULACRO

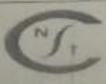
QUEJOS

**PARTICIPANTES DEL SIMULACRO**

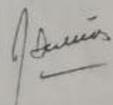
Nombre	Cedula	Area	Cargo	Firma
<u>Ms Matilde Kangel V.</u>	<u>49765554</u>	<u>Asistencia</u>	<u>Enfermera</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Alexi Feizola</u>	<u>37335172</u>	<u>Jefe Franqu</u>	<u>J. Franqu</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Luis O. Rodriguez</u>	<u>5559137</u>	<u>Quimico SP</u>	<u>Coord SP</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Edisson Navona G</u>	<u>88280488</u>	<u>farmacia</u>	<u>Reg. pa</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Luz Day Torres</u>	<u>37320609</u>	<u>Con Ext</u>	<u>Aux Ad</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Livia L. Campos</u>	<u>79562188</u>	<u>MTO ADMO</u>	<u>Jefe MTO</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Tania Patricia Alvarez P.</u>	<u>1091659802</u>	<u>lug. sistemas</u>	<u>lug. sistemas</u>	<u>[Firma]</u>

**INSTITUCIONES DE SOCORRO**

Nombre/Institución	Nombre del Comando	No de Unidades	B	R

	<b>CLÍNICA Y DROGUERÍA NUESTRA SEÑORA DE TORCOROMA S.A.S.</b> NIT: 890.506.459 - 9 Carrera 14 # 11 - 81 PBX: 5636333 Ocaña, Norte de Santander "Comprometidos con su salud y su seguridad"		
	<b>MACRO PROCESO:</b>	<b>GESTIÓN DE PROCESOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>Código:</b> GPE-AD-02-P1-07
<b>PROCESO:</b>	<b>ALTA DIRECCIÓN</b>	<b>Versión:</b> 02-31052016	
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	<b>ÉTICA INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO</b>	<b>Página:</b> 1 de 1	

<p align="center"><b>NOMBRE DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL</b></p> <p align="center">Política institucional de seguridad y salud en el trabajo</p>
<p align="center"><b>NUESTRO COMPROMISO</b></p> <p>Garantizar el completo bienestar físico, mental y social de todos los funcionarios, ofreciendo lugares de trabajo seguros y saludables.</p>
<p align="center"><b>RESPONSABLE DE LA POLÍTICA</b></p> <p>Responsable de seguridad y salud en el trabajo, designado por la gerencia, será la persona encargada de velar por el cumplimiento de la política institucional; estará apoyado por su comité, y por el comité de calidad para el diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes de trabajo orientados al cumplimiento de la política.</p>
<p align="center"><b>COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN</b></p> <p>La alta dirección de la Clínica Nuestra Señora de Torcoroma se compromete a garantizar los recursos técnicos, físicos, científicos, humanos y financieros necesarios para el cumplimiento de la política institucional.</p>
<p align="center"><b>DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA</b></p> <p>Clínica y Droguería Nuestra Señora de Torcoroma SAS, institución prestadora de servicios de salud de mediano nivel de complejidad, se compromete a implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, apoyado desde el nivel gerencial y dirigido a todos los empleados y contratistas, el cual va encaminado a velar por el completo bienestar físico, mental y social de todos los funcionarios, ofreciendo lugares de trabajo seguros y saludables, a través de la mejora continua del sistema. Se compromete a asignar los recursos tanto técnicos, financieros como talento humano necesario con el fin de identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, establecer los respectivos controles, para así minimizar la ocurrencia de accidentes laborales y enfermedades profesionales y dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de riesgos laborales.</p>
<p align="center"><b>FIRMADO</b></p> <p align="center">   <b>JESÚS RAMÓN DUEÑAS VERGEL</b>          Gerente          Enero 12 de 2018       </p>

 <b>CLÍNICA Y DROGUERÍA NUESTRA SEÑORA DE TORCOROMA S.A.S.</b> NIT: 890.506.459 - 9 Carrera 14 # 11 - 81 PBX: 5636333 Ocaña, Norte de Santander "Comprometidos con su salud y su seguridad"			
PROCESO:	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO	Código:	GPE-CM-03-FM-01
PROCEDIMIENTO:	REVISION, AJUSTE Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD EN SALUD	Versión:	2014-03-01-03
FORMATO:	ACTA DE REUNIÓN	Página:	1 de 3
TIPO REUNION:	GENERAL: <input type="checkbox"/> SOCIALIZACION: <input type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/> JUNTA DIRECTIVA: <input type="checkbox"/>		
	COMITÉ: <input type="checkbox"/> CAPACITACION: <input type="checkbox"/> DEPENDENCIA: <input type="checkbox"/> AUDITORIA: <input type="checkbox"/>		
NOMBRE EVENTO:	Copasat		
FACILITADOR:	Yaqueline Pabón Bacca		
SECRETARIO:	Aleixi Felizzola Sanchez		
REUNION No:	002	FECHA:	FEBRERO 12 /2018
		HORA INICIO:	9:00AM
		HORA FIN:	11: 00am
ASISTENTES			
NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESION/CARGO	TIPO ASISTENCIA	
		PERM	INVIT
Yaqueline Pabón Bacca		X	
Mayra Esther Britto Hurtado	Jefe de Recursos Humanos	X	
Aleixi Felizzola Sanchez	Enfermera	X	
Sully Pérez Arévalo	Jefe Financiero	X	
Patricia Paez Arenas	Auxiliar Administrativo	X	
	Auxiliar de Enfermería	X	
AGENDA			
1. Registro de asistencia y verificación de quórum			
2. Lectura y aprobación del acta anterior			
3. Temas a tratar			
4. Proposiciones y varios			
RESUMEN DE LOS TEMAS TRATADOS			
1. Registro de asistencia y verificación de quórum			
2. Se da lectura al acta anterior y se pone a consideración de los presentes, la cual es aprobada sin ninguna novedad.			
<p>Se realizó la reunión con los nuevos integrantes del comité, recordando las funciones que se tienen y que están publicadas en el manual de comités que se socializó a todos los coordinadores de comités y miembros del comité de calidad, tales como Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar en el análisis de los accidentes de trabajo y enfermedades Laborales.</li> <li>• Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones.</li> <li>• Recibir las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.</li> <li>• Coordinar entre empleador y los trabajadores la solución de los problemas relativos al SG-SST(Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo).</li> <li>• Mantener archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen.</li> </ul> <p>realizó el análisis de una accidente de trabajo de una caída de la silla giratoria, se elaboró el plan de acción se realizó el cambio y se programó inspección para eliminar condiciones inseguras en este tipo de casos.</p> <p>a reunión general de Enero se socializó la política de seguridad y salud en el trabajo con todos los empleados, al igual que los objetivos del ma de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la clínica, así mismo la política de prevención de alcohol y tabaco y drogas, de iguala se socializó el reglamento de higiene y seguridad industrial.</p> <p>esentó el cronograma de capacitación del año 2018, para revisión y la inclusión o sugerencias de nuevos temas, se aclaró además que la AF un plan de capacitaciones para la clínica y que se va a hacer gestión también con la Caja de compensación comfoariente y con el SENA, pa algunos temas necesarios para el logro el objetivo de mejorar las competencias en esta área. En cuanto a este tema de capacitaciones el r</p>			



